

**LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA,
EL PUEBLO Y MOVIMIENTO MAYA, Y LA ESPIRITUALIDAD EN
GUATEMALA:**

IMPLICACIONES PARA CONSERVACIONISTAS



Estuardo Secaira



**Con el apoyo financiero de PROARCA/CAPAS/AID, la Iniciativa de Uso Sostenible de la
Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Fideicomiso para la Conservación de
Guatemala (FCG) y The Nature Conservancy**

Septiembre del 2000

RESUMEN

La conservación de la naturaleza en Guatemala, dada su realidad multicultural, plurilingüe y profundamente religiosa, presenta grandes desafíos y oportunidades, siendo éstos: La creciente demanda de reconocimiento y autonomía de los pueblos indígenas, la tenencia de la tierra en forma comunal, el establecimiento por el Estado guatemalteco de áreas protegidas en regiones predominantemente indígenas, el dominio del discurso y la praxis conservacionistas por profesionales e instituciones no indígenas, el resurgimiento de la espiritualidad maya, - fuertemente ligada a la naturaleza-, el creciente reconocimiento y tolerancia hacia su vigencia de parte de la iglesia católica y algunas iglesias evangélicas, y el emergente interés teológico y pastoral de la iglesia católica por la tierra y el cuidado de la naturaleza.

Este estudio ha iniciado un acercamiento conceptual, institucional y personal con el movimiento maya y la espiritualidad, desde una perspectiva conservacionista. La metodología consistió en entrevistas con líderes conservacionistas, indígenas y religiosos y giras de campo a áreas silvestres protegidas o con potencial de ser declaradas y/o manejadas como tal, en las regiones con población predominantemente maya, como el occidente y norte del país. Para propósitos de comparación se incluyó el occidente y sur de Belice. De la vivencia, el intercambio de experiencias y opiniones, así como de la participación en procesos y eventos pertinentes a la temática, se han propuesto sugerencias y lineamientos que enriquezcan el quehacer conservacionista, y lo hagan más efectivo y relevante.

Los hallazgos más importantes fueron la vigencia y fortaleza de muchos bosques comunales en el altiplano del país, y la riqueza de sus normas consuetudinarias forestales; la multiplicidad y diversidad de organizaciones mayas que le dan forma a un movimiento nacional que paulatinamente gana madurez y relevancia; el contraste entre lo incipiente de sus demandas ambientales y el profundo respeto a la naturaleza característico de la espiritualidad maya; la gran diversidad y profundidad de acciones pastorales de la Iglesia Católica relevantes al manejo de recursos naturales; y el potencial de colaboración de parte de las iglesias evangélicas. Por otro lado, la relación de las áreas protegidas con las comunidades indígenas ha sido bastante conflictiva, hasta que recientemente, con la promoción, información y consulta previa a la declaratoria de parques regionales municipales, y su fortalecimiento, el concepto y la praxis de las áreas protegidas empiezan a hallar su nicho en relativa consonancia con el poder local.

Finalmente, el autor sugiere reconocer, estudiar y fortalecer el ejercicio del derecho consuetudinario forestal, revisar la legislación forestal y conservacionista vigente de cara a las demandas y realidades del Pueblo y Movimiento Maya, así como conocer, profundizar, internalizar y promover los conceptos básicos de respeto a la naturaleza de la espiritualidad maya y cristiana. Sin embargo, para que eso ocurra es necesario convocar a un diálogo intercultural y macro ecuménico, que sensibilice a los tres movimientos -conservacionista, maya y espiritual- de lo beneficioso para Guatemala que sería trabajar juntos en aras de promover la conservación y el uso sostenible de la naturaleza¹.

¹/Un resumen de este documento puede ser consultado en el sitio web de PROARCA/CAPAS/AID- www.capas.org . Para mayor información consultar al autor, Estuardo Secaira, en <esecaira@internetdetelgua.com.gt>

Acerca del autor

Estuardo Secaira es un agrónomo y conservacionista guatemalteco egresado de la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, Honduras. Tras un breve período haciendo investigación y extensión sobre manejo integrado de plagas en granos básicos y hortalizas en Honduras, realizó estudios de B.Sc. en Economía de Recursos Naturales en la Universidad de Florida-Gainesville, y de M.Sc. en Biología de la Conservación y Desarrollo Sostenible en la Universidad de Wisconsin-Madison. Se ha dedicado a estudiar la relación entre la población Maya, especialmente Q'eqchi', la espiritualidad y la naturaleza, así como al manejo de áreas protegidas, enfatizando en el desarrollo sostenible y la participación local en su administración. Le interesa participar en esfuerzos conservacionistas que tomen en cuenta las reivindicaciones culturales, políticas y territoriales de los pueblos indígenas, y que contribuyan a la reflexión ético-espiritual sobre la relación ser humano-naturaleza.

Acerca de la portada

Vista de la caldera volcánica de Atitlán desde el volcán Pecul o Santo Tomás (3,505 msnm).

El altiplano occidental, donde se ubica la mayoría de la población maya, cuenta con extensos remanentes boscosos de alta biodiversidad, como la cadena volcánica. Estas áreas, junto con el norte de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal, han sido catalogadas por su alta biodiversidad como prioritarias para el desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-SIGAP. El volcán Pecul se encuentra en el Parque Regional Municipal de Zunil, un área protegida que está siendo fortalecida a través del proyecto Helvetas-Probosques.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES REALIZADAS	5
2. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL PUEBLO MAYA	6
2.1 LOS BOSQUES COMUNALES Y EL DERECHO CONSUECUDINARIO FORESTAL MAYA	7
2.2 LAS AREAS PROTEGIDAS Y EL PUEBLO MAYA	22
2.3 LOS PUEBLOS GARÍFUNA Y XINCA	27
3. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL MOVIMIENTO MAYA	35
3.1 ORGANIZACIONES MAYAS AMBIENTALISTAS	37
3.2 EL MOVIMIENTO MAYA Y GARÍFUNA EN BELICE	40
4. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA ESPIRITUALIDAD	42
4.1 LA ESPIRITUALIDAD MAYA	42
4.2 LA ESPIRITUALIDAD GARÍFUNA	55
4.3 LA IGLESIA CATOLICA	57
4.4 LAS IGLESIAS EVANGELICAS	61
5. CONCLUSIONES	63
5.1 La Conservación de la Naturaleza y el Pueblo Maya	63
5.2 La Conservación de la Naturaleza y el Movimiento Maya	67
6. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO	72
6.1 La Conservación de la Naturaleza y el Pueblo Maya	72
6.2 La Conservación de la Naturaleza y el Movimiento Maya	79
6.3 La Conservación de la Naturaleza y la Espiritualidad	81
6.4 Sugerencias para esfuerzos similares	82
6.5 Seguimiento	83
7. BIBLIOGRAFÍA	84
8. ACRONIMOS	88
9. ANEXOS	90
9.1 El Parque Regional Municipal “Los Altos de San Miguel Tonicapán”	90
9.2 El Parque Regional Municipal Tewancarnero, Tacaná, San Marcos	91
9.3 La Reserva de la Biósfera Ixil Bisis Cabá	91
9.4 Un proceso de acercamiento entre organizaciones ambientalistas e indígenas	99
9.5 Secuencia cronológica de la investigación	100

1. INTRODUCCIÓN

La conservación de la naturaleza y el manejo de áreas protegidas en Guatemala, así como toda su definición y quehacer como nación, debe tomar en cuenta la co-existencia de diversas culturas e idiomas. El movimiento popular e indígena reivindica la existencia de 4 pueblos²: Maya, Xinca, Garífuna y Ladino o Mestizo (Mapa 1), quienes utilizan 24 idiomas distintos³ (Mapa 2), de los cuales 23 se originaron en América. Los pueblos indígenas se encuentran ubicados en 253⁴ municipios de los 22 departamentos del país. Según Tzián (1997:20), en Guatemala existen casi 6 millones y medio de mayas, lo que equivale al 60% de la población del país. Dada esta realidad pluricultural y plurilingüe, la conservación de la naturaleza presenta grandes desafíos y oportunidades, como:

- La creciente y justa demanda de reconocimiento y autonomía de los pueblos indígenas (Maya, Garífuna y Xinca), respaldada en la ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y los Acuerdos de Paz firmados a finales de 1996, particularmente el Acuerdo Socioeconómico y Agrario, y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Dichas demandas populares son articuladas por un activo sector intelectual y político maya que está en franco proceso de crecimiento y madurez (Borrel *et al*, 1997; Cojtí, 1997; Bastos y Camus, 1995).
- Muchos de los remanentes boscosos importantes en el occidente, norte y nor-occidente del país, donde se asienta la mayoría de la población maya, son de propiedad comunal o municipal (Banco Mundial, 1995; Greenpeace, 1997). Asimismo, éstas áreas, especialmente la bocacosta, la cadena volcánica central y occidental y el norte de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal, han sido catalogadas como de alta biodiversidad y se encuentran entre las prioritarias a ser declaradas e implementadas como áreas protegidas por el CONAP (Godoy y Cardona, 1996; CONAMA, 1999).
- El movimiento conservacionista guatemalteco tiene sus orígenes y fortalezas en varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en su mayoría asentadas en la ciudad capital y dirigidas por empresarios, científicos y profesionales ladinos. Es importante resaltar la escasa presencia de profesionales mayas en organizaciones ambientalistas, tanto gubernamentales como no gubernamentales. La participación de organizaciones indígenas en el manejo de áreas protegidas es escasa e incipiente.
- Las estrategias y mecanismos de conservación de la biodiversidad, promovidos por el estado, organizaciones no gubernamentales e internacionales, son cada vez más complejas, integrales y efectivas. Estos esfuerzos han empezado a mostrar resultados favorables en la Reserva de la Biósfera Maya y en la región sur de la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas. Sin embargo, aún existen grandes retos para adaptar dichos esfuerzos a regiones predominantemente mayas, y con un mayor grado de identidad cultural y fortaleza organizativa, como las Verapaces y el occidente del país. Los conflictos suscitados en la Reserva de la Biósfera Ixil “Bisis Cabá”, donde las comunidades perciben la creación del área protegida como una imposición, que no toma en cuenta sus derechos ancestrales sobre la tierra y sus recursos naturales (Marcela Tovar y María Cabá, com.pers.), es un caso ilustrativo de lo que ocurre si las estrategias conservacionistas no toman en cuenta las necesidades, percepciones y derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, varias de las

²/Pueblo: “*es la unidad sociocultural formada por una población que tiene su propio idioma o idiomas, sus propias instituciones jurídicas, económicas y políticas, que le dan una identidad propia, con sus respectivos derechos colectivos e individuales*” (Tzián, 1997:15). El término es reconocido y utilizado en el Convenio 169 de la OIT.

³/Castellano, Garífuna, Xinca y 21 idiomas mayas: Achi’, Akateko, Awakateko, Chuj, Ch’orti’, Itza’, Ixil, Jakalteko o Popti’, Kaqchikel, K’iche’, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi’, Q’anjob’al, Q’eqchi’, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz’utujil, y Uspanteko (Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala, 1999).

⁴/Tzián reporta 252, pero se debe agregar el nuevo municipio de La Tinta, desmembrado de Panzós, Alta Verapaz, para un total de 253.

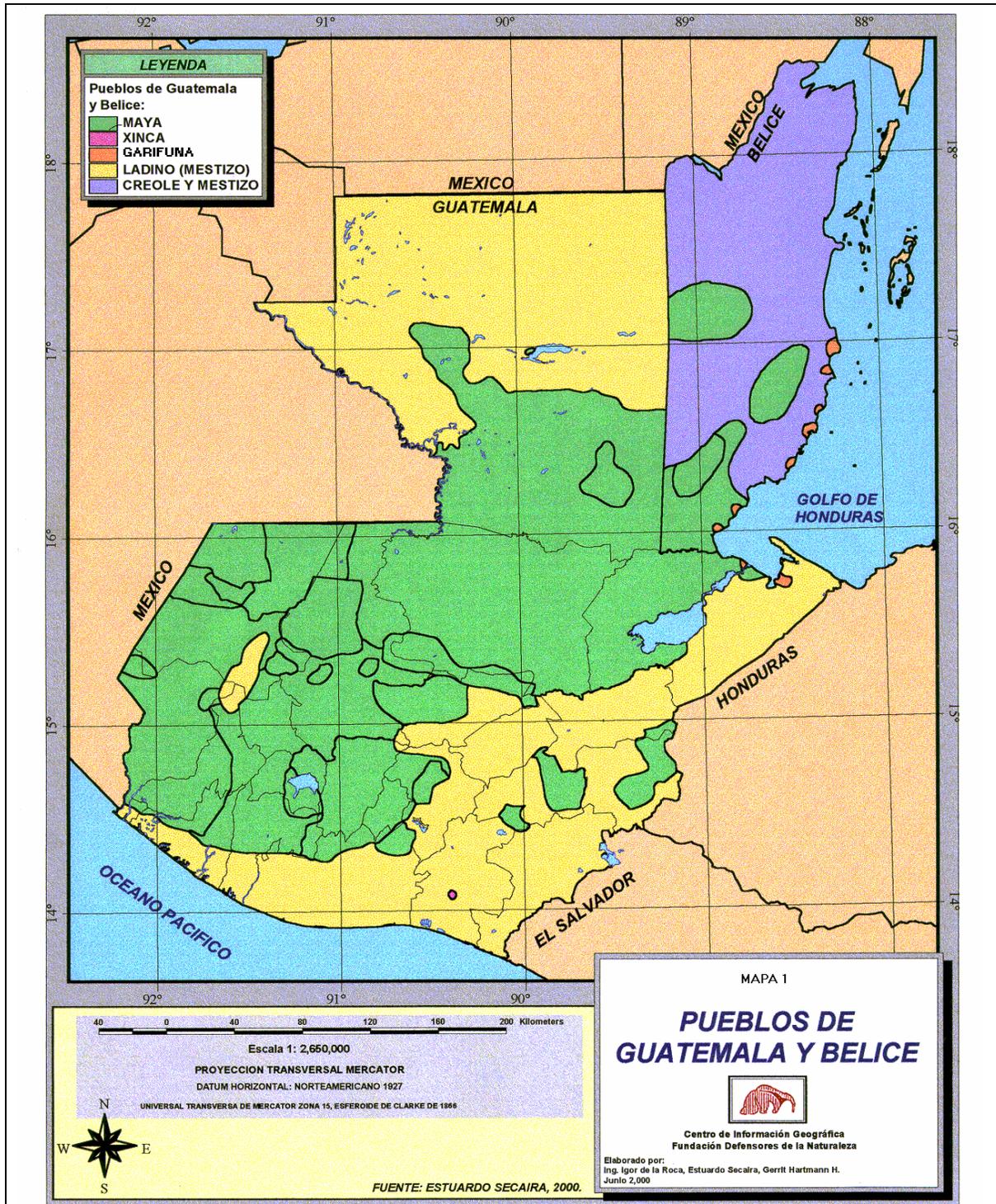
áreas protegidas relativamente más antiguas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-SIGAP, y rodeadas por poblaciones Q'eqchi', como los parques Laguna de Lachuá, Dos Pilas, Aguateca, El Ceibal y El Rosario, han sido invadidos, talados y/o quemados en los últimos tres años.

- El despertar espiritual⁵, manifiesto a nivel mundial (Capra 1983 y 1985, López, 1995; Velasco Piña, 1993), y el lento pero firme, resurgimiento de la espiritualidad maya⁶ (Rupflin, 1997), resultado del creciente movimiento maya y de una mayor apertura a la interculturalidad de parte de algunos sectores de las iglesias católica y evangélica (Comisión Nacional de Pastoral Indígena, 1995; Similox, 1997), plantea la urgente necesidad, el desafío y la oportunidad de promover un enfoque ético y moral que estimule el desarrollo de una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, coherente con una visión menos materialista de la vida.

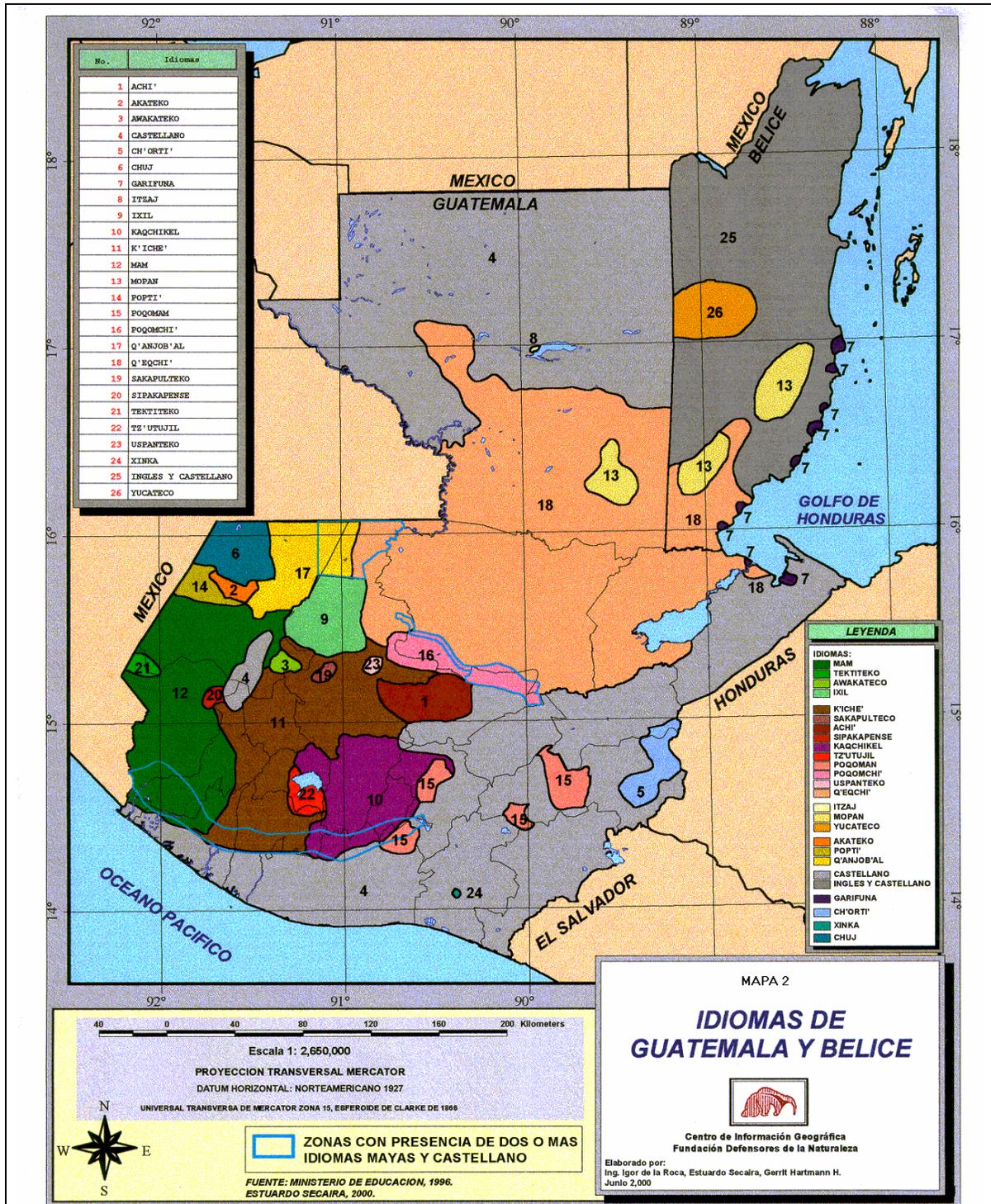
Debido a éstos antecedentes y al interés personal del autor, se planteó la necesidad de realizar el presente estudio, cuyos objetivos y metodología se plantean a continuación.

⁵/Referente al espíritu, que es definido como “ser inmaterial y dotado de razón” (RAE, 1950:687). Aquí nos referimos al generalizado interés que ha despertado en todo el mundo, especialmente en la juventud y más evidente en los países desarrollados, la búsqueda de significado trascendente de la existencia. Para el autor, espiritualidad significa la relación que mantiene el ser humano consigo mismo y con su entorno inmaterial, pero sin excluir el mundo material, sino abarcándolo como parte de un todo.

⁶/Generalmente referida como espiritualidad y no como religión, ya que el último concepto implica para muchos la existencia de una jerarquía bien definida, con reglas y normas claras. Esta existió en el pasado, pero fue destruida por la invasión y colonización española. Los intelectuales mayas prefieren hablar de espiritualidad, un término amplio y flexible que no denota la presencia de una jerarquía, o de cosmovisión, que se define como “la forma de ver y conceptuar el universo”.



Mapa 1. Pueblos de Guatemala y Belice. El movimiento popular e indígena reivindica la existencia de 4 pueblos en Guatemala: Maya, Xinca, Garífuna y Ladino o Mestizo. Aproximadamente 6 millones y medio de la población total del país (11 millones) son mayas, es decir 60%, quienes son la población mayoritaria en el 53% del territorio nacional. Las regiones con población predominantemente maya son el occidente, la Verapaces, el noroeste de Izabal y el sur de El Petén. Belice, de acuerdo a la misma terminología, está compuesto también por 4 pueblos: Maya, Garífuna, Mestizo y Creole, siendo mayoritarios los últimos dos.



Mapa 2. Idiomas de Guatemala y Belice. En Guatemala se hablan 24 idiomas: 21 mayas, el Xinca el Garífuna, y el Castellano. Los idiomas con más hablantes y extensión son Castellano, K'iche', Q'eqchi', Kaqchikel y Mam, siendo el Q'eqchi' el idioma indígena y maya que ocupa mayor territorio. En Belice se hablan 6 idiomas, que son Q'eqchi', Mopán y Yucateco, de origen maya, Garífuna, Castellano, y Creole, que es una variante caribeña del Inglés. Los dos idiomas más hablados son el Creole y el Castellano.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Conocer, evaluar y analizar la interrelación entre la conservación de la naturaleza, los pueblos y movimientos maya e indígena y la espiritualidad en regiones con población predominantemente indígena. Geográficamente el estudio enfatizó las áreas donde aún se encuentran remanentes boscosos significativos y/o esfuerzos conservacionistas en marcha.

Esto tuvo como fin, analizar y plantear cambios en las estrategias de conservación de la biodiversidad que permitan responder a las necesidades, prioridades, valores y espiritualidad de los pueblos indígenas de Guatemala, así como mejorar el impacto en la conservación de la biodiversidad, al profundizar en los valores y actitudes que motiven una relación más armónica con la naturaleza.

1.1.1 Objetivos específicos

1. Conocer los esfuerzos conservacionistas que se están desarrollando en regiones con población predominantemente indígena, y analizar el grado de articulación e importancia que le confieren a las organizaciones y autoridades indígenas y espirituales, así como a sus planteamientos e intereses.
2. Conocer los procesos organizativos locales, especialmente indígenas, en cada una de las comunidades lingüísticas de Guatemala, y evaluar su vinculación e interés en la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.
3. Conocer la posición de las organizaciones y líderes espirituales mayas, católicos y protestantes respecto a su visión de la relación ser humano-naturaleza, y en especial, las acciones concretas que se derivan de dicha reflexión.

1.2 METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES REALIZADAS

El estudio se realizó mediante la siguiente metodología:

- 1) **Reconocimiento de campo**, que permitió conocer y evaluar la situación ambiental, cultural y política de las áreas con población predominantemente maya, garífuna y xinca.
- 2) **Entrevistas clave**, con autoridades regionales, municipales y locales, gubernamentales y no gubernamentales, líderes mayas, tanto del movimiento formalmente organizado como a nivel comunitario; y líderes espirituales y religiosos, tanto mayas como cristianos.
- 3) **Recopilación bibliográfica** sobre las regiones, proyectos y organizaciones visitadas, el movimiento maya, espiritualidad y medio ambiente.
- 4) **Análisis y elaboración de informes regionales y final**, donde se sintetizan hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio. Se elaboraron 5 informes regionales correspondientes a los departamentos del altiplano occidental y el presente informe final (ver Secaira, 1998a, 1998b, 1999a, 1999b y 1999c).

La investigación se realizó entre abril-1998 y junio-2000, y abarcó los departamentos con población predominantemente maya (occidente, Verapaces, norte de Izabal y El Petén), así como aquellas comunidades indígenas ubicadas en regiones de población predominantemente ladina o de una etnia diferente (Poqomam, Garífuna y Xinca). Se incluyó en el estudio al vecino país de Belice, por encontrarse allá parte de las comunidades lingüísticas Q'eqchi', Mopán, Yucateca y Garífuna. La secuencia detallada de las actividades realizadas durante la investigación se presenta en el anexo 9.5.

2. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL PUEBLO MAYA

El Pueblo Maya⁷ de Guatemala está formado por veintiuna comunidades lingüísticas⁸ mayas que poseen una serie de elementos en común, como cosmovisión, prácticas y guías espirituales; autoridades comunitarias y formas de organización; arquitectura vernácula; prácticas agrícolas y de manejo de recursos naturales, etc., que les otorga unidad en su propia diversidad. Esta es la base para la actual auto-denominación de Pueblo Maya. Además, es indiscutible su origen lingüístico común⁹ a partir de un idioma denominado hipotéticamente Proto-Maya, del cual se derivan los actuales idiomas mayas, y que se cree era hablado hacia el año 2,200 a.C. en la región que hoy corresponde a Huehuetenango (Kaufman, 1976, citado en Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala, 1998). Otras poblaciones y/o comunidades lingüísticas del Pueblo Maya se encuentran ubicadas en Belice, el sureste de México y el occidente de Honduras.

Entre las características de la cultura maya más sobresalientes para esta investigación está la existencia de tecnologías sostenibles de manejo de recursos naturales, que demuestran la presencia de una conciencia y una práctica ecológica característica de las comunidades indígenas y fruto de la racionalidad campesina¹⁰. Estas prácticas sostenibles se notan en la evidencia arqueológica de los campos elevados en el norte de Belice y la costa del golfo de México en Veracruz, y las terrazas agrícolas en los alrededores de Caracol en Belice y Petexbatún en Petén. Hoy en día, ejemplos notorios se encuentran en los sistemas de terrazas irrigadas o “tablones” en Panajachel (Mathewson, 1984), Zunil, Almolonga, Sololá, Aguacatán, Cunén y muchos otros sitios en el altiplano occidental, el uso de la rotación de potreros de ovejas para fertilizar campos de cultivo en los Cuchumatanes, los regadíos de San Agustín Acasaguastlán, los huertos frutales de San José y San Andrés Petén, los huertos de cacao con sombra de madrecacao de Cahabón, el uso de abonos verdes en las tierras bajas y húmedas de Alta Verapaz, Izabal y el sur del Petén, etc.

La cobertura forestal de Guatemala en 1992 era del 38%, de la cual el 60% se encontraba en áreas con población predominantemente maya, es decir el occidente del país, las Verapaces, Izabal y el sur del Petén. En el oriente y la costa sur, donde la población indígena ha perdido mucho de su idioma, cultura ancestral y/o derecho a la propiedad de la tierra, los remanentes boscosos son sumamente pequeños, escasos y degradados. Asimismo, el 42% del área con población maya está cubierta con bosque en comparación con 32% del área con población ladina (Cuadros 1 y 2). Con la excepción del norte del Petén, que se encuentra poco poblado, los remanentes boscosos más extensos del país se encuentran en áreas con población predominantemente maya, especialmente en los ámbitos de las comunidades lingüísticas Q'eqchi', K'iche', Mam, Q'anjob'al, Kaqchikel e Ixil, ubicadas en sur del Petén, Izabal, Alta Verapaz y el occidente del país (Cuadro 3 y mapa 3). Las comunidades lingüísticas mayas con mayor proporción de bosque de coníferas son la K'iche', Achi', Kaqchikel, Mam y Q'anjob'al, mientras que las que poseen más bosque latifoliado son la Q'eqchi', Q'anjob'al, Mam, Ixil y K'iche' (Cuadro 3).

⁷/El uso del término “maya” para definir a los mayas de hoy ha sido recibido con escepticismo y oposición por algunos arqueólogos, columnistas de prensa y un segmento más bien conservador y elitista de la sociedad guatemalteca. Éstos se niegan a relacionar el esplendor de la cultura maya clásica, con los actuales mayas, negándoles el derecho a un pasado glorioso.

⁸/Según Tzián (1997:15): “se utiliza el término Comunidad en vez del acostumbrado Grupo Étnico, porque este último es muy ambiguo, folclorizado y muchas veces minoriza la importancia y trascendencia de estas unidades sociales. Además porque el primero es el más aceptado tanto por lingüistas, como por la población indígena en nuestro medio”.

⁹/Los nombres de ciertos objetos son sorprendentemente similares entre muchos idiomas mayas, a veces alejados física y temporalmente por grandes distancias. La similitud es casi exacta en colores y números, y un poco menor en nombres de plantas y animales. El vocablo *ixim*, que se utiliza para designar al maíz, es el mismo en todos los idiomas mayas.

¹⁰/Víctor Toledo argumenta que el hecho de que las comunidades campesinas deben satisfacer la mayoría de sus necesidades con recursos producidos o recolectados por ellos mismos en los alrededores, los condiciona a hacer un uso muy diversificado de los recursos naturales y a manejarlos sosteniblemente (Toledo, 1991).

Estos datos demuestran que, relativamente, la población maya conserva mejor su bosque que la población de habla castellana o ladina. Sin embargo, considero que esta afirmación es válida para el bosque de coníferas del altiplano occidental, que la población maya ha conservado en el ámbito de los bosques comunales. Por otro lado, mucho del bosque latifoliado se encuentra en áreas de frontera agrícola, que al ser de reciente colonización no constituye los ámbitos históricos de las comunidades mayas que ahora las pueblan, y que se encuentran muy amenazados, aunque aún existen remanentes importantes. Esta situación es analizada más detalladamente en la sección de áreas protegidas y pueblos indígenas.

2.1 LOS BOSQUES COMUNALES Y EL DERECHO CONSUECUDINARIO FORESTAL

Los bosques comunales presentes en muchas comunidades mayas del altiplano occidental constituyen la evidencia más clara de una conciencia conservacionista expresada en condiciones culturales e históricas relativamente favorables. En ellos se conjugan elementos culturales, como la cosmovisión, la práctica de la espiritualidad, y el manejo tradicional de los recursos naturales, con los elementos básicos del derecho consuetudinario: autoridades comunitarias, las normas de uso y acceso, y de procedimiento. Los bosques comunales, y los elementos culturales que los favorecen, probablemente se encontraban presentes en la mayoría de comunidades indígenas, pero la usurpación de sus tierras y la aculturación han provocado su lamentable desaparición en muchos lugares.

Por tanto, es notorio observar que si las áreas de ocupación ancestral aún mantienen la estructura social para el manejo de sus bosques comunales, los remanentes boscosos son significativos, como Totonicapán, Sibinal, y Todos Santos Cuchumatán. Por otro lado, si las áreas ancestrales ya no mantienen su estructura social tradicional, o las tierras les han sido usurpadas o parceladas individualmente, la presencia de remanentes boscosos es sumamente escasa, como extensas áreas del altiplano marquense y mucho de Alta Verapaz. Asimismo, las áreas de colonización reciente, las cuales han sido tituladas en forma individual y a donde la población maya emigra desarraigada de su paisaje cultural y geográfico ancestral, han sido (o están siendo) fuertemente deforestadas. Ejemplos de esta situación se encuentran en el Ixcán, la Franja Transversal de Norte y el sur, centro y occidente del Petén.

Por la importancia de los bosques comunales para la conservación de la biodiversidad en el altiplano occidental, y por ser modelos a promover en terrenos comunales, éste informe se dedica a analizar un aspecto fundamental de su funcionamiento como lo es el ejercicio del derecho consuetudinario.

2.1.1 Definición, Historia e Importancia de los bosques comunales

Se define como bosques comunales a aquellas áreas boscosas ubicadas en terrenos poseídos, administrados y aprovechados comunalmente. Históricamente los terrenos comunales fueron reconocidos o establecidos legalmente durante la época colonial por la corona española, quien se arrogó el derecho de propiedad de todas las tierras de sus colonias. Paulatinamente, la corona fue reconociendo o cediendo derechos de propiedad a conquistados y conquistadores. Es así como se establece que cada pueblo debe contar con un bosque comunal. Cuando los terrenos les fueron cedidos a comunidades mayas, éstas ejercieron su poder a través de los cabildos, integrados por alcaldes, regidores y alguaciles, un esquema impuesto por los españoles, pero del cual las comunidades se apropiaron. La propiedad legal de muchos de estos terrenos es detentada actualmente por las municipalidades, quienes las heredaron de los antiguos cabildos o alcaldías indígenas. El control y vigilancia de los bosques puede ser municipales o comunales, mientras que el acceso siempre es comunal.

Cuadro 1. Cobertura por tipo de bosque en 1992 para cada comunidad lingüística de Guatemala, incluyendo castellano.

Comunidad lingüística	Área total (ha)	Conífera	Conífera abierto	Latifoliado	Latifoliado abierto	Mixto	Mixto abierto	Humedales y cuerpos de agua	Otros (sin bosque)
Achi'	121,034	26,265	5,454	9,582	9,669	2,022	3,474	0	64,566
Akateko	25,098	1,956	1,662	1,597	0	2,027	0	0	17,857
Awakateko	17,342	2,490	10,066	599	0	0	0	0	5,496
Ch'orti'	90,722	4,927	4,960	6,351	415	212	3,104	0	70,759
Chuj	130,436	1,721	0	22,119	3,645	6,823	3,320	0	103,919
Itzá	1,471	0	0	0	0	0	0	0	1,471
Ixil	174,948	0	0	66,733	10,222	2,543	1,254	204	87,017
Kaqchikel	382,810	21,304	12,404	26,906	2,393	19,000	34,992	0	277,836
K'iche'	733,074	91,790	105,840	46,072	26,559	15,854	26,948	0	415,649
Mam	738,103	18,438	24,148	79,471	42,839	10,721	3,823	0	563,451
Mopan	67,739	0	0	25,908	6,799	0	0	7,936	27,096
Popti'	49,411	2,808	357	352	10	3,964	0	0	60,704
Poqomam	141,538	4,989	0	15,047	116	1,634	250	0	119,501
Poqomchi'	139,097	2,423	422	30,186	25,684	57	1,496	0	79,946
Q'anjob'al	224,792	6,401	1,220	131,619	1,232	512	794	11,836	76,419
Q'eqchi'	2,640,832	3,154	474	946,261	350,490	817	0	156,423	1,140,937
Sakapulteko	10,918	2,140		3,482	20	688	0	0	4,588
Sipakapense	12,098	0	289	0	10	2,517	8,556	0	9,282
Tektiteko	19,726	609	0	6,361	3,919	0	0	0	8,839
Tz'utujil	47,258	395	0	15,603	0	0	0	13,922	24,232
Uspanteko	9,225	0	0	1,492	1,182	0	1,254	0	5,297
Total Maya	5,777,672	191,810	167,296	1,435,741	485,204	69,391	89,265	190,321	3,164,862
Garífuna	6,867	0	0	130	2,404	0	0	580	3,753
Xinca	1,799	0	0	0	0	0	0	0	1,799
Total Indígenas	5,786,338	191,810	167,296	1,435,871	487,608	69,391	89,265	190,901	3,170,414
Castellano	5,032,396	60,533	23,431	142,203	108,913	26,156	18,803	72,125	264,419
Total	10,818,734	252,343	190,727	2,857,894	596,521	95,547	108,068	912,154	5,814,533

	Área (ha)	% del área del país
Total bosques	4,101,100	38%
Total humedales	912,154	8%
Total otros	5,814,533	54%

Cuadro 2. Cobertura boscosa y silvestre para cada comunidad lingüística del país.

Comunidad lingüística	Cobertura boscosa ¹	% del total de la cobertura del país ²	% boscoso del área total de la comunidad lingüística ³	Cobertura silvestre ⁴	% del total del país ⁵	% silvestre del área total de la comunidad lingüística ⁶
Achi'	56,466	1.4%	47%	37,869	1.2%	31%
Akateko	7,242	0.2%	29%	5580	0.2%	22%
Awakateko	13,155	0.3%	76%	3089	0.1%	18%
Ch'orti'	19,969	0.5%	22%	11490	0.4%	13%
Chuj	37628	0.9%	29%	30663	1.0%	24%
Itza	0	0.0%	0%	0	0.0%	0%
Ixil	80752	2.0%	46%	69276	2.2%	40%
Kaqchikel	116999	2.9%	31%	67210	2.1%	18%
K'iche'	313063	7.6%	43%	153716	4.8%	21%
Mam	179440	4.4%	24%	108630	3.4%	15%
Mopan	32707	0.8%	48%	25908	0.8%	38%
Popti'	7491	0.2%	15%	7124	0.2%	14%
Poqomam	22036	0.5%	16%	21670	0.7%	15%
Poqomchi'	60268	1.5%	43%	32666	1.0%	23%
Q'anjob'al	141778	3.5%	63%	138532	4.3%	62%
Q'eqchi'	1301196	31.7%	49%	950232	29.6%	36%
Sakapulteko	6330	0.2%	58%	6310	0.2%	58%
Sipakapense	11372	0.3%	94%	2517	0.1%	21%
Tektiteko	10889	0.3%	55%	6970	0.2%	35%
Tz'utujil	15998	0.4%	34%	15998	0.5%	34%
Uspanteko	3928	0.1%	43%	1492	0.0%	16%
Total Maya	2438707	59.5%	42%	1696942	52.9%	29%
Garífuna	2534	0.1%	37%	130	0.0%	2%
Xinca	0	0.0%	0%	0	0.0%	0%
Total Indígenas	2441241	59.5%	42%	1697072	52.9%	29%
Castellano	1659859	40.5%	33%	1508712	47.1%	30%
Total	4101100	100.0%	38%	3205784	100.0%	30%

¹/Toda el área cubierta con bosque, tanto abierto como cerrado. Se consolidó conífera, latifoliado y mixto

²/Proporción del total de la cobertura boscosa del país que se encuentra en el ámbito de cada comunidad lingüística.

³/Proporción del total del área ocupada por cada comunidad lingüística que se encuentra con cobertura boscosa.

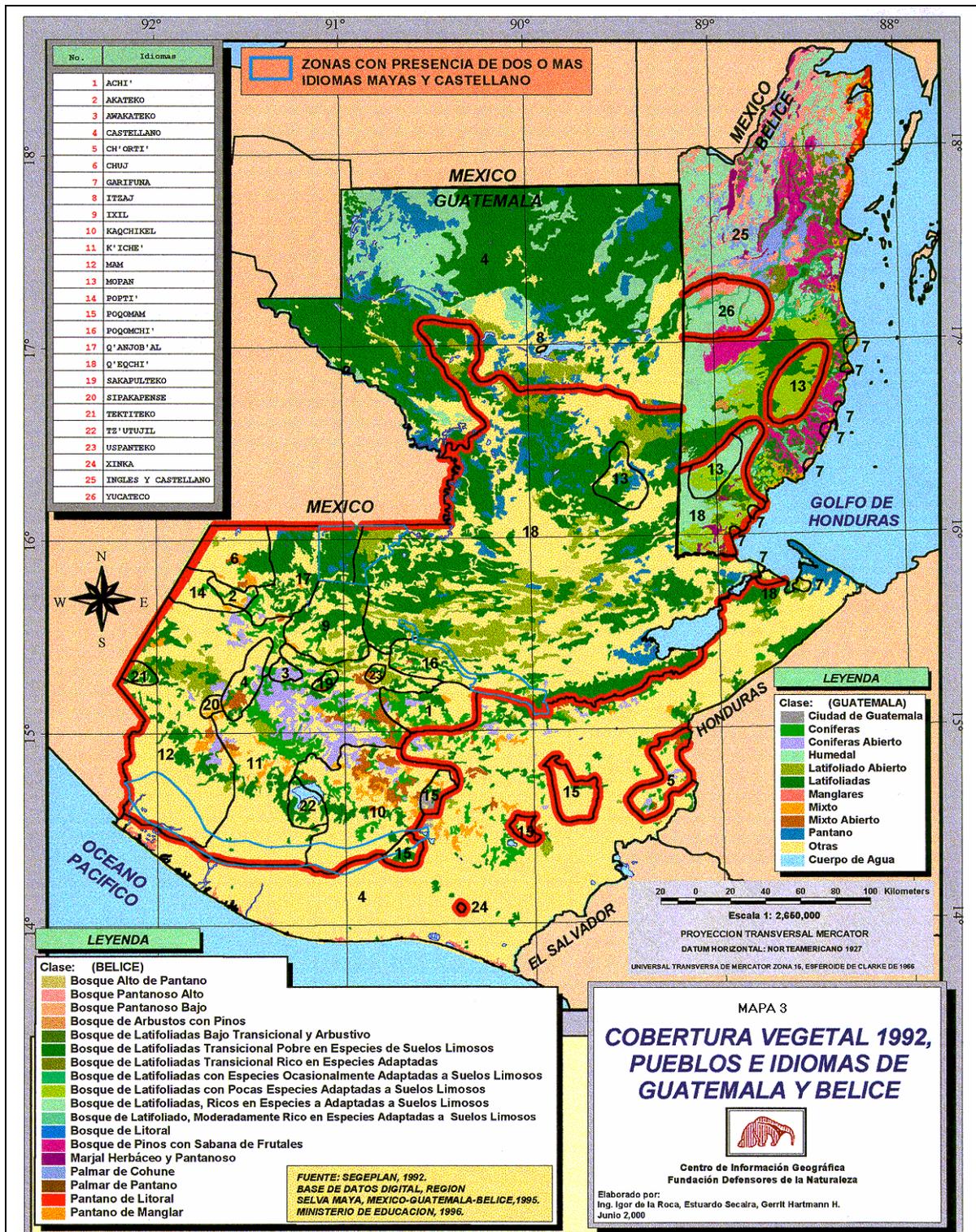
⁴/Cobertura silvestre: se refiere al área cubierta únicamente con bosque cerrado. Este dato se basa en el supuesto de que los bosques cerrados sean las áreas menos intervenidas, y por tanto más silvestres..

⁵/Proporción del total de la cobertura silvestre del país que se encuentra en el ámbito de cada comunidad lingüística.

⁶/Proporción del total del área ocupada por cada comunidad lingüística que se encuentra con cobertura silvestre.

Cuadro 3. Comparación entre comunidades lingüísticas según la extensión cubierta con bosque.

Comunidades lingüísticas más extensas	Comunidades con más bosque de conífera	Comunidades con con más bosque latifoliado	Comunidades con mayor proporción de la cobertura boscosa	Comunidades con mayor proporción de la cobertura silvestre
Castellano	K'iche'	Castellano (Petén)	Castellano (Petén)	Castellano (Petén)
Q'eqchi'	Castellano	Q'eqchi'	Q'eqchi'	Q'eqchi'
Mam	Achi'	Q'anjob'al	K'iche'	K'iche'
K'iche'	Kaqchikel	Mam	Mam	Q'anjob'al
Kaqchikel	Mam	Ixil	Q'anjob'al	Mam
Q'anjob'al	Q'anjob'al	K'iche'	Kaqchikel	Ixil
Ixil	Poqomam	Poqomchi'	Ixil	Kaqchikel
Poqomam	Ch'orti'	Kaqchikel	Poqomchi'	Achi'
Poqomchi'	Q'eqchi'	Mopan	Achi'	Poqomchi'
Chuj	Popti'	Chuj	Chuj	Chuj
Achi'	Awakateko	Tz'utujil	Mopan	Mopan
Ch'orti'	Poqomchi'	Poqomam	Poqomam	Poqomam
Mopan	Sakapulteko	Achi'	Ch'orti'	Tz'utujil
Popti'	Akateko	Tektiteko	Tz'utujil	Ch'orti'
Tz'utujil	Chuj	Ch'orti'	Awakateko	Popti'
Akateko	Tektiteko	Sakapulteko	Sipakapense	Tektiteko
Tektiteko	Tz'utujil	Akateko	Tektiteko	Sakapulteko
Awakateko	Garífuna	Uspanteko	Popti'	Akateko
Sipakapense	Itza	Awakateko	Akateko	Awakateko
Sakapulteko	Ixil	Popti'	Sakapulteko	Sipakapense
Uspanteko	Mopan	Garífuna	Uspanteko	Uspanteko
Garífuna	Sipakapense	Itza	Garífuna	Garífuna
Xinca	Uspanteko	Sipakapense	Itza	Itza
Itza	Xinca	Xinca	Xinca	Xinca



Mapa 3. Cobertura Vegetal 1992, Pueblos e Idiomas de Guatemala y Belice. La cobertura forestal de Guatemala en 1992 era del 38%, de la cual el 60% se encontraba en áreas con población predominantemente maya, es decir el occidente del país, las Verapaces, Izabal y el sur del Petén. En el oriente y la costa sur, donde la población indígena ha perdido mucho de su idioma, cultura ancestral o el derecho a la propiedad de la tierra, los remanentes boscosos son sumamente pequeños, escasos y degradados. Asimismo, el 42% del área con población maya está cubierta con bosque en comparación con 32% del área con población ladina.

Guatemala posee, según el proyecto de bosques comunales del INAB (BOSCOM), 2,056 km² de tierras comunales cubiertas con bosque, de un total de 33,902 km², lo que corresponde a 6% de los bosques del país. Elías (1994) reporta la existencia de 94 bosques comunales en los siete departamentos del altiplano, con una extensión de 1,139 km². Sin embargo, por la dificultad de la definición de ciertos bosques como comunales o municipales se considera que los datos anteriores subestiman la extensión de los bosques comunales. Por ejemplo, mientras BOSCOM reporta 10.8 km² de tierras comunales para el departamento de San Marcos, PAF-Maya (1998) estima 30.5 km².

Los bosques comunales son de vital importancia para las comunidades que los usufructúan, obteniendo de ellos madera, leña, broza, pastura, plantas ornamentales y medicinales, agua para consumo doméstico y riego, hongos comestibles, y la satisfacción de necesidades recreativas y espirituales. Muchos sitios sagrados para la práctica de la espiritualidad maya se encuentran ubicados en terrenos comunales. Además, muchos bosques comunales son importantes reservorios de biodiversidad, especialmente de especies endémicas de ecosistemas de altura como el *paxaq* o pinabete (*Abies guatemalensis*), cuyos principales rodales se encuentran en bosques comunales de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango; o el huito (*Juniperus standleyi*), en la meseta de los Cuchumatanes y el volcán Tacaná, San Marcos. Finalmente, muchos bosques comunales se encuentran declarados o propuestos como área protegida (Cuadro 4).

Bosques comunales o municipales

La situación institucional de muchos bosques comunales puede ser confusa en cuanto al grado de participación de la municipalidad y de la comunidad en su manejo. Para su mejor comprensión, sugiero clasificarlos de acuerdo a los siguientes criterios:

-TENENCIA¹¹. Es importante aclarar quién es el propietario legal del terreno, es decir, a nombre de quién está el terreno inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble, que es el parámetro por el cual la legislación guatemalteca reconoce la propiedad legal de un terreno. Igual de importante es saber quién lo posee y utiliza en la realidad. En estos aspectos, la gran mayoría de los bosques “comunales” son de propiedad legal municipal, ya que muchos de los títulos de tierras están conferidos a nombre de “*el pueblo y la alcaldía de...*” la localidad en cuestión. Sin embargo, muchas comunidades consideran el terreno municipal como comunal, ya que por generaciones han tenido acceso a él, demandando tener injerencia directa en su manejo. Esta denominación no era un problema cuando las alcaldías eran instituciones que las comunidades sentían como propias, ya que tenían control sobre ellas. Este control era ejercido, principalmente, a través de la selección directa de sus propias autoridades, sin la intermediación de los partidos políticos y el gobierno central, y en la toma de decisiones colectivas, tomadas por los cabildos en consulta con las asambleas comunitarias. Además, existe otro tipo de tenencia denominado parcialidades, que son terrenos de propiedad colectiva de los descendientes de linajes k’iche’; que recibieron títulos de la corona española, y a la cual tienen acceso tanto los descendientes de dicho linaje y, en algunos casos, aquellos que se hayan casado con miembros de la comunidad, y que hayan demostrado lealtad y colaboración.

-CONTROL¹². Se refiere a quien decide que actividades se pueden realizar en el bosque, y quién autoriza las licencias de aprovechamiento de recursos naturales. El control puede ser municipal o comunal, dependiendo de la fortaleza de las estructuras de organización comunitaria. Por regla general, si las estructuras comunitarias son fuertes, el control será comunal, como en las parcialidades de Totonicapán, y las comunidades de Sibinal, San Marcos. Si las estructuras comunitarias son débiles, el control y vigilancia es asumido por la municipalidad, como en

¹¹/Ocupación y posesión de una cosa (Real Academia Española, 1950).

¹²/Galicismo por comprobación, inspección, intervención, registro (Real Academia Española, 1950)

Quetzaltenango y Zunil, aunque su intervención es más esporádica, menos firme y más propensa a la corrupción que las autoridades comunales.

-VIGILANCIA: Se refiere a quién verifica que las decisiones tomadas por las comunidades y los cabildos sean respetadas por los miembros de la comunidad y vecinos. En la mayoría de bosque comunales existen guardabosques que ejercen la función de vigilancia, y responden al alcalde auxiliar o municipal.

A continuación se presenta la situación de los mencionados atributos para los bosques comunales incluidos en éste estudio (cuadro 4), y que son los más extensos del altiplano occidental del país.

Cuadro 4. Extensión, tipificación y relación con áreas protegidas de los bosques comunales más extensos del país.

BOSQUE COMUNAL	EXTENSIÓN	PROPIEDAD LEGAL	CONTROL	VIGILANCIA	AREAS PROTEGIDAS
San Juan La Laguna, Sololá	20 caballerías = 900 ha	Municipal	Municipal	irregular/Comité de Medio Ambiente	Área Uso Múltiple Lago de Atitlán
San Pedro La Laguna, Sololá	-----	Municipal	Inexistente	Inexistente o no institucionalizada	Área Uso Múltiple Lago de Atitlán
Santiago Atitlán, Sololá	-----	Municipal	Inexistente	Inexistente o no institucionalizada	Área Uso Múltiple Lago de Atitlán
San Lucas Tolimán, Sololá	-----	Municipal	Inexistente	Inexistente	Área Uso Múltiple Lago de Atitlán
San Miguel Totonicapán	16,404 ha	Municipal	Asociación <i>Ulew Che' Ja'</i>	Comunal y Asociación <i>Ulew Che' Ja'</i>	Parque Regional Municipal Altos de San Miguel Toto.
San Francisco El Alto, Totonicapán	154 caballerías = 6,930 ha	Municipal	Comité reforestación	Comunal-guardabosques	-----
San Vicente Buenabaj, Totonicapán	11 caballerías = 495 ha	Parcialidad	Comunal-alcaldía Auxiliar	Comunal-guardabosques	-----
Zunil, Quetzaltenango	4,325 ha	Municipal	Municipal	Municipal-guardabosques	Parque Regional Municipal de Zunil
Quetzaltenango	5,660 ha	Municipal	Municipal	Municipal-guardabosques	Parque Regional Municipal Quetzalt.
Sn Martín Sacatepéquez, Qtgo	-----	Municipal	Municipal	Municipal-guardabosques	-----
Comunidades de Sibinal, San Marcos	-----	Municipal	Comunal-alcaldía Auxiliar y municipal	Comunal-guardabosques	Zona de Veda Definitiva Volcán Tacaná (Maravillas)
Tewancarnero, Tacaná, San Marcos	17 caballerías = 765 ha	Municipal	Comunal	Irregular	Parque Regional Municipal Tewancarnero
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	865 caballerías = 38,925 ha → 60% bosque = 23355 ha	Municipal	Inexistente	Irregular	Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes
San Pedro Soloma, Huehuetenango	-----	Municipal	Municipal	Comunal-guardabosques	Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes
Chojzunil, Santa Eulalia	-----	Comunal	Comunal y municipal	Comunal	-----
Todos Santos Cuchumatán	-----	Municipal	Municipal	Inexistente o no institucionalizada	Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes
Chajul, El Quiché	45,000 ha (área de la reserva)	Municipal	Municipal	Inexistente o no institucionalizada	Reserva de Biósfera Ixil Bisib Cabá
El Pinalón, San Pedro Pinula, Jalapa	90 caballerías = 4,050 ha	Municipal	Municipal	Inexistente	-----

2.1.2 El derecho consuetudinario en los bosques comunales

El derecho consuetudinario es definido por López (1994) como “el derecho basado en la costumbre y cuyo organismo legislador y sancionados es la propia comunidad” El término se deriva de la palabra latín *consuetudo*, que significa costumbre, la cual a su vez se define como “un comportamiento repetido en la noción de que está bien comportarse así”. En la actualidad, el estudio del derecho consuetudinario ha cobrado mucho interés, y su respeto se ha convertido en una de las demandas fundamentales de los pueblos indígenas en el mundo y en Guatemala. Para entender mejor el funcionamiento de los bosques comunales, es sumamente útil analizarlos en función de los elementos fundamentales de un sistema u orden jurídico, que en éste caso es consuetudinario. Estos elementos son: un sistema de normas, que regulan el comportamiento social; una institucionalidad o conjunto de autoridades; y un sistema de procedimientos, que permiten que los anteriores funcionen (Irigoyen 1997:99, Sequén, 1998).

Normas

Las normas más comunes vigentes en los bosques comunales tienen como objetivo permitir el acceso a los recursos naturales a los miembros de la comunidad, así como asegurar su conservación. A continuación (cuadro 5) se presentan las normas más comunes vigentes en los bosques comunales visitados durante la presente investigación:

Cuadro 5. Normas más comunes en los bosques comunales y ejemplos de lugares donde se aplican.

TIPO DE DERECHO	NORMA	BOSQUE DONDE APLICA/ OBSERVACIONES
Acceso a los recursos del bosque	-Solamente los miembros de la comunidad tienen acceso	-Todos los bosques comunales donde hay una adecuada vigilancia. En Totonicapán y San Mateo Ixtatán son particularmente celosos al respecto.
	-Personas que no pertenezcan a la comunidad pueden extraer recursos previa autorización del comité de reforestación	-Checambá, Sibinal, San Marcos
	-Nadie puede cortar árboles en el bosque comunal	-San Vicente Buenabaj, Totonicapán. Norma decidida en asamblea comunitaria tras el encarcelamiento de un alcalde auxiliar por autorizar la tala de árboles, lo cual es su legítima función según el derecho consuetudinario.
Leña	-Se permite la extracción de leña, generalmente árboles y ramas secas o caídas, para consumo familiar, no para la venta.	-Mayoría de bosques comunales, a excepción de San Mateo Ixtatán, donde se extrae para la venta en los municipios vecinos
	-Excepcionalmente se autoriza cortar un árbol para leña pagando Q 75-100/árbol y un día de trabajo reforestando.	-Bosque comunal de San Francisco El Alto, Totonicapán
Madera	-Se permite la extracción de madera para uso familiar con permiso de las autoridades locales. En muchos casos hay límite de dos árboles/familia/año. Se otorgan 3-5 árboles a parejas de recién casados para su nueva casa.	-Mayoría de los bosques comunales
	-Compromiso de reforestación de 10-100 arbolitos por árbol cortado.	-Comunidades de Sibinal, San Marcos; San Francisco El Alto y Totonicapán.
	-Cuota municipal por árbol cortado	-Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango
	-No se permite el uso de motosierras	-San Francisco El Alto, Totonicapán
	-No se permite talar, ni extraer productos no maderables, a 50 m o menos de nacimientos	-San Francisco El Alto, Totonicapán
Pasto	-Miembros de la comunidad pueden llevar a pastorear sus animales libremente	-Mayoría de los bosques comunales. Esto causa estragos a la regeneración natural del bosque.

Autoridades

La autoridad en los bosques comunales es ejercida por una diversidad de actores, como alcaldes auxiliares, regidores, guardabosques, comités forestales, alcaldes municipales y comités intercomunitarios. A continuación se discuten las funciones de cada autoridad, y casos donde éstas ocurren (cuadro 6).

Alcaldes auxiliares

En la gran mayoría de bosques comunales la toma de decisiones de corto plazo sobre el bosque es delegada en el alcalde auxiliar, que es la máxima autoridad formal de la comunidad. En donde existen regidores, éstos ejercen dicha función en ausencia del alcalde, o en el turno que les corresponde. Estas decisiones se refieren principalmente a los premisos para corta de árboles, aunque los lineamientos de cuántos autorizar, dónde, y con qué frecuencia, están definidos por la costumbre, y por decisiones tomadas en asamblea comunitaria. Asimismo, el alcalde auxiliar es quien decide que sanción imponer a un infractor, y es a él, a quien se reportan diariamente los guardabosques.

Alcaldes municipales

En algunos pocos casos, como en Todos Santos Cuchumatán, se encontró que la figura central en la administración de los bosques comunales era el alcalde municipal. En otros casos, el alcalde simplemente autoriza *de oficio*, las licencias otorgadas por los alcaldes auxiliares, como en Sibinal, San Marcos, y éste se las transfiere al INAB, quien concede la autorización “legal”. Sin embargo, en los casos donde las autoridades comunales son más fuertes y ejercen claramente su autoridad sobre el bosque, como en San Vicente Buenabaj, las parcialidades de Totonicapán o San Francisco El Alto, los alcaldes municipales no intervienen en el manejo de los bosques comunales.

Guardabosques

La vigilancia de los bosques comunales es función de los guardabosques (*Chajal juyub'*, o cuidadores del bosque en idioma k'iche'), quienes se encargan de patrullar los bosques comunales recorriendo toda el área, pero especialmente, los linderos, las áreas donde ocurre extracción ilícita e inspeccionando los árboles que se desean cortar, y verificando si los que se cortaron fueron los autorizados. En la mayoría de casos observados, los guardabosques salen en parejas, aunque existen casos excepcionales, como San Francisco El Alto, donde los guardabosques provienen de las ocho comunidades propietarias del bosque, que salen en grupos de 6 a 8 personas. El número de guardabosques en una comunidad depende de lo extenso del bosque, el grado de amenazas a su integridad, percibidas por la comunidad, y la voluntad comunitaria de ejercer éste tipo de funciones *ad honorem*. Generalmente, los guardabosques se dividen en dos grupos, estando un grupo de turno una semana, mientras el otro descansa.

Jerárquicamente, los guardabosques pueden depender del alcalde auxiliar (comunidades de Sibinal, San Marcos), de un regidor (San Vicente Buenabaj, Totonicapán), un jefe de guardabosques (San Francisco El Alto, Totonicapán; San Pedro Soloma, Huehuetenango) o un técnico, que puede ser nombrado y asalariado por la alcaldía municipal (San Cristóbal Cucho y San Pedro Sacatepéquez, San Marcos). En algunos casos, como San Vicente Buenabaj existe una jerarquización interna entre quienes patrullan el bosque, ya que además de la figura de guardabosques, existe la de los alguaciles, quienes lo acompañan y dependen jerárquicamente de él (Reyes, 1998). Los guardabosques, y sus alguaciles, se identifican con una vara o un bastón corto de madera torneada,

el cual llevan consigo siempre que salen a patrullar como símbolo de autoridad (Fotografía No. 1). Las personas entrevistadas en San Vicente Buenabaj y las comunidades de Sibinal reportaron que dichas insignias son respetadas, y que tanto los miembros de la comunidad, como los ocasionales infractores, los respetan.

Comités forestales o de medio ambiente

En muchos de los bosques visitados han surgido comités de reforestación, agroforestales o de medio ambiente, con el fin de crear, o de fortalecer, una organización comunitaria que velara por la conservación del bosque. Su conformación es la típica de estas organizaciones: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y de 3 a 5 vocales. Mientras que algunos han sido promovidos por instituciones forestales gubernamentales (INAFOR o DIGEBOS), o no gubernamentales (CARE), como en las comunidades de Sibinal, otros han surgido ante la total inexistencia de entes comunales encargados de velar por el bosque, como el caso del Comité de Medio Ambiente, Linderos y Tierras de San Juan La Laguna, donde lograron disminuir la tala ilegal del bosque y poner un alto a la ilegal y corrupta usurpación que la familia Puac de la aldea Panyevan había hecho del terreno comunal. En San Francisco El Alto¹³ y San Miguel Totonicapán, el comité de reforestación y la Asociación *Ulew Che' Ja'*¹⁴, respectivamente, surgen como una respuesta a la corrupción de las autoridades municipales en el manejo del bosque.

Procedimientos

En los bosques comunales los procedimientos más comunes e importantes, y que se describen a continuación, son la autorización para tala de árboles, la definición de sanciones a los infractores y la selección e investidura de las autoridades comunales.

Autorización de tala de árboles

Por lo general este proceso consiste de los siguientes pasos:

- 1) El interesado escoge el árbol que desea aprovechar,
- 2) El interesado le presenta una solicitud verbal a la autoridad local competente (ver cuadro de autoridades),
- 3) La autoridad local competente les pide a los guardabosques que inspeccionen el árbol que se desea talar y su ubicación respecto a nacimientos de agua,
- 4) Con el visto bueno de los guardabosques, la autoridad local competente autoriza la tala del árbol.
- 4a) En los bosques comunales de Sibinal, la autoridad local remite la solicitud de tala al alcalde municipal, y este a su vez a la oficina más cercana del Instituto Nacional de Bosques (INAB), quien otorga la autorización final.
- 5) El guardabosque verifica que el árbol talado haya sido el solicitado por el interesado y autorizado por la autoridad local competente.

¹³El comité del bosque comunal de San Francisco El Alto surgió a raíz de que las 8 comunidades dueñas del bosque consideraron que el "saneamiento" de gorgojo del pino llevado a cabo por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), con la autorización de la municipalidad, era desmedido e innecesario. Está integrado por 5 a 6 representantes de cada una de las 8 comunidades, es decir 40 a 48 personas.

¹⁴El debilitamiento de la autoridad tradicional, la corrupción en anteriores administraciones municipales y la importancia cultural y económica del bosque comunal, hizo que en febrero de 1994, 23 comités de agua potable formaran el Comité para la Defensa de los Bosques Comunales de Totonicapán, la cual obtiene su personería jurídica y se transforma en la Asociación *Ulew Che' Ja'* en marzo de 1997. Este esfuerzo ha sido respaldado por Greenpeace, la municipalidad, y más recientemente, Probosques, a través de capacitación sobre organización, legislación ambiental y reforestación, asesoría jurídica, el estudio técnico para declarar el área protegida, equipamiento, etc. Con el fin de ordenar y coordinar los esfuerzos institucionales y comunales, en octubre de 1996 se creó la Coordinadora de Bosques de Totonicapán, en la cual participan el INAB, CONAP, la municipalidad, la Pastoral Social, el Proyecto de Desarrollo de Totonicapán (PRODETOTO/Unión Europea), el Ministerio Público y CDRO.



Fotografía 1. Autoridades locales en el bosque comunal de la parcialidad de San Vicente Buenabaj, Totonicapán. Uno de los componentes fundamentales del derecho consuetudinario en los bosques comunales del altiplano occidental es la presencia de autoridades designadas y respetadas por los vecinos. En la fotografía aparece el autor (cuarto de izq. a der.) junto al guardabosque de San Vicente Buenabaj (tercero) y sus dos alguaciles (primero y segundo). Nótese los símbolos de autoridad: la vara, larga y con una borla negra, en el guardabosque; y el bastón, corto y con una borla roja, en los alguaciles. En segundo plano aparece parte del bosque comunal de San Vicente Buenabaj y en el fondo los volcanes de Tajumulco y Tacaná, que en la mayor parte de su extensión son de propiedad comunal.

Sanciones a los infractores

Si la persona infractora es de la misma comunidad, los guardabosques la presentan ante el alcalde auxiliar, quien define la sanción. En San Vicente Buenabaj esta suele ser que el infractor se dedique a barrer la plaza frente a la alcaldía auxiliar durante cierto número de días. En San Miguel Totonicapán, la Asociación *Ulew Che' Ja'* había definido e implementado la interrupción del servicio de agua potable a los infractores, lo cual provocó que éstos se quejaran ante la Procuraduría de los Derechos Humanos. La resolución final fue que los infractores deberían de hacer un vivero y reforestar el área dañada, lo cual está en línea con la actitud más bien “reparadora” y no “punitiva” del derecho consuetudinario indígena. En San Francisco El Alto, el infractor es multado por el alcalde municipal, quien ordena que se le devuelva su herramienta, la cual es decomisada por los guardabosques al habersele encontrado *in fraganti*. Generalmente, si la persona es de otra comunidad se presenta la denuncia al ministerio público, aunque en San Vicente Buenabaj los infractores indígenas de comunidades vecinas también son presentados al alcalde auxiliar y éste decide la sanción.

Cuadro 6. Autoridades comunitarias, funciones y lugares donde se presentan.

AUTORIDAD	FUNCIONES	EJEMPLOS DONDE SE PRESENTA
Alcalde municipal	Autorizar la tala de árboles para leña o madera.	Todos Santos Cuchumatán y San Pedro Soloma, Huehuetenango
	Autorizar <i>de oficio</i> de las licencias otorgadas por los alcaldes auxiliares.	Checambá, Las Maravillas y La Vega del Volcán, Sibinal, San Marcos
Alcaldes auxiliares	-Autorizar tala de árboles para leña o madera. -Determinar sanciones para infractores, o su traslado a un juzgado si trasgresión es grave.	San Vicente Buenabaj, Totonicapán. Checambá, Las Maravillas y La Vega del Volcán, Sibinal, San Marcos.
Guardabosques comunales	-Patrullar el bosque. -Inspeccionar los árboles que desean cortar, y su ubicación, y verificar su cumplimiento. -Reportar cualquier anomalía en el bosque al alcalde auxiliar.	-San Vicente Buenabaj, Momostenango, Totonicapán. -San Francisco El Alto, Totonicapán. -Checambá, Las Maravillas y La Vega del Volcán, Sibinal, San Marcos. -San Pedro Soloma. -Zunil, Quetzaltenango y San Martín Sacatepéquez (municipales)
Alguaciles, ministriles o policías	Asistentes de los guardabosques	-San Vicente Buenabaj, Totonicapán -Checambá, Las Maravillas y La Vega del Volcán, Sibinal, San Marcos.
Comités de reforestación o agroforestal	-Autorización de tala de árboles para leña o madera. -Organizar la elaboración y mantenimiento del vivero forestal. -Entregar los árboles para reforestar a quienes se les haya otorgado licencia	San Francisco El Alto, Totonicapán.
	-Organizar la elaboración y mantenimiento del vivero forestal. -Entregar los árboles para reforestar a quienes se les haya otorgado licencia	Checambá, Las Maravillas y La Vega del Volcán, Sibinal, San Marcos

Selección de las autoridades comunales

Las autoridades comunales, que en orden jerárquico son alcaldes auxiliares, regidores, guardabosques, y alguaciles o ministriles, son cargos *ad honorem*, es decir no remunerados, que son desempeñados por todos los hombres de la comunidad que estén casados y mayores de 18 años. Los comunitarios electos ejercen su cargo por un año y “descansan” por 6-8 años, antes de ser llamados de nuevo a servicio. Al entrar de nuevo a un cargo, suben a un puesto cada vez más alto, hasta que llegan a ser alcaldes auxiliares, después de lo cual se convierten en *principales*, siendo llamados a prestar sus servicios en el comité pro-mejoramiento y a velar por el bienestar de la comunidad dada su experiencia, En las comunidades visitadas, las autoridades son seleccionadas el 15 de septiembre, y toman posesión el 1o. de enero, con la excepción de Todos Santos Cuchumatán, donde lo hacen el 1o. de noviembre, que es su día patronal. En San Vicente Buenabaj, la selección de autoridades comunales se realiza de acuerdo a una fecha propicia del calendario sagrado maya, generalmente *Kej*, la cual es notificada por la alcaldía municipal de Momostenango. Por regla general, la selección es hecha por los principales y/o el cabildo saliente, y sometida a deliberación y aprobación en asamblea comunitaria (ver las variaciones que hay de éste procedimiento en López, 1997).

En tiempos recientes algunos comunitarios se rehúsan a prestar su servicio comunitario, aduciendo escasez de tiempo y de medios de subsistencia para prestar un servicio *ad honorem*. Esta actitud no es bien recibida por la mayor parte de la comunidad, que considera que el servicio es obligatorio y una retribución que la persona hace por todos los servicios que la comunidad le ha prestado, como acceso a tierras para cultivo y al bosque comunal, escuela, caminos o carretera, agua entubada, y en algunos casos, energía eléctrica. Por tanto, una de las sanciones más comunes para los que se

rehúsan a desempeñar el cargo comunitario para el que fueron designados, consiste en la interrupción de algunos de esos servicios, como agua o energía eléctrica. Generalmente, dichas sanciones funcionan y el comunitario renuente acepta el cargo. Sin embargo, han habido situaciones donde los rebeldes se han quejado con autoridades superiores y organismos de derechos humanos, y éstos han ordenado a las autoridades comunales la reinstauración de dichos servicios por considerar que su suspensión es violatoria de los derechos humanos. En estos desafortunados casos, la autoridad comunal se debilita y el rebelde no presta su servicio a la comunidad. Esta situación expresa una diferencia fundamental en la percepción cultural que se tiene de los derechos humanos: mientras que la cultura occidental reconoce los derechos humanos como inherentes al individuo, en la cultura maya se van adquiriendo, o consolidando, dichos derechos en la medida que el individuo responda a la colectividad, es decir, que cumpla con sus obligaciones para con la comunidad.

2.1.3 Interferencia del estado en el manejo de los bosques comunales

Una de las razones fundamentales para pedir que legalmente se reconozca y respete la existencia del derecho consuetudinario indígena, son los múltiples atropellos que éste sufre a mano de los operadores de justicia, quienes no respetan las autoridades, normas y procedimientos indígenas, debilitando su autoridad y causando divisionismo en las comunidades rurales. Precisamente, para evitar estos atropellos, en la propuesta original de la comisión de Reformas Constitucionales de COPMAGUA, se pedía el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los dos sistemas jurídicos. En el pasado se han dado varios casos de interferencia del estado en el manejo consuetudinario de los bosques comunales. Los casos encontrados durante la investigación se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Casos de interferencia del estado en el manejo de los bosques comunales.

SITUACIÓN	CONSECUENCIAS	LUGAR
Alcalde auxiliar encarcelado por autorizar licencias de consumo familiar.	Asamblea comunitaria decidió que nadie podía extraer leña y madera del bosque comunal, en detrimento de la propia comunidad.	San Vicente Buenabaj, Totonicapán.
Juez ordena la reconexión de agua entubada a personas de Chiupachec que habían talado madera a escala comercial, y sin autorización, en el bosque comunal.	En resolución judicial, de común acuerdo con las autoridades comunales, se ordenó a los infractores a reforestar como compensación al daño causado al bosque.	San Miguel Totonicapán
Juez ordena la reconexión de agua entubada y energía eléctrica, suspendida por las autoridades comunales, a aquellos que se rehúsan a prestar su servicio comunitario.	Se debilita la autoridad comunal, los infractores no cumplen con su servicio a la comunidad y se sienta un mal precedente.	San Vicente Buenabaj
INAFOR y la alcaldía municipal acuerdan realizar un saneamiento de gorgojo, que es considerado como un aprovechamiento excesivo e innecesario por los comunitarios.	Comunitarios se organizan en comité forestal intercomunitario y son los actuales responsables del manejo del bosque.	San Francisco El Alto, Totonicapán

De los casos mencionados, los dos de San Vicente Buenabaj resultaron en consecuencias negativas para las autoridades y la comunidad en general, mientras que en Totonicapán, en consenso con directivos de la Asociación *Ulew Che' Ja'*, el juez dictaminó una solución conciliatoria y reparadora, de beneficio a la conservación del bosque. Asimismo, en San Francisco El Alto el manejo del bosque fue asumido por una instancia más legítima y estricta que la alcaldía municipal. A pesar de los casos de atropellos, la legislación guatemalteca, los convenios internacionales y los acuerdos de paz contienen algunos aspectos positivos respecto a los bosques comunales, y los derechos indígenas en general, los cuales serán discutidos posteriormente.

2.1.4 Asistencia técnica externa

Así como ha habido interferencia del estado que ha debilitado el ejercicio del derecho consuetudinario en el manejo de los bosques comunales, por otro lado, diversas instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, les han proporcionado asistencia técnica, financiera y legal, con diferentes grados de intensidad y de éxito, a los bosques comunales del país. En el cuadro 8 se resume la situación encontrada en los bosques visitados (ver fotografía 2).

Cuadro 8. Asistencia brindada por el estado, proyectos y organizaciones no gubernamentales a los bosques comunales y municipales del país.

TIPO DE ASISTENCIA TECNICA	BOSQUE COMUNAL	INSTITUCIÓN
Asesoría sobre viveros forestales y reforestación	San Marcos La Laguna, Sololá	Vivamos Mejor
	San Miguel Totonicapán (incluye materiales para cercar áreas y protegerlas del pastoreo)	PRODETOTO (UE), Helvetas-Probosques, CARE y Pastoral Social
	Toamán y Checambá, Sibinal, San Marcos	CARE-DIGEBOS
	La Vega del Volcán, Sibinal, San Marcos	DICOR
Siembra de helecho hoja de cuero bajo bosque natural	San Juan La Laguna, Sololá	Vivamos Mejor
Asesoría para el estudio, declaratoria y manejo de áreas protegidas	-Tonicapán, Zunil y San Martín Sacatepéquez (Quetzaltenango), y Quetzaltenango.	Greenpeace (en Tonicapán), Helvetas-Probosques y CONAP
	Tewancarnero, Tacaná, San Marcos	CONAP
Asesoría a comunidades sobre manejo forestal (reforestación, inventario y plan de manejo)	Parcialidad Baquix-Juchanep, Totonicapán; San Mateo Milpas Altas, Sacatepéquez y El Rodeo, Camotán, Chiquimula.	Proyecto de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM) del Instituto Nacional de Bosques (INAB).
	Parcialidades de Totonicapán.	Programa Forestal-Corporación para el Desarrollo Rural de Occidente(CDRO)
	El Pinalón, San Pedro Pinula, Jalapa	Cooperativa El Retiro
Asesoría a grupos organizados para reforestación y manejo forestal	Varios en nueve municipios de la Sierra de los Cuchumatanes, Huehuetenango	Programa Desarrollo Forestal-Sierra de los Cuchumatanes (PRODEFOR)
Asesoría a las municipalidades sobre legislación y manejo forestal	Varios municipios de Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz, Petén, etc.	PRODEFOR, BOSCOM, PLV, Proyecto Verapaz-UE, PMS, etc.
Asesoría legal sobre nueva ley forestal	San Francisco El Alto y San Mateo Ixtatán	Fundación Myrna Mack y Pastoral Social-Diócesis de Huehuetenango.



Fotografía 2. Pinabetes del bosque municipal-comunal de Tonicapán. La mayoría de bosques de *paxaq* o pinabete guatemalteco (*Abies guatemalensis*) se encuentran en bosques comunales del altiplano occidental, como los monumentales ejemplares de la fotografía. En este caso, la Asociación *Ulew Che' Ja'* ha recibido el acompañamiento de muchas instituciones, seducidas por uno de los mejores ejemplos que hay en Guatemala de conservación de la naturaleza protagonizado por una organización de base. En la fotografía aparece un técnico del proyecto PROBOSQUES-Helvetas (a la izquierda) junto con un miembro de la junta directiva de la Asociación (a la derecha).

2.2 LAS AREAS PROTEGIDAS Y EL PUEBLO MAYA

La relación entre el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y el pueblo y organizaciones mayas debería de ser de alta prioridad los conservacionistas, ya que el 50% de las 99 áreas protegidas del país y el 30% del área declarada como protegida se encuentran ubicadas en territorios ocupados actualmente por el pueblo maya (Mapa 3, Cuadros 9 y 10). Comparativamente, la comunidad lingüística Q'eqchi' es la que cuenta en su ámbito con mayor cantidad de áreas protegidas (23 de 99, 23%), seguida por las comunidades Kaqchikel con 7, y Mam y K'iche' con 5 cada una, Tz'utujil y Poqomam con 3, y las demás con dos, una o ninguna (Cuadro 9). En extensión, la comparación se mantiene muy similar, siendo las comunidades Q'eqchi' (cerca de 700,000 ha, 19% del total), Kaqchikel (85,000 ha, 2.4%), K'iche' y Mam (65,000 ha, 1.8% c/u), Ixil (51,000, 1.2%) y Tz'utujil (43,000ha, 1.2%) las que cuentan con más área protegida en sus territorios. Por otro lado, las comunidades que cuentan con mayor porcentaje de su territorio declarado como área protegida son Tz'utujil, con 93%, Ixil y Mopan con 29%, y Q'eqchi', con 26%

A pesar de que la existencia de bosques comunales, tecnologías agrícolas sostenibles y una espiritualidad profundamente arraigada a la naturaleza son signos de una relación amigable con la naturaleza, la relación de la población indígena con el esquema oficial de áreas protegidas no ha sido la mejor por factores que se detallan a continuación:

- **Crecimiento poblacional.** La presión poblacional existente hoy en día en el altiplano occidental, por ejemplo, es la mayor que probablemente ha enfrentado la región en tiempos recientes. Lovell (1992:71, 145) estima que la población del área de los Cuchumatanes (Huehuetenango y norte del Quiché) era de 260,00 en 1520. Tras una dramática disminución durante 140 años a consecuencia de la invasión española, la población de los Cuchumatanes alcanza su nivel más bajo (16,000) en 1683. Posteriormente empieza a aumentar paulatinamente hasta alcanzar el nivel de 1520 (265,000) en 1950, 500,000 personas en 1973 y 830,000 en 1994. Este crecimiento poblacional no solo ha aumentado la presión sobre el uso de los recursos naturales en los territorios históricos de las comunidades mayas, sino que ha provocado la emigración y colonización de áreas boscosas, como los bosques del altiplano de los Cuchumatanes colonizados por k'iche' de Totonicapán y mames y ladinos de Chiantla, o, más recientemente, la Franja Transversal del Norte y El Petén, colonizada por mames, q'anjob'ales, jakaltekos, k'iche's, q'eqchi', achi', poqomchi' y ladinos.
- **Tenencia de la tierra.** La relación de la población indígena con la naturaleza ha sido violentada por el despojo de sus tierras ancestrales para el establecimiento de asentamientos y hacendados ladinos en la época colonial, como el caso de Zaragoza, Sibilia, San Carlos Sija, Malacatancito, Chinique, Granados, y muchos otros más; y de plantaciones cafetaleras y azucareras durante los gobiernos liberales de finales del siglo XIX y principios del XX. Este último despojo afectó profundamente a la población Q'eqchi', y causó su desplazamiento a Lancetillo, Chisec, San Luis Petén y el sur de Belice desde finales del siglo XIX. Asimismo, el mencionado proceso resultó en la pérdida de tierras para las comunidades Ixil de Chajul y Cotzal, Q'anjob'al de Santa Eulalia, y las comunidades k'iche', mam y kaqchikel de la bocacosta. Otra consecuencia severa de dicho despojo de tierras ha sido que, ante la vulnerabilidad de la propiedad comunal y los incentivos del actual marco legal, la población indígena ha buscado la legalización de sus terrenos en forma individual. Esto ha debilitado el sentido comunitario, ha promovido el parcelamiento de terrenos comunales y ha violentado la relación respetuosa y sagrada que, de acuerdo con la espiritualidad maya, se debe tener con la naturaleza.
- **Cambio tecnológico.** La capacidad del ser humano de transformar los ecosistemas naturales ha aumentado dramáticamente. Mientras que en el pasado la población indígena utilizó

instrumentos de piedra para cortar árboles, los españoles introducen herramientas de metal, que permiten cortar árboles y descombrar terrenos más rápidamente. Más recientemente, las motosierras han aumentado enormemente la velocidad del proceso. Obviamente, esta tecnología ha hecho el trabajo del campesino y del maderero más rápido y cómodo, pero también ha sido un desincentivo para el uso intensivo de los terrenos descombrados.

- **Cambio cultural.** La cohesión comunitaria, el respeto a los ancianos y a la naturaleza han disminuido dramáticamente en la mayoría de comunidades indígenas, con lo que se ha perdido conocimientos, prácticas y valores que permitían un uso más sostenible de los recursos naturales. Asimismo, el contacto con la cultura occidental provoca cambios comprensibles y justos en las expectativas de la población, que demanda un mejor nivel de vida, similar al que observa en las ciudades o a través de los medios de comunicación. Las nuevas expectativas hacen que la población campesina incremente la presión sobre los recursos naturales, extrayendo cantidades mayores de productos agrícolas, forestales y acuícolas con el fin de comercializarlos y adquirir los bienes de consumo que ahora necesita.
- **Esquema impuesto.** La existencia de bosques comunales evidencia la presencia del concepto de áreas protegidas en las comunidades indígenas, encontrando su correspondencia en categorías como reservas forestales o áreas de uso múltiple. Sin embargo, durante mi investigación no encontré algún equivalente cultural maya con las categorías más estrictas de áreas protegidas, como parques nacionales y zonas núcleo o intangibles. Los casos de protección más estricta fueron áreas cercanas a nacimientos de agua, donde se restringe el pastoreo y la extracción de leña o madera, pero no la extracción de productos no maderables. La experiencia ha demostrado que las comunidades mayas aceptan el esquema oficial de áreas protegidas cuando perciben que éste fortalece la protección de sus bosques comunales, como los casos de los parques regionales municipales Los Altos de San Miguel Totonicapán y Tewancarnero en Tacaná, San Marcos. Por otro lado, cuando el esquema de área protegida es impuesto sin adecuada información, consulta e internalización del concepto, éste es rechazado rotundamente, como es el caso de la Reserva de la Biósfera Ixil Bisis Cabá, en Chajul, El Quiché¹⁵. Finalmente, el concepto de bosque comunal no está presente en todas las comunidades lingüísticas mayas, como la Q'eqchi', debido probablemente al profundo desarraigo histórico que sufrieron a consecuencia de la usurpación de sus tierras por los gobiernos liberales de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En estos casos, el concepto de área protegida es extraño y visto con desconfianza, ya que limita sus expectativas de obtener más tierra para cultivar bajo el sistema rotacional de guamiles (ver cuadro 6).

Geográficamente, es útil enmarcar la discusión de los factores anteriores en las diferencias encontradas entre tierras altas y tierras bajas del país. Mientras que en las tierras altas, como el altiplano occidental, la mayoría de comunidades indígenas tienen siglos de haber sido establecidas; en las tierras bajas, como la Franja Transversal del Norte y El Petén, son de reciente establecimiento, con la notoria excepción de itzáes y mopanes. Esta situación da como resultado que en las tierras altas se hayan establecido bosques comunales y municipales que sirven como mecanismos efectivos de conservación de los recursos naturales, mientras que en las tierras bajas siendo territorios abiertos a la colonización, las comunidades actuales se han establecido recientemente descombrando grandes extensiones de bosque para siembra de cultivos. Consecuentemente, las áreas protegidas son percibidas por la población indígena en las tierras bajas como una limitante a la satisfacción de sus necesidades de tierra. Por otro lado, en las tierras altas la acogida del concepto ha sido favorable en la mayoría de los casos, si existe un esfuerzo franco de información y consulta. Vale la pena mencionar que en el país existen únicamente tres casos de

¹⁵Ver descripción de los tres casos en los anexos 1, 2 y 3 respectivamente.

áreas protegidas que han sido establecidas por demanda de parte de la población maya local: los parques regionales municipales de San Miguel Totonicapán y Tewancarnero, en Tacaná, San Marcos, y la reserva Bio-Itzá, en San José Petén .

Al analizar la relación entre áreas protegidas y comunidades lingüísticas (Cuadro 6), vemos que esta ha sido muy buena en las comunidades K'iche', Itza', Mam, y Mopán de Belice. Esto se debe a la existencia y arraigo de bosques comunales entre los k'iche', especialmente los de Totonicapán, y los mam; y al conocimiento del bosque tropical y el desarrollo de una economía forestal entre los itzáes y mopanes. En muchas otras comunidades la relación ha sido buena, cuando son abordadas apropiadamente, y conflictivas, cuando no se les toma en cuenta, como los Poqomchi' y Tz'utujil. Por otro lado, las relaciones más conflictivas se han dado en las áreas protegidas establecidas en áreas pobladas por las comunidades Ixil y Q'eqchi', por razones ya descritas. En la mayoría de las otras comunidades la relación ha sido escasa, por lo que es difícil calificarla como cordial o conflictiva, como con kaqchikeles, pokomames, sacapultecos y otros. Asimismo, es interesante notar la resistencia de los k'iche's de Totonicapán, chuj e ixiles de Chajul a la intervención inconsulta de ladinos y extranjeros en el manejo de sus bosques, quedando claro que, al menos en Totonicapán, hay un espacio para su fortalecimiento, si son ellos los protagonistas del proceso y si se tiene la suficiente sensibilidad intercultural al abordarles.

Es sorprendente, y a la vez frustrante, comprobar la escasa o nula legitimidad que el estado guatemalteco y muchas áreas protegidas tienen ante la población local, maya y ladina. En los alrededores del Parque Nacional Lachuá pude constatar que la mayoría de la población encontraba éticamente permisible el haber ingresado al parque a colaborar con el acarreo de madera de caoba durante la época seca de 1999¹⁶. Ellos justificaban dicha acción en los bajos ingresos consecuencia de la mala cosecha de cardamomo causada por el largo verano de 1998, en los comentarios de sus vecinos sobre lo disperso del fenómeno depredador en la región, y en la inacción del estado, lo que a sus ojos demostraba que, si éste no reaccionaba era porque altos funcionarios estaban involucrados en el saqueo. Similar situación ha ocurrido en las áreas protegidas de Sayaxché, sólo que a la depredación de la madera, hay que sumar la invasión de familias campesinas, la tumba y quema de bosque para agricultura, los incendios forestales, y el saqueo de piezas arqueológicas únicas, como hileras enteras de glifos magníficamente bien conservados. Obviamente, estamos hablando de población campesina, mayoritariamente Q'eqchi', que viven en condiciones de extrema pobreza y marginación, y que además han sufrido el terrible flagelo del conflicto armado con su devastador impacto en vidas humanas, salud mental, escala de valores y deslegitimación del estado. Sin embargo, es inusitado encontrar que líderes religiosos, como catequistas y pastores evangélicos, se involucren en la depredación, como ocurrió en Lachuá. Es más inusitado aún encontrar que entre todo el caos, fueron muy pocos los líderes religiosos que reaccionaron tratando de calmar los ímpetus depredadores de sus coterráneos. Los aspectos éticos y espirituales de la conservación deberían constituirse en uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible, del cual las áreas protegidas son un componente esencial.

Afortunadamente, a pesar del récord tan negativo de ciertas áreas protegidas, hay también esfuerzos institucionales externos que han logrado un mayor fortalecimiento de la gestión local de recursos naturales, bajo el esquema de áreas protegidas. Los principales han sido:

- el apoyo brindado por Greenpeace-Centroamérica al bosque comunal-municipal de San Miguel Totonicapán,
- el apoyo brindado por Propetén-Conservación Internacional a la reserva Bio-Itza', y

¹⁶Los guardarrecursos del parque, al momento de mi visita en septiembre de 1999, llevaban un conteo de 800 árboles de caoba talados adentro de los límites del parque, y aseguraban que les faltaba contar 200-300 más.

-el proyecto de Helvetas-Probosques, que ha fortalecido la protección de los bosques comunales y municipales de Quetzaltenango, San Martín Sacatepéquez, Zunil y Totonicapán, Los elementos más importantes de la estrategia de Probosques, de sumo interés y relevancia para el predominantemente maya altiplano occidental, han sido:

- El fortalecimiento de los gobiernos locales, es decir, de las municipalidades, con el fin de convertirlos en entes capaces de administrar los bosques municipales como áreas protegidas establecidas en terrenos municipales bajo la categoría de Parques Regionales Municipales. Con este propósito se han creado, por medio de resoluciones municipales, Departamentos de Areas Protegidas en las municipalidades, asistiéndoles en el desarrollo de los estudios técnicos requeridos por la ley para la declaratoria de áreas protegidas, y los trámites ante CONAP para su inscripción. Además, el proyecto ha proporcionado capacitación y equipamiento a los guardarrecursos municipales y al departamento de áreas protegidas¹⁷, y financiamiento para el pago de los guardarrecursos de Zunil y San Martín Sacatepéquez.
- La Co-administración del área protegida por la Municipalidad correspondiente y las organizaciones de la sociedad civil presentes y relevantes para el manejo de recursos naturales en el municipio. Este espacio de concertación, participación y toma de decisiones está articulado alrededor del establecimiento de Consejos Consultivos, donde se espera que participen:
 - el Consejo Municipal, a través del alcalde o el cuarto concejal, quien según lo establece la ley, es responsable de velar por el medio ambiente y coordinar la comisión del medio ambiente de la municipalidad,
 - las organizaciones comunales de base participando directamente, como la Asociación de Parceleros o la Cooperativa Xelajú del Valle de Palajunoj en Quetzaltenango, o aglutinadas en alguna organización de segundo grado, como la Unión de Organizaciones Locales para el Desarrollo de San Martín Sacatepéquez-UNODESMA,
 - un representante del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP),
 - un representante del proyecto Probosques de Helvetas, y
 - otras ONG's presentes en el municipio y relevantes al área protegida.Estos últimos tres entes se plantea que tengan voz, pero no voto en las decisiones del consejo consultivo.
- El fortalecimiento de la participación social a través del apoyo técnico y financiero a organizaciones de base y comités locales que desarrollen actividades de desarrollo o de protección y manejo de recursos naturales, como la Cooperativa Xelajú y la Asociación de Parceleros del Valle de Palajunoj en el caso de Quetzaltenango, o los usuarios de mini-riego, organizados en varios comités, en el caso de Zunil.
- La coordinación y complementación de esfuerzos institucionales afines, como la que se da en la Coordinadora Institucional para los Bosques de Totonicapán, donde participan Helvetas, INAB, CONAP, CARE, la Pastoral Social, la Municipalidad, entre otros; y la Coordinadora Institucional del Valle de Palajunoj, donde participan la municipalidad de Quetzaltenango, FUNDAP, Helvetas, etc.

Esta estrategia marca una pauta novedosa y apropiada para el fortalecimiento de los bosques municipales en el altiplano occidental, inspirando posteriores esfuerzos en la región. Sin embargo, enfrenta el gran reto de la continuidad que le puedan dar las municipalidades a través de los cambios políticos que se dan cada cuatro años, así como su sostenibilidad financiera, al terminar el apoyo temporal del proyecto.

¹⁷/Se ha equipado los departamentos de áreas protegidas con mobiliario de oficina, equipo de computación, unidades base, vehiculares y portátiles de radio, mochilas y capas para los guardarrecursos.

Por otro lado, algunas organizaciones conservacionistas no gubernamentales de origen y sede en la ciudad capital han laborado en áreas con población maya, administrando áreas protegidas. En general, todas han desarrollado esfuerzos serios, bien intencionados y relativamente exitosos, aunque aún insuficientes, para adaptar el concepto y la praxis de las áreas protegidas a la realidad cultural del pueblo maya. La Fundación Defensores de la Naturaleza, que es probablemente la que más relación ha tenido con población maya, específicamente Q'eqchi' y Poqomchi' en la región del Polochic, contaba con una política implícita hacia dicha población basada en las siguientes consideraciones:

- El personal de campo debe ser originario de la región, idealmente de las comunidades que se atienden, por tanto debe ser Q'eqchi' o Poqomchi', hablar bien el idioma maya local y conocer la cultura, historia y situación del área;
- El personal técnico, es decir mandos medios, debe ser preferentemente originario de la región, profesional de carreras relacionadas con el manejo de los recursos naturales y conocer el idioma y la cultura local. Si no se encuentra personal del área, puede provenir de más lejos, pero siempre debería ser de origen Q'eqchi' o Poqomchi', o al menos conocer el idioma y la cultura local;
- Las actividades de protección y desarrollo sostenible, como charlas y cursos de orientación y capacitación deben realizarse en el idioma local, y de acuerdo a formatos y horarios convenientes a la población de las comunidades;
- El material informativo y educativo utilizado en la región debe estar presentado en los idiomas mayas;
- Los procesos anuales de evaluación y planificación deben realizarse en forma conjunta con las comunidades y autoridades de la región, tanto ladina como maya.

Es importante mencionar que aunque estas premisas se han cumplido casi en su totalidad, hay aspectos importantes que requieren mayor atención y desarrollo, como los siguientes:

- La insuficiente participación de las comunidades y autoridades locales en la administración de la Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas, donde aunque la ley establece una junta directiva, ésta nunca ha sido implementada pues su estructura legal la vincula muy fuertemente al poder político de turno. De cualquier forma, el papel otorgado en la junta directiva a la población indígena es mínimo, ya que solo contempla la participación de un representante de las comunidades indígenas sin definir los mecanismo de elección para las 125 comunidades Q'eqchi' y Poqomchi' que deben ser incluidas. Por otro lado, en el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic se cuenta con un Consejo Asesor, en el cual participan representantes de las comunidades y usuarios de recursos naturales;
- El concepto del área protegida como una construcción meramente legal necesita ser revisado, analizado y replanteado interculturalmente, con el fin de pasar de la legalidad a la legitimidad y moralidad en el manejo de los recursos naturales;
- La relación con los movimientos populares y religiosos de la región ha sido distante e insuficiente. respectivamente, quedando pendiente el desarrollo de una relación que podría ayudar a reivindicar las dimensiones cultural y espiritual de las áreas protegidas;
- El desarrollo de una conciencia intercultural en los niveles altos y directivos de la institución, con el fin de que tengan la capacidad de influir en forma culturalmente apropiada y eficaz en las áreas de acción de la institución.

2.3 LOS PUEBLOS GARÍFUNA Y XINCA

Como se mencionó anteriormente, además de las diferentes comunidades lingüísticas mayas, existen en Guatemala dos pueblos indígenas no mayas: Garífuna y Xinca. **El pueblo Garífuna** es una mezcla racial y cultural de negros de este de África que naufragaron frente a la isla de San Vicente, Antillas Menores, en 1636, e indígenas caribe-arahuacos que vivían en dicha isla, mas la posterior influencia cultural y lingüística de colonizadores franceses, ingleses y españoles. Los garífuna, conocidos en el siglo XVI como caribes negros, son expulsados de la isla de San Vicente en 1795 por su franca rebeldía contra los ingleses y trasladados a las Islas de la Bahía. Desde aquí inician su expansión hacia tierra firme, abarcando la costa Atlántica desde el sur de Belice hasta Nicaragua (Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala, 1999:20-21). La tradición oral afirma que en 1802 arriba al oeste de la desembocadura de río Dulce un bergantín procedente de Roatán y tripulado por Marcos Sánchez Días, reconocido por los garínagu de Livingston¹⁸ como el fundador del poblado (ONEGUA, 1996). Desde aquí y desde Honduras se extienden al sur de Belice entre 1802 y 1832, estableciendo las poblaciones de Punta Gorda, Barranco, Dangriga, Seine Bight, Hopkins, y Georgetown (Barry, 1995:77). En Guatemala, los garínagu han formado comunidades fuertes e influyentes en Livingston y Puerto Barrios. Su economía, basada tradicionalmente en la pesca y la siembra de tubérculos, arroz, coco y plátanos, está hoy en día marcada por una fuerte dependencia del trabajo asalariado con el estado, la portuaria y otras instituciones, así como la numerosa emigración a Estados Unidos y el envío de remesas a familiares de mayor edad.

Debido a la conversión de pescadores y agricultores a asalariados, los garínagu de Livingston dependen poco directamente de los recursos naturales de la región, pues aunque algunos siguen pescando, la mayoría de pescadores hoy en día son ladinos (mestizos) y descendientes de hindúes que fueron llevados el siglo pasado a las costas de Belice por los ingleses. Muy pocos practican la agricultura, a tal grado que la mayoría han vendido sus terrenos ubicados a la orilla de la playa al noroeste de Livingston, a capitalinos que han construido hoteles y casas de descanso. La única área protegida cercana legalmente establecida es el Parque Nacional Río Dulce, con la que han tenido poca relación a no ser por beneficios marginales derivados de prestar servicios de transporte acuático a turistas. Al norte de Livingston se propone la creación del Área de Uso Múltiple Río Sartún, donde la relación podría ser mayor debido a los pocos terrenos de garínagu que aún quedan en Cocolí y Quehueche, sitios que además son considerados sagrados. Además, sería importante que como parte de la gestión del área protegida se fortalezca la práctica del derecho consuetudinario garífuna sobre la posesión y el uso de las playas, el cual establece normas como el libre acceso y el cuidado y respeto a la naturaleza (Ellington, 1998).

El pueblo garífuna se ha caracterizado por su fortaleza organizativa a través de hermandades y clubes, de los cuales existen 21 en Livingston, y comités pro-mejoramiento por barrio, entre los cuales destaca por su efectividad y convocatoria el del barrio Nevagó. Esta tendencia se manifiesta también en las organizaciones nacionales a nivel de cada país centroamericano, como el *National Garífuna Council of Belize*, la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) y la Organización Negra de Guatemala (ONEGUA), quienes forman la Organización Mundial Garífuna, también conocida como *Garífuna World Organization*, y que aglutina también a los garínagu organizados que viven en Estados Unidos. Una de las principales actividades de la coalición mundial ha sido la de iniciar una demanda contra el gobierno del Reino Unido por los daños y perjuicios ocasionados al pueblo Garífuna por su traslado forzoso de la isla de San Vicente a las islas de la Bahía en 1796. ONEGUA se ha enfocado en el fortalecimiento de la cultura garífuna, con actividades como la celebración del Día del Garífuna, el 26 de noviembre. Actualmente se

¹⁸/Livingston es denominado como *Gulfu Iyumoun* en garífuna, lo que significa "boca del golfo", o *labuga* (la boca).

encuentra elaborando un proyecto de educación bilingüe garífuna para las escuelas primarias de Livingston, y tiene contemplado la apertura de una Casa de la Cultura Garífuna en la casa de visitantes de la Empresa Portuaria. ONEGUA fue parte de las comisiones paritarias, pero se sintieron discriminados por COPMAGUA, retirándose de las mismas y ocupando su lugar la Organización Garífuna de Guatemala (OGAGUA)- *Bduru*, que significa casa de adobe. *Bduru* promueve la revitalización de la práctica de la espiritualidad garífuna, contando en su sede con una *dabuyaba* o casa de oración.

El pueblo Xinca que se identifica como tal habita los municipios de Chiquimulilla, Guazacapán, Taxisco, San Juan Tecuaco y la aldea Jumaytepeque de Nuevo Sana Rosa, en el departamento de Santa Rosa; y el municipio de Yupiltepeque en el departamento de Jutiapa. Su territorio a la llegada de los españoles abarcaba desde el río Michatoya hacia el oeste y los actuales departamentos de Santa Rosa y Jutiapa hacia el este. Se reporta que la población xinca disminuyó dramáticamente entre 1524 y 1575 debido a devastadoras epidemias, lo que junto con la hispanización condujo a una dramática reducción del uso del idioma. El censo de 1981 reporta la existencia de 107 hablantes por lo que la propuesta de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala demanda su preservación, recurriendo a métodos de lingüística histórica y arqueología lingüística. Un anciano de Chiquimulilla reporta que únicamente 8 ancianos quedan que hablen el idioma.

Se reportan terrenos comunales en Chiquimulilla, Tecuaco, Guazacapán, Taxisco y Jutiapa, abarcando éste último la actual cabecera departamental. El terreno comunal reclamado por un grupo de xincas de Chiquimulilla tiene una extensión de 7 caballerías otorgadas en tiempo de Justo Rufino Barrios, pero que están actualmente a nombre de la municipalidad, por lo que los comuneros se organizaron en la Asociación Pro-mejoramiento de la Comunidad Indígena Xinca Las Lomas, para demandar su propiedad y dominio. En las cercanías de su territorio actual se ubica la Zona de Veda Definitiva Volcán Tecuamburro, aunque no colinda con el terreno comunal. En 1996 formaron el Consejo del Pueblo Xinca de Guatemala (COPXIG), quien los representa a nivel nacional. Su espiritualidad ha sido muy influenciada por el cristianismo, y quedan pocos rasgos propios, a excepción de las ceremonias de siembra y cosecha que se realizan con candelas, ocote, incienso y ruda en fuentes de agua consideradas sagradas.

Cuadro 9. Ubicación, población y áreas protegidas en los territorios de las comunidades lingüísticas indígenas de Guatemala y Belice.

Comunidad Lingüística	Departamentos donde se ubica	Población Ref # 1	Población Ref # 2	%/ total	Áreas Protegidas en su territorio	# AP's ⁴ (prop.)
K'iche'	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché, Suchitepéquez, Retalhuleu	647,624	1,842,115	19%	Área de Uso Múltiple Lago de Atitlán* Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán Parque Regional Municipal Bosques de Quetzaltenango Parque Regional Municipal Zunil Parque Nacional Riscos de Momostenango Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes*	5 (1)
Q'eqchi'	Alta Verapaz, Quiché, Izabal, Petén, Belice (Toledo)	473,749	711,523	7%	Reserva de Biósfera Sierra de las Minas* Reserva de Biósfera Maya Reserva de Biósfera Montañas Mayas Parque Nacional Laguna Lachuá Parque Nacional Río Dulce* Parque Nacional Las Victorias Parque Nacional La Colonia Parque Nacional El Rosario Parque Nacional Grutas de Lanquín Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic Refugio de Vida Silvestre Xutilhá* Refugio de Vida Silvestre Machaquilá Reserva Biológica Río San Román Reserva de Manantiales Cerro San Gil Monumento Cultural Dos Pilas Monumento Cultural Aguateca Monumento Cultural Ceibal Monumento Natural Semuc Champey Reserva Natural Privada Sekatalji' Reserva Natural Privada K'anti' Xul Reserva Natural Privada Doña Chanita Flor de Pasión Reserva Natural Privada Cumbre Flor de Pasión Reserva Natural Privada Ceibo Mocho Flor de Pasión Área de Uso Múltiple Río Sartún (propuesta) Área de Protección Especial Sierra de Santa Cruz Área de Protección Especial Sierra de Chinajá	23 (3)
					Sarstoon Temash National Park, Belize* Aguacaliente Wildlife Sanctuary Columbia River Forest Reserve Machaca Forest Reserve	4 (Belice)
Mam	Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu	346,548	1,094,926	11%	Parque Regional Municipal Tewancarnero Monumento Natural Volcán Chicabal Zona de Veda Definitiva Volcán Tacaná Zona de Veda Definitiva Volcán Tajumulco Zona de Veda Definitiva Volcán San Antonio Área de Protección Especial Abaj Takalik Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes*	5 (2)
Kaqchikel	Chimaltenango, Sololá, Sacatepéquez, Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez	343,038	1,002,790	10%	Parque Nacional Los Aposentos Reserva Protectora de Manantiales Cerro Alux Área de Uso Múltiple Lago de Atitlán* Parque Regional Municipal Astillero de Tecpán Monumento Cultural Iximche' Zona de Veda Definitiva Volcán de Agua* Zona de Veda Definitiva Volcanes Fuego y Acatenango Área de Protección Especial Cumbre María Tecún* Área de Protección Especial San Rafael Pixcayá	7 (2)
Poqomchi'	Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Quiché	94,714	259,168	3%	Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal Mario Dary Rivera Reserva de Biósfera Sierra de las Minas*	2
Q'anjob'al	Huehuetenango	75,155	205,670	2%	Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes*	(1)

Comunidad Lingüística	Departamentos donde se ubica	Población Ref # 1	Población Ref # 2	%/ total	Áreas Protegidas en su territorio	# AP's ⁴ (prop.)
Tz'utujil	Sololá, Suchitepéquez	50,080	156,333	2%	Área de Uso Múltiple Lago de Atitlán* Parque Nacional Volcán San Pedro Parque Nacional Volcán Atitlán	3
Chuj	Huehuetenango	50,000	85,002	0.9%	Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes* Área de Protección Especial Laguna de Yolnabaj'	(2)
Ixil	El Quiché	47,902	130,773	1.4%	Reserva de la Biósfera Ixil Bisil Cabá Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes*	1 (1)
Poqomam	Jalapa, Escuintla, Guatemala	46,515	n.d.	-----	Zona de Veda Definitiva Volcán Tobón Zona de Veda Definitiva Volcán de Agua Parque Nacional Volcán de Pacaya	3
Akateko	Huehuetenango	40,991	39,826	0.4%	Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes*	(1)
Jakalteko (Popti')	Huehuetenango	39,635	83,814	0.9%	Área de Protección Especial Sierra de los Cuchumatanes*	(1)
Awakateko	Huehuetenango	18,572	34,476	0.4%	-----	---
Ch'orti'	Chiquimula, Zacapa; Copán y Ocotepque (Honduras)	27,097	74,600	0.8%	Zona de Veda Definitiva Volcán Quetzaltepeque	1
Achi'	Baja Verapaz	15,617	n.d. ³	-----	-----	---
Uspanteko	El Quiché	12,402	21,399	0.2%	-----	---
Mopán	Petén y Belice (Toledo y Stann Creek)	8,500	13,077	0.1%	Refugio de Vida Silvestre Xutilha'*	1 (1)
					Área de Protección Especial Pinares de Poptún	
					Columbia River Forest Reserve, Belize* Cockscomb Basin Wildlife Sanctuary Maya Mountain Forest Reserve	3
Sipakapense	Sipacapa, San Marcos	4,409	5,944	.06%	-----	---
Sakapulteko (Tujal)	Sacapulas, El Quiché	3,033	42,204	.4%	-----	---
Tektiteko	Tectitán, San Marcos	n.d.	4,755	.05%	-----	---
Itzá	Petén	650	1,783	.02%	Reserva de la Biósfera Maya* Bio-Itzá	2
Yucateco	Distrito El Cayo, Belice	-----	-----	-----	Mountain Pine Ridge Forest Reserve Vaca Forest Reserve Chiquibul Forest Reserve Caracol Archaeological Reserve Xunantunich Archaeological Reserve Cahal Pech Archaeological Reserve Chiquibul National Park	7-Bel.
Total mayas		2,346,232	5,810,180	60%		48 (9) 13-Bel.
Xinca	Santa Rosa y Jutiapa	107	297		Zona de Veda Definitiva Volcán Tecuamburro	1
Garífuna	Costa de Izabal	2,477	6,539		Parque Nacional Río Dulce*	1
					Sarstoon Temash National Park, Belize*	3-Bel.
					Paynes Creek National Park Mango Creek Forest Reserve	
Total indígenas		2,348,816	5,817,016	60%		49 (9) 15-Bel.
Ladino-mestizo		n.d.	3,800,405	40%		
TOTAL			9,617,421			99

¹/Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala, 1999:33-40. Fuente: Censo Poblacional 1994 (INE), para k'iche', q'eqchi', kaqchikel y mam, Censo Poblacional 1981 (INE), para los demás idiomas.

²/Tzián, 1997:20-26;

³/Tzián incluye al achí como idioma k'iche'.

⁴/A.P.: áreas protegidas legalmente declaradas. Entre paréntesis aparece el número de áreas protegidas propuestas.

*/Áreas protegidas con presencia de dos o más comunidades lingüísticas indígenas.

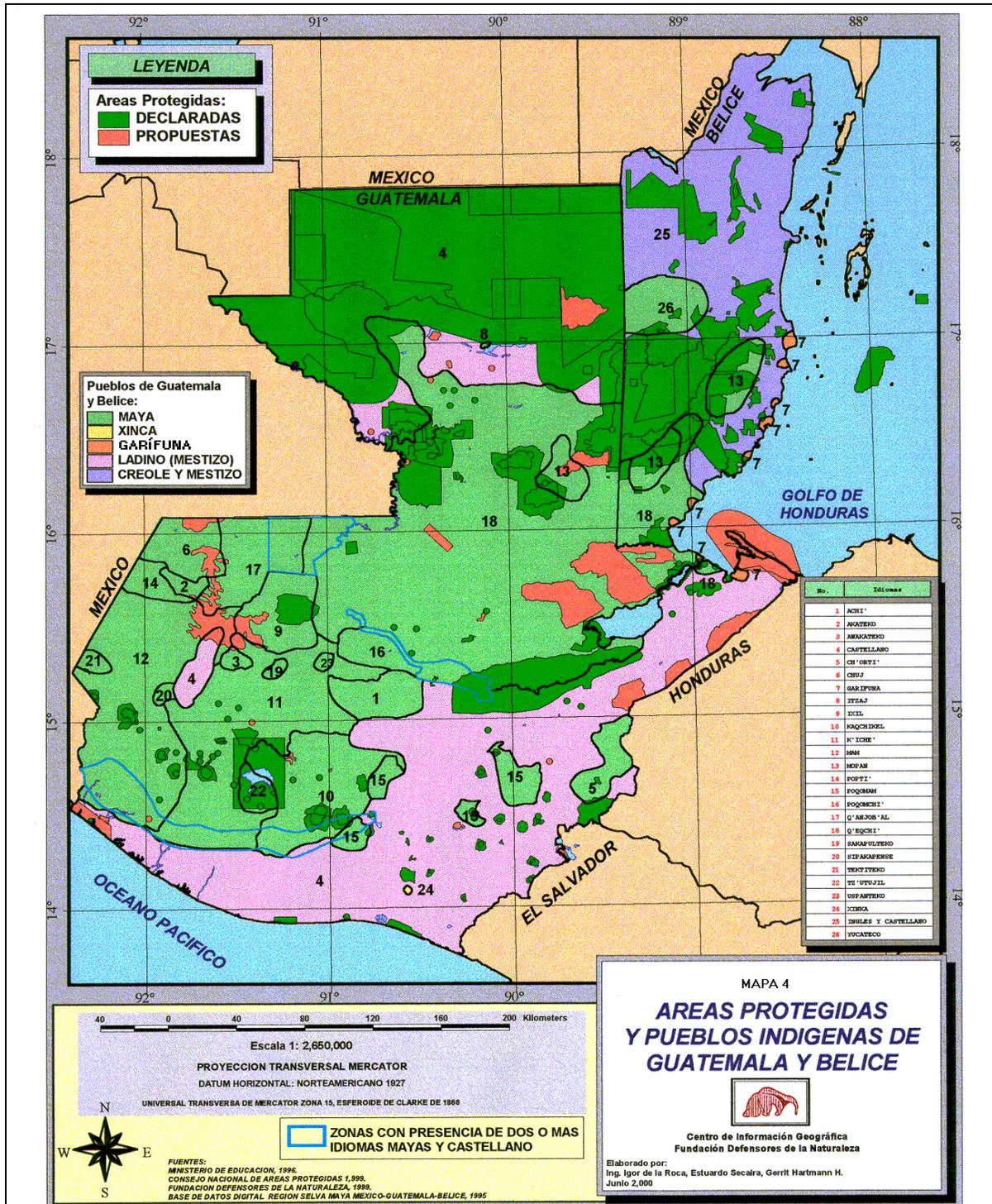
Cuadro 10. Extensión de las áreas protegidas declaradas y propuestas, reconocidas por el SIGAP, que se encuentra en el ámbito de cada una de las comunidades lingüísticas del país,

Comunidad lingüística	Área Total (ha)	Área protegida y propuesta (ha)	% protegido del total del área de la comunidad	% del total protegido	Comunidad más extensa	Comunidad con más área protegida	Comunidad con mayor % protegido
Achi'	121,034	0	0%	0.0%	Q'eqchi'	Q'eqchi'	Tz'utujil
Akateko	25,098	693	3%	0.0%	Mam	Kaqchikel	Mopan
Awakateko	17,342	663	4%	0.0%	K'iche'	K'iche'	Ixil
Ch'orti'	90,722	3054	3%	0.1%	Kaqchikel	Mam	Q'eqchi'
Chuj	130,436	26,960	21%	0.7%	Q'anjob'al	Ixil	Itza
Itza	1,471	381	26%	0.0%	Ixil	Tz'utujil	Kaqchikel
Ixil	174,948	51,429	29%	1.4%	Poqomam	Chuj	Chuj
Kaqchikel	382,810	85,531	22%	2.4%	Poqomchi'	Poqomchi'	Poqomchi'
K'iche'	733,074	64,843	9%	1.8%	Chuj	Mopan	K'iche'
Mam	738,103	64,616	9%	1.8%	Achi'	Q'anjob'al	Mam
Mopan	67,739	19,915	29%	0.6%	Ch'orti'	Poqomam	Q'anjob'al
Popti'	49,411	12	0%	0.0%	Mopan	Ch'orti'	Poqomam
Poqomam	141,538	5,990	4%	0.2%	Popti'	Akateko	Awakateko
Poqomchi'	139,097	21,696	16%	0.6%	Tz'utujil	Awakateko	Ch'orti'
Q'anjob'al	224,792	15,521	7%	0.4%	Akateko	Itza	Akateko
Q'eqchi'	2,640,832	694,887	26%	19.3%	Tektiteko	Tektiteko	Tektiteko
Sakapulteko	10,918	0	0%	0.0%	Awakateko	Popti'	Popti'
Sipakapense	12,098	0	0%	0.0%	Sipakapense	Achi'	Achi'
Tektiteko	19,726	358	2%	0.0%	Sakapulteko	Sakapulteko	Sakapulteko
Tz'utujil	47,258	43,757	93%	1.2%	Uspanteko	Sipakapense	Sipakapense
Uspanteko	9,225	0	0%	0.0%	Itza	Uspanteko	Uspanteko
Total Maya	5,777,672	1100306	19%	30.5%			
Garífuna	6,867	1,007	15%	0.0%			
Xinca	1,799	0	0%	0.0%			
Total Indígenas	5,786,338	1101313	19%	30.5%			
Castellano	5,032,396	2,505,505	50%	69.5%			
Total	10,818,734	3606818	33%	100.0%			

Cuadro 11. Relación entre áreas protegidas -consuetudinarias, declaradas y propuestas- y comunidades lingüísticas indígenas de Guatemala y Belice.

Comunidad Lingüística	Síntesis y observaciones
K'iche'	<p>+Muy buena relación: bosques comunales, municipales y de parcialidades mejor conservados, y con tradición histórica de recelar la intervención de extraños en su manejo. Aplicación generalizada del derecho consuetudinario forestal.</p> <p>+En el municipio de Tonicapán la mayoría de la población ha aceptado el concepto de área protegida municipal como una forma de fortalecer el bosque comunal, después de un proceso de información y consulta.</p> <p>+En San Francisco formaron comité forestal intercomunitario para el bosque comunal, después de dudar de las intenciones de la municipalidad al autorizar un saneamiento de gorgojo.</p> <p>+Varias áreas protegidas con activo involucramiento de las municipalidades en su proceso de estudio, declaratoria y manejo: Parque Regional Municipal de Zunil y Parque Regional Municipal Bosques de Quetzaltenango.</p> <p>*Hay cierto interés de comunitarios de Chimel y la Fundación Rigoberta Menchú por proteger el bosque de la comunidad, sin embargo no ha habido avances concretos.</p> <p>-Roces entre Asociación Ulew Che' Ja' y Asociación de Alcaldes Auxiliares de Tonicapán por conflicto de poder sobre el bosque comunal-municipal.</p>
Q'eqchi'	<p>+Mayoría de alcaldes municipales han apoyado activamente la conservación y las áreas protegidas.</p> <p>+Un área protegida declarada tras información y consulta con las comunidades: Aguacaliente Wildlife Sanctuary en el Distrito de Toledo en Belice. Probable declaratoria tras consulta comunitaria favorable en las montañas de Chicacnab y Yalihux, Alta Verapaz.</p> <p>*Ancianos de las comunidades de la Sierra de las Minas contribuyen positivamente a la reflexión sobre la importancia de la conservación, mientras muchos jóvenes se oponen por la necesidad de nuevas áreas para cultivo.</p> <p>-Todas las áreas protegidas ubicadas en áreas con población Q'eqchi' en Guatemala han sido declaradas sin procesos de información y consulta con las comunidades. En la Sierra de las Minas y Bocas del Polochic se ha consultado a los alcaldes municipales, gobernadores y finqueros. Se debe tomar en cuenta que la mayoría son áreas de colonización reciente y de rápido avance de la frontera agrícola, y que el contexto político era muy distinto al actual, pues que éstas áreas se declararon antes de los Acuerdos de Paz, cuando existía menor libertad de expresión, organización y protesta.</p> <p>-Pocas áreas protegidas con involucramiento de las comunidades en su administración: solamente el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic en Izabal, Guatemala; Sarstoon Temash National Park y Aguacaliente Wildlife Sanctuary en el Distrito de Toledo en Belice.</p> <p>-Relación tensa y difícil: áreas protegidas muy amenazadas por avance de la frontera agrícola (Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas, sur del Petén), extracción ilegal e intensa de madera (Lachuá, Dos Pilas), invasión, tumba y quema muy posterior a la declaratoria del área protegida (Dos Pilas, Aguateca, El Rosario y El Ceibal), y saqueo de piezas arqueológicas (Dos Pilas, Aguateca y El Caracol, Belice-saqueada por guatemaltecos).</p>
Mam	<p>+Buena relación:</p> <p>+Un área protegida declarada a iniciativa de algunas comunidades vecinas: Parque Regional Municipal Tewancarnero.</p> <p>+Varias áreas protegidas con activo involucramiento de la municipalidad en su proceso de estudio, declaratoria y manejo: Comunales de San Martín Sacatepéquez.</p> <p>+Diálogo entre municipalidad y grupos que apoyan la conservación y guías espirituales mayas en el Monumento Natural Volcán Chicabal.</p> <p>+Comités forestales consolidados y activos en el manejo y la reforestación de bosques comunales de Sibinal, San Marcos.</p> <p>+Asociaciones comunitarias en los Cuchumatanes interesadas y activas en el Programa de Incentivos Forestal-PINFOR, y una de ellas involucrada en el manejo de un área comunal con potencial ecoturístico.</p> <p>-Problemas de regeneración natural por sobrepastoreo en bosques comunales de los Cuchumatanes, volcanes Tacaná y Tajumulco.</p> <p>-Regulaciones muy débiles para el aprovechamiento forestal en bosque municipal de Todos Santos Cuchumatán.</p>
Kaqchikel	<p>+Alcaldes han apoyado la gestión ambiental en el Lago de Atitlán, aunque el seguimiento y resultados han sido escasos.</p> <p>*Mayoría de áreas protegidas en esta región son "parques de papel", como las zonas de veda definitiva de los volcanes o las áreas de protección especial, por lo que no se puede evaluar fehacientemente cual ha sido su relación con la población local.</p>
Poqomchi'	<p>+Relación cordial y fructífera entre la comunidad de Waxabajá, Purulhá y la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas, y reubicación a sitio con mejores condiciones agronómicas y de desarrollo de la comunidad Vega Larga.</p> <p>-Relación distante y ligeramente conflictiva con el Biotopo del Quetzal.</p>
Q'anjob'al	<p>-Regulaciones muy débiles en los bosques municipales y comunales de San Pedro Soloma y Santa Eulalia.</p>
Tz'utujil	<p>+Formación del Comité Ambiental de San Juan La Laguna, con el fin de proteger el bosque municipal.</p> <p>-Escaso involucramiento y recelo de la población local en los esfuerzos de rescate del pato poc.</p> <p>-Bosques municipales con escaso control de parte de municipalidades y población local en San Marcos, San Pablo, San Pedro, Atitlán y San Lucas Tolimán.</p>

Comunidad Lingüística	Síntesis y observaciones
Chuj	+Población de San Mateo se ha resistido obstinadamente a que empresas madereras talen en su territorio. -Falta de regulaciones que controlen el avance de la frontera agrícola y la masiva extracción de leña con fines comerciales. -El rol de los guardabosques se debilitó profundamente a consecuencia del conflicto armado, y los intentos por restablecerlos han sido infructuosos.
Ixil	-Relación muy conflictiva: controversia sin resolver como resultado de la inconsulta declaratoria de la Reserva de la Biósfera Ixil Bisib Cabá y la profunda politización del caso. Reciente petición de las comunidades de Chajul pidiendo a CONAP que tramite su derogatoria. -Recelo en Nebaj respecto al concepto de áreas protegidas tras el conflicto de Chajul. -Rechazo a los trámites para permisos de consumo familiar exigidos por el INAB.
Poqomam	+Reciente creación de cooperativa forestal intercomunitaria que promoverá el manejo forestal y la reforestación en el bosque comunal El Pinalón, San Pedro Pinula, Jalapa. -Bosque comunal de Pinalón fragmentado y degradado por debilidad de las instituciones comunitarias y falta de interés de las autoridades municipales.
Akateko	+Alcalde de San Rafael Independencia interesado y activo en la protección del bosque municipal. -Regulaciones débiles o inexistentes en los bosques de San Miguel Acatán.
Jakalteko (Popti')	+Lugares sagrados de Q'anil, Yula' Komam y Yula' Komim bien cuidados, limpios y reforestados. -Regulaciones débiles o inexistentes en los bosques de Jacaltenango y los Huistas.
Awakateko	*No se supo de remanentes boscosos significativos. Los bosques de encinos y pino al norte del municipio son propiedad de comunidades k'iche' que emigraron de Tonicapán a principios del siglo XX.
Ch'orti'	+Las comunidades de La Unión protestaron por la apropiación de gran parte del bosque nuboso de propiedad municipal por un finquero y maderero, logrando que abandonara sus pretensiones de talar el bosque para sembrar café. -Bosque nuboso de La Unión muy amenazado por siembra de cafetales.
Achi'	*Escasos remanentes boscosos y muy degradados. Solo queda el cerro Tokan, parte de la cumbre de El Chol y escarpados peñascos y laderas a las orillas de embalse Chixoy, estos últimos en buen estado de conservación.
Uspanteko	*El bosque nuboso al norte de Uspantán ha sido colonizado por k'iche's y poqomchi's, quienes lo han deforestado casi por completo hasta la cabecera de la vertiente sur. Al norte se encuentra un remanente significativo.
Mopán	+Buena relación: +El <i>Toledo Maya Cultural Council</i> , formado principalmente por mopanes, ha denunciado valiente y arriesgadamente las concesiones forestales a compañías madereras malayas en el distrito de Toledo, Belice, y ha pedido la declaratoria de un territorio maya que incluiría áreas protegidas en su ordenamiento territorial. +Las comunidades mopanes vecinas al <i>Cockscomb Wildlife Sanctuary</i> han sido involucradas en su administración a través de la formación de comités directivos, y una de ellas se ha beneficiado significativamente del ecoturismo.
Sipakapense	*No se supo de remanentes boscosos significativos en su área de influencia.
Sakapulteko (Tujal)	*No se supo de remanentes boscosos significativos en su área de influencia, a excepción de escasos y degradados parches de bosque seco y monte espinoso.
Tektiteko	*No se supo de remanentes boscosos significativos en su área de influencia.
Itzá	+Muy buena relación: +Los itzá han transmitido mucho de sus prácticas y conocimientos del bosque a mestizos peteneros, constituyendo un valioso ejemplo de sociedad forestal, basada en la extracción de chicle, xate y pimienta, huertos frutales y milpas. +Ancianos itzá han establecido una reserva forestal de 80 caballerías (3600 ha) en el ejido municipal de San José Petén.
Xinca	*La única área protegida en su zona de influencia, la Zona de Veda Definitiva Volcán Tecumburro, es un "parque de papel", sin límites definidos, vigilancia e instituciones responsables.
Garífuna	+La comunidad de Barranco participa en el consejo directivo del <i>Sarstoon Temash National Park</i> . *En Guatemala hay una escasa relación con los recursos naturales y las áreas protegidas cercanas a Livingston debido a una economía basada en el trabajo asalariado y las remesas familiares enviadas por parientes desde Estados Unidos. No participan en su administración.



Mapa 4. Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas de Guatemala y Belice. El 50% de las 99 áreas protegidas del país y el 30% del área declarada como protegida se encuentran ubicadas en territorios ocupados actualmente por el pueblo Maya. Comparativamente, la comunidad lingüística Q'eqchi' es la que cuenta en su ámbito con mayor cantidad de áreas protegidas (23), seguida por Kaqchikel (7), Mam y K'iche' (5 c/u), Tz'utujil y Poqomam con 3. En extensión, la comparación se mantiene muy similar, siendo las comunidades Q'eqchi', Kaqchikel, K'iche', Mam, Ixil y Tz'utujil las que cuentan con más área protegida en sus territorios. Por otro lado, las comunidades que cuentan con mayor porcentaje de su territorio declarado como área protegida son Tz'utujil, con 93%, Ixil y Mopan con 29%, y Q'eqchi', con 26%.

3. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL MOVIMIENTO MAYA

El Movimiento Maya es definido por Cojtí (1997:46) como “...*el conjunto de personas y entidades que de manera espontánea o programada, buscan defender el derecho a la existencia, y al desarrollo de las nacionalidades del Pueblo Maya*”. El movimiento tiene sus raíces en la misma resistencia del Pueblo Maya a la dominación colonial, evidente tanto en innumerables levantamientos armados (Martínez Peláez, 1991), como en la permanencia de muchos rasgos culturales, como su espiritualidad, idiomas, organización, traje, formas de producción, etc., que hoy en día les proporcionan su identidad como mayas. En tiempos recientes, la década de 1960 y 1970, el movimiento de Acción Católica, el cooperativismo y el surgimiento del partido Democracia Cristiana estimulan el surgimiento de líderes mayas que empiezan a relacionarse eficazmente con la cultura ladina, el gobierno y las agencias de desarrollo. En la década de 1970 se desarrollaron los “seminarios indígenas” en Santa Cruz del Quiché, constituyéndose en un espacio de análisis sobre su realidad. Emblemático de esos años es la figura de Adrián Inés Chávez, erudito k’iche’ que traduce el *Popol Wuj*, o *Pop Wu¹⁹*, como el argumentaba que era su nombre correcto, y crea la Academia de la Lengua K’iche’, y quien inspiró a muchos profesionales mayas en la práctica de su propia espiritualidad. Asimismo, los lingüistas capacitados por el Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín (PLFM) van a tener una influencia determinante en el surgimiento de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), y en la lucha por el surgimiento de una educación bilingüe e intercultural.

Durante la década de 1980, el desarrollo del movimiento maya es interrumpido por el conflicto armado, hasta que vuelve a surgir con renovadas fuerzas en 1986, con una serie de organizaciones que defienden primordialmente los derechos humanos, como el Consejo de Comunidad Étnicas *Runujel Junam* (CERJ), la Comisión Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), el Comité de Unidad Campesina (CUC), el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG), etc. Estas organizaciones, definidas como **maya populares**, se vinculan con la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), y forman la Coordinación de Sectores Surgidos por la Represión. Dentro de ésta última, las organizaciones mayas forman la Coordinadora *Majawil Q’ij*, que posteriormente dará origen a la Instancia de Unidad y Consenso Maya (IUCM). Por otro lado, los profesionales indígenas van formando una serie de organizaciones **mayanistas**, que enfatizan su quehacer en la reivindicación del idioma, la cultura, y en general, de su identidad como mayas. Entre estas tenemos a la Academia de Lenguas Mayas (ALMG), la Asociación de Escritores Mayences de Guatemala (AEMG), el Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), el Centro de Investigación y Documentación Maya (CEDIM), y otras que se agrupan en el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG).

Muy significativa en el desarrollo del movimiento maya fue la discusión, en el seno de la Asamblea de la Sociedad Civil de la propuesta para el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Este proceso de elaboración y consenso de propuestas propició la formación de la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (**COPMAGUA**), instancia de tercer nivel, establecida el 11 de mayo de 1994. Está integrado por 5 instancias de segundo nivel, que son el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG), la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), que representan la tendencia **mayanista**²⁰; y la Instancia de Unidad y Consenso Maya (IUCM), la Unión del Pueblo Maya de Guatemala (UPMAG) y el Consejo Maya *Tukum Umam* (Movimiento de los Abuelos), que representan la tendencia **maya popular**²¹. Su

¹⁹ /Adrián Inés Chávez argumentaba que el nombre correcto del libro es *Pop Wuj*.

²⁰/La tendencia mayanista enfatiza los reclamos culturales y la adscripción étnica (Bastos, 1995:28)

²¹/La tendencia maya popular surge como respuesta a la represión desatada por el conflicto armado, viendo a la sociedad guatemalteca en términos de clase. Enfatiza en los reclamos de resarcimiento por la represión sufrida y socioeconómicos, especialmente el derecho a la tierra (Bastos, 1995:29).

mandato es darle seguimiento y cumplimiento a los Acuerdos de Paz, especialmente al Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, siendo la instancia indígena de tercer nivel, más ampliamente conocida y reconocida a nivel nacional (Bastos y Camus, 1995). Desafortunadamente, en los últimos meses COPMAGUA se ha debilitado profundamente por escasez de fondos y la salida de la ALMG y de la COMG del Consejo Directivo. Líderes mayas atribuyen este debilitamiento al fracaso de la Consulta Popular en introducir cambios en la Constitución que fortalecieran los derechos indígenas, así como a la participación de varios de sus más activos dirigentes en las recientes elecciones, además de las ya consabidas y recurrentes diferencias ideológicas..

Otra instancia significativa es el Comité para el Decenio del Pueblo Maya (CDPM) formada a raíz de que la Asamblea General de las Naciones Unidas programó el 21 de diciembre de 1993, el **Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**, para realizarse del 10 de diciembre de 1994 al 9 de diciembre del 2004, con el fin de fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas que enfrentan los Pueblos Indígenas, en esferas como derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación, y salud. El comité se constituyó inicialmente por la ALMG, la IUCM y el COMG, integrándose posteriormente la Coordinación de Asociaciones de Mujeres Mayas del Norte (ahora FUNMAYAN), la Coordinación de Organizaciones Q'eqchi; *Oxlaju' Tzultaq'a* y la Coordinadora de Organizaciones Mames *Nan Jal*. El mandato específico del Comité es "fortalecer y abrir espacios que permitan a las organizaciones del Pueblo Maya un escenario mucho más amplio de posibilidades para discutir y generar alternativas de solución a su problemática actual" (trifoliar del Comité). Otras instancias indígenas que se han formado son el Consejo Nacional de Educación Maya de Guatemala (CNMG), que agrupa prácticamente a todas las organizaciones dedicadas a la educación maya y bilingüe; la Mesa Nacional Maya de Guatemala (MENMAGUA), que se enfoca primordialmente en proyectos de desarrollo y canaliza los fondos de un proyecto de la Unión Europea que apoya a las organizaciones indígenas a nivel centroamericano, el Movimiento -para el Desarrollo Regional, Humano y Ecológico Culturalmente Sustentable del Altiplano Occidental de Guatemala- Tzuk Kim Pop, que agrupa a 15 ONG's de Quetzaltenango y Totonicapán dedicadas a promoción del desarrollo; y la Coordinadora de Asociaciones de Desarrollo Integral del Suroccidente de Guatemala (CADISOGUA), formada por 16 organizaciones de base, en su mayoría del área mam. La Mesa Nacional Maya de Guatemala (MENMAGUA) forma parte del Consejo Indígena de Centro América (CICA), donde hay instancias representativas de los pueblos indígenas de cada país centroamericano, incluyendo Panamá y Belice.

Además del retorno a la democracia y la firma de la paz, otros eventos que han impulsado el desarrollo del movimiento maya han sido la Campaña Continental Indígena, Negra y Popular contra la Celebración de los 500 años, y el Premio Nóbel de la Paz a Rigoberta Menchú en 1992. Es importante mencionar que el movimiento maya se ha vuelto un actor político relevante, colocando a un número creciente, aunque a todas luces insuficiente, de diputados en el Congreso de la República; organizando foros presidenciales donde se les presenta a los candidatos una serie de demandas y se les cuestiona sobre la importancia que su gobierno le dará a los pueblos indígenas. Sin embargo, aunque Cojtí (1997:45) caracteriza al movimiento maya como "*integral y generalizado*", sus demandas más fuertes son en el orden cultural y político. Entre dichas demandas, lo ambiental apenas empieza a asomarse, dada la coyuntura del recién finalizado conflicto armado y la firma de la paz. Sin embargo, muchos aspectos de reivindicación cultural y política del movimiento tienen relación con el manejo de recursos naturales, especialmente los siguientes:

- reconocimiento y respeto del derecho consuetudinario, relevante especialmente en el manejo de los bosques comunales,
- reconocimiento y dignificación de las autoridades comunitarias,
- reconocimiento y respeto de la espiritualidad maya, los sitios sagrados y guías espirituales,
- demanda de administrar los sitios sagrados, incluyendo las antiguas ciudades mayas,
- derecho a la consulta de cualquier medida administrativa que afecte a los pueblos indígenas, lo cual incluiría la declaratoria de áreas protegidas y las regulaciones gubernamentales de acceso a los recursos naturales.

Marco legal para el ejercicio de los derechos indígenas

La Constitución de la República, en su artículo 66, reconoce que Guatemala “...*está formada por diversos grupos étnicos, entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos*”. Obviamente, este artículo no se cumple a cabalidad, como en el caso de las autoridades tradicionales de los bosques comunales mencionados en el cuadro 4. Asimismo, el artículo 67 se refiere a la protección de las tierras comunales, asegurándoles asistencia crediticia y técnica.

Para la conservación la naturaleza es sumamente relevante el contenido del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y las propuestas de las comisiones paritarias. A continuación se enumeran los apartados del acuerdo, señalándose con negrillas los aspectos más relevantes para los conservacionistas:

- Derechos culturales: idioma; nombres, apellidos y toponimias; **espiritualidad; templo, centros ceremoniales y lugares sagrados**; uso del traje; ciencia y tecnología; reforma educativa; medios de comunicación masiva.
- Derechos civiles, políticos, sociales y económicos: regionalización, **participación a todo nivel, derecho consuetudinario, derechos relativos a la tierra.**

Finalmente, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes tiene serias implicaciones para el manejo de los recursos naturales, especialmente el artículo 15 de la Parte II (Tierras), que establece el derecho de los pueblos indígenas a la participación en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales²².

3.1 ORGANIZACIONES MAYAS AMBIENTALISTAS

Entre las organizaciones mayas articuladas al movimiento a nivel nacional se encontró únicamente dos que se dedican principalmente a temas ambientales, siendo éstas el Plan de Acción Forestal Maya (PAF-Maya) y la Asociación para la Protección, Promoción y Defensa del Medio Ambiente (APDNA). La más conocida es el Plan de Acción Forestal Maya, que es más bien el nombre de un proceso de consulta iniciado en 1991 en el marco de los planes nacionales de acción forestal, propiciados en todo el mundo por la FAO y donantes bilaterales, el cual fue ejecutado por la ONG Instituto de Investigación y Desarrollo Maya (IIDEMAYA). Esta organización ha desarrollado dos institutos a nivel diversificado para formar técnicos en manejo de recursos naturales con orientación a la cultura maya, ubicados en Uspantán, El Quiché, y San Pedro Carchá, Alta Verapaz, y proporciona asistencia técnica en varios bosques comunales del altiplano marquésense y en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango. El PAF-Maya forma parte del Consejo de Organizaciones Mayas de

²²/Este artículo dice textualmente: “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

Guatemala (COMG), que es a su vez parte de COPMAGUA, y del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA), en representación de las organizaciones mayas.

La otra organización maya-ambientalista es la Asociación para la Promoción, Protección y Desarrollo de la Naturaleza (APDNA), la cual fue formada por un grupo de líderes indígenas de Huehuetenango y Quetzaltenango con experiencia en proyectos de desarrollo comunitario. Su sede se encuentra en Salcajá, Quetzaltenango, y sus áreas de acción son la parte alta de las cuencas de los ríos Samalá y Xekikel en los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán, y parte de la cuenca del río Cuilco, a la altura de los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán y Cuilco en Huehuetenango. En estos lugares ha promovido la reforestación, a través de viveros comunales, ha realizado campañas de educación ambiental a través de altavoces en los mercados municipales y ha promovido el rescate y la práctica de ceremonias mayas relacionadas con la naturaleza. Recientemente, junto con la Defensoría Maya, estuvo asesorando a las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán que se oponen a que una compañía minera continúe trabajando, y que exigen que se les indemnice por los derrumbes de casas y cultivos causados por las explosiones mineras. APDNA está articulada al movimiento maya a través del Consejo de Organizaciones “Tukum Umam”, que a su vez es miembro de la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), y fue parte del Movimiento Tzuk Kim Pop, que participa en la Mesa Nacional Maya de Guatemala (MENMAGUA).

Además de PAF-Maya y APDNA, existen otras organizaciones mayas que no están vinculadas al movimiento organizado, pero que siendo de base, han desempeñado un papel muy relevante y propositivo en el manejo de recursos naturales. La más destacadas son la Asociación *Ulew Che' Ja'*, que aglutina a más de 60 comités de agua potable de Totonicapán que han velado celosamente por la protección del bosque comunal-municipal de dicha localidad²³ (Fotografía 3), la Asociación Bio-Itzá que maneja 80 caballerías (3600 ha) del bosque municipal de San José Petén, la Asociación de Agricultores Ecológicos del caserío Toj Mech de San Martín Sacatepéquez (ASAECO), Quetzaltenango, que aglutina a los dueños de gran parte del cono volcánico de Chicabal, y que están activamente involucrados en su protección. Otras organizaciones mayas con interés en manejo de bosques y/o áreas protegidas son: Fundación *Ijatz* de San Lucas Tolimán, que promueve la agricultura orgánica y está interesada en la protección y manejo del cerro Iqit'iu; el Comité de Medio Ambiente de San Juan La Laguna, Sololá, que ha luchado porque el bosque comunal no sea acaparado por una familia pudiente de la aldea Pasajquim, desarrollando alternativas económicas forestales y agroforestales; la Asociación de Mujeres Eulalienses para el Desarrollo Integral *Pixan Konob'*, la Asociación Cultural Maya Acateca, la Asociación de Desarrollo Altos Cuchumatanes, y la Asociación de Campesinos Forestales (ADECAF), siendo las cuatro últimas contrapartes del Proyecto para el Desarrollo Forestal de la Sierra de los Cuchumatanes (PRODEFOR).

Desafortunadamente éstas organizaciones de base al no estar vinculadas al movimiento maya nacional, no han influido en que el tema ambiental y de recursos naturales cobre relevancia dentro del mismo y participen activa y propositivamente en los foros ambientales. Por otro lado, las dos organizaciones maya-ambientalistas articuladas al movimiento maya no se han interesado en incidir en la institucionalidad ambiental, ni han influido para que COPMAGUA los represente en las instancias nacionales a las cuales han sido invitados, como la Coordinadora Nacional de Diversidad Biológica (CONADIBIO). Esta apatía se debe a la falta de un diálogo intercultural que permita derribar las barreras de desconfianza, discriminación y automarginación que han caracterizado las relaciones interétnicas y entre el estado y las organizaciones indígenas en Guatemala.

²³/Como consecuencia de su gestión, dicho bosque fue declarado como Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán.

Finalmente, es importante mencionar otras organizaciones mayas que se han involucrado en el tema de áreas protegidas defendiendo los derechos de quienes se han opuesto a su protección, o a la forma como ésta se ha planteado. Una de las más protagónicas ha sido la Defensoría Maya, que se ha involucrado activamente en la controversia sobre la legitimidad del Congreso y del alcalde municipal de decidir sobre el manejo de los recursos naturales de Chajul al declarar la Reserva de la Biósfera Ixil Bisib Cabá, y designar a la Asociación Chajulense como su administrador. Asimismo, la Defensoría Maya intervino en el conflicto que se suscitó en Nebaj al cuestionarse la legitimidad del INAB en exigir permisos para cortar árboles y transportarlos. Por otro lado, varias organizaciones campesinas han defendido los intereses de comunidades de reciente formación frente a áreas protegidas declaradas o por declarar. Entre estas últimas se encuentran el Consejo Maya Q'eqchi' de Sayaxché, Petén, que ha defendido a las comunidades que invadieron los Monumentos Culturales Dos Pilas, Aguateca, y El Ceibal, y el Parque Nacional El Rosario; el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG), que ha intervenido para que las comunidades del Área de Protección Especial Sierra Chinajá se comprometan a respetar los límites actuales del bosque a cambio de que el estado les autorice la titulación de sus tierras; y la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), que ha respaldado a los campesinos opuestos a la forma como la Fundación Defensores de la Naturaleza, la Fundación para la Ecología y el Ecodesarrollo (FUNDAECO) y el CONAP regulan el uso de recursos naturales en la zona del Polochic y río Dulce.



Fotografía 3. Reunión quincenal de la Asociación Ulew Che' Ja'. El bosque municipal-comunal de San Miguel Tonicapán cuenta con ésta asociación de 64 comités de agua potable como sus más celosos guardianes, concientes de la importancia de conservar sus más de mil nacimientos de agua que abastecen a numerosas comunidades de los departamentos de El Quiché, Sololá y Tonicapán.

En la compleja y conflictiva relación antes mencionada entre organizaciones mayas y conservacionistas queda claro la necesidad de un diálogo intercultural antes mencionado, para que así como la institucionalidad ambientalista debe aprender a respetar los legítimos derechos de los

pueblos indígenas, sus autoridades y formas de comunicación; las organizaciones mayas deben ser animadas a actuar coherentemente con los principios de respeto a la naturaleza tan propios de la cosmovisión maya y su discurso. Asimismo, es urgente solidarizarse y apoyar el reclamo de tierras para las comunidades campesinas, pero simultáneamente sensibilizarles sobre la importancia de introducir criterios ambientales en su lucha, respetando fehacientemente los últimos y escasos remanentes boscosos que le quedan al país.

3.2 EL MOVIMIENTO MAYA Y GARÍFUNA EN BELICE

La población maya en Belice asciende aproximadamente a 20,000 personas, es decir, 10% del total de 205,000 habitantes, y está conformada por yucatecos, mopanes y q'eqchi' (Mapa 1). Los maya-yucatecos emigraron de Yucatán el siglo pasado a consecuencia de la Guerra de Castas, y seguidos por algunos itzáes del Petén, se asentaron en lo que hoy en día se conoce como los distritos de El Cayo, Corozal y Orange Walk al occidente y norte de Belice (Barry, 1995). Estos maya-yucatecos probablemente se mezclaron con sobrevivientes de los pobladores originales de la región. Al sur del país, los mopanes emigraron de San Luis Petén entre 1850-80, huyendo del reclutamiento militar y formando las antiguas comunidades de Pueblo Viejo y San Antonio. Posteriormente, los Q'eqchi' empiezan a arribar desde 1880's hasta hoy en día, huyendo del despojo de sus tierras y el trabajo forzado al que fueron sometidos por cafetaleros y regímenes liberales en Guatemala. Ambos grupos se asentaron en el suroeste de lo que hoy se conoce como distrito de Toledo, formando algunos asentamientos mixtos, como San Pedro Colombia, Blue Creek y Big Falls. En 1975 un grupo de familias mopanes emigró rumbo al norte y se asentó en el distrito de Stann Creek en busca de mejores tierras.

Las organizaciones mayas en Belice son de reciente formación, siendo el *Toledo Maya Cultural Council (TMCC)*, la primera en establecerse en 1978. Formada primordialmente por Maya-Mopán, fue creada para salvaguardar los derechos económicos, sociales y educativos de los Maya-Mopán y Maya-Q'eqchi' de Toledo. Posteriormente ha surgido el *Kekchi Council of Belize (KCB)*, el *Maya Institute of Belize (U Kuxtal Masewal)*, formado principalmente por maya-yucatecos del norte y oeste de Belice, y el *Xunantunich Group* de San José Soccotz, que se dedica a la promoción del arte maya (música, danza, cerámica, escultura y tejidos). Además de las organizaciones mayas, los garínagu de Belice han formado el *National Garífuna Council of Belize*, que ha sido muy activo y efectivo en defender los derechos culturales de su pueblo, especialmente respecto a idioma y educación. Las organizaciones anteriormente mencionadas han formado el *Belize Indigenous Training Institute (BIIT)*, el cual se dedica a capacitación en actividades productivas y asistencia en comercialización, y el *Belize National Indigenous Council (BENIC)*, el cual debe representar los intereses de los indígenas beliceños (mayas y garínagu) ante el estado, la sociedad civil y la comunidad internacional. Esta última instancia es miembro del Consejo Indígena de Centro América (CICA).

En relación con el manejo de recursos naturales, la organización más activa ha sido el *Toledo Maya Cultural Council*, quien se ha opuesto rotundamente a las concesiones forestales otorgadas por el gobierno beliceño a compañías madereras de Malasia, y junto con el *Toledo Alcaldes Association*, han reclamado el derecho al reconocimiento, regulación y autogestión de un territorio maya²⁴. Por otro lado, el *Kekchi Council of Belize* ha participado en el consejo coordinador del Parque Nacional Sarstoon Temash (fronterizo con Guatemala por el sur). De éste comité ha surgido el *Sarstoon Temash Institute of Indigenous Management (SATIM)*, que pretende manejar el área protegida y

²⁴/Con el fin de darle sustento a la demanda, el TMCC y TAS se embarcaron en un ambicioso proyecto de mapeo del territorio ocupado por los mopanes y los q'eqchi' de Toledo y Stann Creek, documentando asimismo su historia, cultura, tradiciones, problemas y posibles soluciones (ver Toledo Maya Cultural Council & Toledo Alcaldes Association, 1997).

para cuyo fin se encuentran solicitando fondos al Fondo Mundial del Medioambiente, o GEF²⁵. Más recientemente se ha formado *Itzamná Society* en San Antonio El Cayo, con el fin de manejar *K'ax H'mne Eligio Pantí*²⁶ *National Park*, que está en trámite para ser desmembrado del *Mountain Pine Ridge Forest Reserve* (fronterizo con Guatemala por el oeste).

En general, en Belice hay mucho interés del estado y de las ONG's que manejan áreas protegidas, como *Belize Audubon Society* y *Belize Enterprisse for Sustainable Technologies (BEST)* en involucrar a las comunidades que rodean las áreas protegidas en su manejo, a través de comités directivos. Hasta la fecha están formados los comités directivos de *Crooked Tree Wildlife Sanctuary* (creole), *Cockscomb Basin Wildlife Sanctuary* (mopán), *Aguacaliente Wildlife Sanctuary* (q'eqchi'), *Sarstoon Temash National Park* (q'eqchi' y garínagu), *Blue Hole National Park* y *Half Moon Caye Natural Monument*. Sin embargo, además del comanejo de dichas áreas protegidas, ha surgido el interés de parte de organizaciones mayas de administrar el área protegida, como los casos ya mencionados de SATIM y la *Itzamná Society*.

El involucramiento e interés comunitario en el manejo de áreas protegidas en Belice puede aportar a los esfuerzos que en dicha dirección deberían de empezar a realizarse en Guatemala, especialmente en las tierras bajas y con la población q'eqchi', donde la relación ha sido más bien antagonica. En las tierras altas, el protagonismo de la Asociación *Ulew Che' Ja'* en Totonicapán, el entusiasmo de la Asociación de Agricultores Ecológicos del Cantón Tojmech de San Martín Sacatepéquez y la violenta controversia desatada alrededor de la Reserva de la Biosfera Ixil, han dejado ya suficientemente claro mensaje de que la población local debe ser involucrada y protagonista en las decisiones sobre el manejo de sus recursos naturales.

²⁵/El *Global Environmental Facility* es la instancia de canalización financiera creada a consecuencia de la Cumbre de la Tierra celebrada en 1992 en Río de Janeiro, Brasil.

²⁶/Eligio Pantí fue un reconocido y famoso curandero maya que emigró de San José Petén, y se asentó en San Antonio El Cayo, Belice. Su fama cundió por toda la región, siendo muy visitado por mayas, mestizos, extranjeros y etnobotánicos.

4. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA ESPIRITUALIDAD

Espiritualidad implica conceptualizar la existencia como material e inmaterial, es decir como el ser humano se siente y se relaciona con lo inmaterial, y como esto influye en su relación con lo material. A partir de dicho concepto, el principio básico de esta parte de la investigación es que la espiritualidad influye en la forma como nos vemos y nos relacionamos con la naturaleza. Aunque cada cual es distinto y puede tener su concepción y forma de actuar, como seres sociales estamos profundamente influidos por la sociedad en la que nos movemos. Por tanto, mi supuesto es que las corrientes espirituales o religiosas más influyentes de una sociedad, junto con otros factores, influyen en la forma como los seres humanos nos relacionamos con la naturaleza, y consecuentemente deben ser entendidas y tomadas en cuenta por los conservacionistas. Dicho acercamiento debería resultar en un estilo de conservación de la naturaleza que considere su dimensión espiritual y que sea, por lo tanto, capaz de apelar a los valores más básicos, profundos y trascendentales en aras de buscar una relación armónica entre la humanidad y la naturaleza.

Finalmente, debido a la predominancia en Guatemala de la espiritualidad maya y de las religiones cristianas, católica y protestante, este estudio se enfoca en las tres corrientes espirituales mencionadas, analizando su postura frente a la naturaleza y las implicaciones prácticas de dicha postura, especialmente a nivel institucional.

4.1 LA ESPIRITUALIDAD MAYA

Se podría definir espiritualidad maya como la forma como los mayas han conceptualizado y relacionado con lo inmaterial, y como eso influye o determina su relación con lo material. Sin embargo, según Sac (1998) ésta definición se encuentra con el problema de que los mayas no dicotomizan su visión en material y espiritual, sino que lo consideran como un todo. El mismo autor (1998:23) define la espiritualidad maya como “un conjunto de conceptos, valores, percepciones y prácticas compartidas por la comunidad maya que permiten una visión específica de la realidad”. En general los mayas prefieren hablar de espiritualidad maya y no de religión maya, pues para ellos el segundo concepto implica la presencia de una institución y una jerarquía, como sí ocurre con las religiones católica y protestantes²⁷. Esta sofisticación institucional se sabe que estuvo presente en la época prehispánica, pero fue paulatinamente erosionada por el violento impacto de la invasión española. Sin embargo, mucho de su cosmovisión, creencias y ritos aún subsisten, con más o menos vigor dependiendo de la influencia de la cultura occidental.

La espiritualidad maya se basa en una visión integral de la creación, donde el ser humano es parte de la naturaleza. La relación entre ambos está regida por la reciprocidad, es decir, si la naturaleza da la vida (agua, buenas cosechas, animales de caza), el ser humano debe retribuirle respetándola, tomando de ella solamente lo necesario para vivir, y expresarle, ceremonialmente, su agradecimiento y arrepentimiento por el daño que le causó al talar, quemar, azadonar o cazar. Este respeto a la naturaleza ha causado que, a pesar de la enorme presión generada por la pobreza y los valores consumistas propios de la cultura occidental, el medio ambiente en muchas regiones mayas se conserve relativamente en mejor estado que las regiones del país dominadas por población ladina (oriente) o por grandes latifundios (costa sur). Esta situación puede ser corroborada en el mapa 3, o el elaborado por Souza (1992), donde se muestra claramente que, con la excepción del norte del Petén, la mayor parte de la cobertura forestal del país se encuentra en áreas habitadas por población indígena.

²⁷Durkheim (1960:65), citado en Alonso (1998:12) define la religión como: “un sistema solidario de creencias y prácticas relativas a cosas sagradas, que lleva a la unión en una comunidad llamada iglesia a todos los que se adhieren a ella”.

4.1.1 Principios

Los principios o valores de la espiritualidad maya están sumamente relacionados con la naturaleza, como se muestra en la siguiente síntesis²⁸, hecha a partir de la experiencia y análisis del Centro Ak' Kutan (1994) de Cobán, Alta Verapaz:

- En la espiritualidad maya hay una experiencia continua de Dios, quien se manifiesta través de signos y mensajeros como espíritus, personas, animales, plantas, sueños, etc., y que es sentida según atributos femeninos y masculinos.
- Todos los seres tienen elementos visibles y palpables, así como una dimensión invisible y trascendente, que se revela en la cotidianeidad de la existencia.
- Las personas están inmersas en la totalidad viviente del cosmos, sostenido y unificado por la divinidad, por lo que posee una condición de trascendencia y sacralidad. Por tanto, la acción humana frente al cosmos es de integración, no de dominación.
- Los mayas veneran la naturaleza por ser manifestación de la divinidad o de espíritus cercanos a ella.
- La experiencia religiosa se dirige no solo a Dios, sino también a espíritus servidores, como los antepasados.
- El cosmos y la comunidad están jerarquizados según criterios de servicio, por lo que las pautas de comportamiento se basan en la reciprocidad de servicios.
- Todas las dimensiones culturales y religiosas tienen en la naturaleza su ámbito de expresión prioritario.
- La naturaleza es la expresión femenina de Dios, su rostro, y principio inagotable de vida. Es un ser viviente, directamente referido a Dios, al igual que cada uno de los seres que la habitan.
- Cada comunidad conoce espíritus buenos y malos vinculados a lugares significativos de la geografía donde habita, y los ancianos son los que saben como vivir en armonía con estos seres invisibles.
- El criterio básico de moralidad es vivir la integración y la armonía en todos los niveles de la realidad, por lo que el pecado se define como una falta de respeto, un quebranto de la armonía.
- Las ceremonias religiosas son para restaurar la armonía rota y mejorar la existente. En ella participan los antepasados, los santos, la comunidad y la naturaleza.
- La función de los ancianos es la de reconciliar a las personas o al grupo consigo mismo, con los antepasados, con otros espíritus, con la naturaleza y con Dios.
- En medio de la variedad y riqueza de sus símbolos destaca el maíz, que ocupa un lugar central en su alimentación, economía, sociedad y espiritualidad.

Según el antropólogo Víctor Montejo, el Popol Vuj es una clara muestra de la profunda interrelación entre el maya y la naturalezas, evidente en los siguientes principios que aparecen en el texto sagrado:

- Es el Corazón del Cielo, y no el ser humano, quien le da nombres a los animales.
- El creador y la naturaleza castigan al ser humano cuando no es agradecido ni cuidadoso con ellos, plasmado en el relato de la destrucción de los hombres de madera. Esta lección es tema recurrente en muchos relatos de las comunidades mayas.
- La soberbia de los engreídos que se creen más que la naturaleza es castigada, como el caso de Wuqub' K'aqix y sus hijos Sipakna' y Kab'raqan, quienes son muertos por los gemelos Junajpu' e Ixb'alanke.

²⁸/El texto de Ak' Kutan compila décadas de la experiencia pastoral de los dominicos en Alta y Baja Verapaz, y la tesis de Audelino Sac, un guía espiritual maya de Quetzaltenango dedicado al estudio sistemático de la espiritualidad maya, analiza los aportes de la espiritualidad maya al desarrollo sostenible.

A continuación se presentan algunos principios o valores de la espiritualidad maya que han aportado al desarrollo sostenible, definidos por Audelino Sac (1998:47), un guía espiritual maya que se ha dedicado al conocimiento, estudio y difusión de la espiritualidad maya, citando únicamente aquellos que tienen relación directa con la conservación de la naturaleza, eje central de ésta investigación.

- **El reconocimiento del ser humano como parte de la naturaleza.** La humildad y sobrecogimiento con que los mayas, especialmente los ancianos, oran en sus ceremonias mayas, puede deberse a un profundo sentido de sencillez ante la magnificencia de la naturaleza.
- **La sacralización de la naturaleza como fuente de respeto al cosmos.** Para el maya todo es sagrado, y esto es evidente cuando los ancianos q'eqchi', al referirse a cualquier elemento de la naturaleza, siempre le anteceden el término *loq laj*, que significa “lo que se respeta”, “lo sagrado”.
- **El cuidado de la tierra, a la que se le ve como una Madre.** Aunque entre los mayas no existe un concepto claramente definido como el de *Pacha Mama* entre los quechuas, esta noción de madre naturaleza es recurrente en los textos y discurso del movimiento maya. Lo que se encuentra es la personalización de una fuerza creadora en la abuela Ixmucané quien, según el Popol Wuj, prepara las bebidas que formarán el cuerpo de los primeros seres humanos.
- **El condicionamiento de tomar solamente lo necesario de la naturaleza.** Este valor se mantiene vigente en una de las regulaciones más comunes de los bosques comunales, mediante la cual los comuneros pueden extraer leña o madera únicamente para su consumo familiar, no para la venta. Asimismo, tradicionalmente la población maya ha considerado permisible la cacería con fines de subsistencia, no de comercialización.

Otro principio fundamental de la práctica de la espiritualidad maya, que he observado personalmente, es la **reciprocidad con la naturaleza**, que se mantiene sumamente vigente en muchas comunidades mayas. Este principio consiste en que si recibo algo de la naturaleza, debo devolver algo a cambio, y se manifiesta en ritos y oraciones para solicitar permiso para utilizar determinado recurso natural, siendo los más comunes: tumar el bosque o un guamil para sembrar, cortar árboles, bejucos y hojas de palma para construir una casa, cazar un animal o desviar agua de un nacimiento para uso doméstico. Así mismo, se pide perdón por el daño que se va a causar al recurso, explicándole que es necesario para el uso de la persona. Finalmente, también se agradece por los favores recibidos como buenas cosechas, madera, animales, agua, etc.

4.1.2 La Espiritualidad y el Derecho Consuetudinario

La espiritualidad es la base del derecho consuetudinario o indígenas, es decir las prácticas, normas y autoridades que rigen la existencia del pueblo Maya, por lo que es difícil estudiarlas por separado. La normatividad consuetudinaria tiene su base en los principios de equilibrio y armonía, respeto y justicia, que según la investigación sobre derecho indígena realizada por COPMAGUA (1999:219-222), son definidos de la siguiente forma:

- **Equilibrio**, se refiere a la relación entre lo que se necesita y lo que se recibe, lo que se pide y lo que se da. Cada elemento y cada proceso de la creación tienen una finalidad; para cumplir con ella, se establecen relaciones de necesidad y de complementariedad entre las cosas, procesos, elementos y personas. Hay equilibrio cuando las relaciones se establecen de manera que las partes se encuentran en armonía.
- **Armonía** es el estado en el cual se tiene conciencia de estar cumpliendo la finalidad inherente a la existencia. Es una especie de empatía, unidad y concordancia que se establece entre las personas, y entre las personas y las cosas, o entre varios elementos de la creación. Es también un estado interno de la persona.

- **Respeto**, es en sí la actitud de veneración ante lo sagrado. Tener respeto y respetar es una idea compleja que sintetiza valores, creencias y contenidos relacionados con el lugar y la función que las personas y la naturaleza tienen en el universo. Las personas respetan porque tienen entendimiento, conocimientos, educación. Quien no respeta no tiene educación, y su comportamiento avergüenza a la familia y a la comunidad. Puede referirse a relaciones entre niveles jerárquicos superiores e inferiores, o a la relación entre lo sagrado y la persona.
- **Justicia** es el estado de armonía y equilibrio donde cada cual tiene lo que merece según sus obras. No es un resultado que se alcance solamente por medios humanos. La divinidad o las fuerzas de la naturaleza también pueden dar dones y felicidad, o sufrimientos a quienes cometen transgresiones. La justicia es el resultado de la aplicación sistemática de un marco de regulaciones, normas y valores que busca de manera permanente, la armonía, reciprocidad y equilibrio entre las personas, la comunidad, la naturaleza y el Creador.

Muchas personas de diversas comunidades lingüísticas mayas se recuerdan de actitudes y prácticas comunes que hasta un pasado reciente, contribuían al mantenimiento de un ambiente más sano. Entre estas tenemos:

- antes de empezar a trabajar la tierra, los agricultores solían arrodillarse y besar la tierra, agradeciéndole por el sustento que les proporcionaba y pidiéndole perdón por que la iban a “herir” con su azadón o su machete;
- los habitantes de los cantones colindantes con la playa de Santiago Atitlán solían juntarse varias veces al año para limpiar la playa de algas y basura, pues ésta era el agua de la cual bebían (y beben actualmente);
- los niños de San Pedro La Laguna eran instruidos por sus padres sobre no defecar ni orinar en o cerca del agua;
- no se permitía que las bestias de carga bebieran del agua del lago, sino en abrevaderos ubicados a cierta distancia de la orilla;
- no se permitía lavar ropa, ni personas, cerca de los lugares donde se colectaba agua para beber;
- se pedía permiso antes de talar un árbol.

El estudio ya mencionado de COPMAGUA sobre derecho indígena sistematiza las normas que rigen la relación con la naturaleza de la siguiente forma (1999:195-196):

- se debe cumplir con los rituales diarios como agradecer por el nuevo día, pedir perdón por faltas o errores, no hacerlo es falta de respeto;
- cuando se realiza alguna gestión o acción de importancia es necesario pedir el favor de las fuerzas sobrenaturales, si no, pueden sobrevenir enfermedades, accidentes o fracasos;
- no se deben tomar las cosas de la naturaleza sin pedirles al Dueño²⁹ y pagarle, especialmente cuando se trata de quitarle la vida a otro ser vivo, como árboles, plantas y animales; quitar un elemento indispensable para la vida de otros seres, como el agua; o alterar la disposición de elementos en tierra, como herirla para sembrar, sacar cal, sal negra o agua. Estas peticiones se han transformado en oraciones y rituales católicos o evangélicos, mientras que en muchos casos se mantienen como rogativas y actos de desagravio que se realizan de manera tradicional;
- lo que se toma de la naturaleza no se debe malgastar, se debe tomar estrictamente lo necesario para la vida;

²⁹/Dueño se refiere a un espíritu que rige, y a quien le pertenecen, los recursos naturales en un área definida. En los idiomas mayas, su nombre se traduce como “cerro-valle”. Ver apartado 4.1.3, Dios en la Espiritualidad Maya.

- se deben realizar rogativas para tener buenas cosechas, de lo contrario, aunque se trabaje mucho se obtienen pocos resultados;
- no recibir el encargo de fungir como autoridad, o hacerlo de mala gana, es castigado con enfermedades o dificultades;
- durante las comidas, especialmente las rituales, no se debe platicar, porque ese momento es sagrado.
- **Cacería:** los animales se pueden cazar, pero es necesario pedirlos al Dueño, y se debe consumir, no vender. Solamente se pueden matar aquellos animales que le han sido solicitados al Dueño. Al pedir al Dueño, se debe precisar las personas y los perros que van de cacería, y el lugar donde irán a cazar. Se pide no dejar herido al animal. La carne de los animales no se pesa. Se debe avisar al Dueño cuando un animal ha sido cazado. Al obsequiar carne el cazador a otra persona, esta no debe agradecerse al cazador, ya que la carne es del Dueño y no del cazador. El Dueño puede enojarse y no obsequiarle más carne al cazador. En algunos lugares estas ceremonias deben hacerlas un guía espiritual maya o *AjQ'ij*. Antes los cazadores, al comer los animales no quebraban los huesos por ser del Dueño, los guardaban bien y el día de los difuntos los depositaban bajo una piedra, realizando una ceremonia con un guía espiritual. Estas regulaciones se mantienen en lugares como Bulej, San Mateo Ixtatán, y entre los Q'eqchi'; en otras comunidades han desaparecido junto con el bosque y la fauna;

El Deterioro de la Naturaleza y la Espiritualidad Maya

La espiritualidad maya enfatiza en una relación de equilibrio y reciprocidad con la naturaleza, por lo que muchos líderes indígenas locales atribuyen el deterioro del medio ambiente al debilitamiento de la práctica de dicha espiritualidad. En el pasado, la mayor parte de la población, y en la actualidad, los más ancianos y escasos practicantes de la “costumbre” realizan rezos y ceremonias para pedir permiso antes de preparar el terreno para la siembra, cortar un árbol, cazar animales, abrir caminos, entubar nacimientos de agua; o agradecer por la cosecha y recursos extraídos de la naturaleza. Este respeto se evidencia en antiguas normas consuetudinarias como la prohibición de gritar adentro del bosque, extraer leña o madera solo para consumo y no para la venta, no ensuciar los nacimientos de agua, ríos o lagos, o la cooperación comunitaria para limpiar las orillas del lago en San Pedro La Laguna y Santiago Atitlán. Algunos Q'anjob'al de Barillas consideran que dicho respeto a la naturaleza se mantiene más fuertemente arraigado en los municipios “antiguos”, como Santa Eulalia, San Miguel Acatán y San Mateo Ixtatán, y no tanto en Barillas, que es “nuevo” y formado por emigrantes relativamente recientes. Sin embargo, la influencia del conflicto armado fue nefasta para la institucionalidad que permitía expresar dicho respeto a la naturaleza. Por ejemplo, en San Mateo Ixtatán los guardabosques dejaron de patrullar debido a la indiscriminada represión desatada durante el conflicto armado. Hoy en día su funcionamiento no ha podido ser restablecido. En Jacaltenango, además del debilitamiento de la espiritualidad maya, parte del deterioro del medio ambiente es atribuido a razones tecnológicas, como el reemplazo del azadón por el machete corto y curvo, el uso de herbicidas y la introducción de pastos exóticos como el jaraguá para el ganado. Obviamente, las dos explicaciones no son mutuamente excluyentes, ya que el debilitamiento del respeto y veneración ancestral hacia la naturaleza facilita la adopción de tecnología y patrones insostenibles de uso de la tierra.

4.1.3 Dios, ritos y guías espirituales

Dios en la Espiritualidad Maya

El maya, hoy en día, dirige sus oraciones y pensamientos, primordialmente, a un ser superior, o señor, que se le denomina distinto según cada idioma. En k'iche', kaqchikel, tz'utujil, y jakalteko

se le dice *Ajaw*, que se traduce literalmente como señor. En Chuj y Q'anjob'al se le dice *Mamin* y *Mamtiox*, respectivamente, y que se traduce como anciano. En Q'eqchi', aparte del término *Tiox*, de clara influencia castellana, es muy común escuchar en las oraciones referirse al ser Supremo como *At inna'*, *at inwa*, "tú mi padre, tú mi madre", encerrando con hermosa sencillez y profundidad el concepto maya de la dualidad, de la paternidad y la maternidad. Los practicantes k'iche' de la espiritualidad maya, y sus recientes seguidores en otras comunidades lingüísticas, se refieren al *Ajaw* utilizando los términos que aparecen en el Popol Wuj, y que fueron transmitidos oralmente por generaciones. Estos son *Tzakol*, *Bitol* (Creador, Formador), *Alom*, *Qaholom*, *Tepeu*, *Gucumatz*, *Uk'ux K'aj*, *Uk'ux Ulew* (Corazón del Cielo, Corazón de la Tierra), y otros más que fueron interpretados inicialmente como nombres de diferentes dioses, pero que los actuales mayas consideran como diferentes nombres o tratamientos que se le da al *Ajaw*.

Además de la referencia a un ser supremo, en varias de las comunidades lingüísticas mayas las oraciones relacionadas con el uso de la naturaleza se dirigen al *Tzuul taq'a* (Q'eqchi'), *Juyub' taq'aj* (Kaqchikel, Tz'utujil), *Vitzchaq'ala* (Ixil), o *Jooq Vitz* (Mopan), que en todos los casos se traduce como "cerro-valle". Para los Q'eqchi', entre quienes el concepto reviste especial importancia, los *Tzuul Taq'a* son los dueños de la naturaleza en la región de su influencia, ya que toman su nombre según el cerro que personifiquen, como *Xukaneb'*, *Kojaj*, *Siyab'*, *Chilxim*, *Pekmo'*, *Itzam*, *Tomasa*, etc. Como el *Tzuul Taq'a* es tratado con respeto, se le antecede el tratamiento de *Qawa'*, que significa "señor", como *Qawa Xukaneb'*, *Qawa Kojaj*, etc.; o *Qana'*, que significa "señora", como *Qana' Itzam* y *Qana' Tomasa*. Los *tzultaq'a* están presentes en el territorio ancestral de los q'eqchi', formado por los actuales municipios de Cobán, Carchá, Chamelco, Lanquín y Cahabón, en Alta Verapaz, donde personifican a todos los cerros más altos y monumentales. En el amplio territorio a donde han estado emigrando desde hace ya más de un siglo, los q'eqchi' han continuado con sus ritos en cuevas, cerros y ermitas, pero haciendo siempre referencia a los poderosos *Tzuul taq'a* de la Alta Verapaz. La incuestionable pertenencia de la naturaleza al *Tzuul taq'a* es evidente en la conceptualización que hace el q'eqchi' del bosque como su *rawink*, es decir "su siembra"; y de los animales silvestres como su *xketomq*, o "sus animales domésticos".

Ritos

Aunque existen diversos ritos en la espiritualidad maya, y sus formas cambian entre diferentes comunidades lingüísticas, en todas es común el uso del fuego, mediante el cual se ofrendan diferentes elementos al *Ajaw*. En la tradición k'iche' se queman velas, azúcar, resina de pino con aserrín con distintas formas y tamaños (ensartas, estoraque, cuilco), aguas perfumadas de colores, licor, etc. En contraste, los ritos q'eqchi' y mopan sólo utilizan velas y la resina del árbol de pom (*Protium copal*), el cual es considerado sagrado y generalmente es respetado al talar bosque para la agricultura. Antiguamente los q'eqchi' usaban velas de cera extraída del fruto del arrayán, un arbusto de tierra fría perteneciente a la familia de las Ericáceas. Aunque éstas cayeron en desuso por la introducción de la parafina, hoy en día vuelven a ser utilizadas en parroquias, como La Tinta, Alta Verapaz, que apoyan la revalorización de la espiritualidad maya y proyectos conservacionistas que buscan alternativas económicas para comunidades ubicadas cerca del bosque nuboso.

Al realizar el rito k'iche' se empieza dirigiendo la oración a cada uno de los cuatro ángulos del universo, que corresponde con los cuatro puntos cardinales, pero que, según las guías espirituales mayas, no es lo mismo. Esta referencia no está presente en los ritos tradicionales q'eqchi'. Asimismo, el rito k'iche' es una recreación del constante paso del tiempo, y se le hace referencia mediante la mención del 1 al 13 para cada uno de los 20 nawales del calendario sagrado de 260 días de duración. De hecho, la periodicidad de las ceremonias en el ritual k'iche' está claramente

marcada por el calendario sagrado, siendo una de sus celebraciones más importantes el *Waqxaqib' B'atz*, que es considerado el inicio de un nuevo ciclo del calendario y la fecha cuando se le entrega su *vara* o “nombramiento” a los nuevos guías espirituales.

Entre los k'iche' de Momostenango y los Jakalteko o *Popti'* de la región Huista de Huehuetenango, se ha conservado el conocimiento sobre el calendario solar, formado por 18 meses de 20 días cada uno y cinco días festivos denominados *wayeb'*. Al finalizar estos días festivos se celebra el “cargador del año”, que se refiere al día del calendario sagrado de 260 días que corresponde con el inicio del calendario solar, y que determina el augurio para dicho año. Las festividades mayas cristianizadas se celebran al ritmo del calendario litúrgico católico, como el día de la Cruz (3 de mayo), que es sumamente importante en varios lugares como la multitudinaria rogativa por las lluvias que hacen los mames de Quetzaltenango en la laguna de Chicabal (ver fotografía 4), o las populares celebraciones de las fiestas patronales de cada municipio y aldea importante.

Finalmente, entre los q'eqchi', el ciclo de sus celebraciones está íntimamente ligado al ciclo agrícola, al igual que el calendario solar maya. Ellos tienen cuatro celebraciones importantes en este sentido:

-*Chapok Pim*, que significa “agarrar (escoger) guamil”, y que marca el inicio de las rozas para agricultura;

-*Awk* o “siembra” que celebra la siembra del maíz, entre abril y junio según la región;

-*K'uxuk* o “elotear”, que marca la formación de las mazorcas de maíz; y

-*Q'olok* o “cosechar”, que marca la cosecha de maíz. Estas dos últimas celebraciones son relativamente más pequeñas que las dos anteriores. Además son realizadas a nivel familiar, mientras que las anteriores pueden ser comunitarias, e implicar la peregrinación a uno de los *tzultaq'a* más importantes.

Otro rito importante para los q'eqchi' es el *watesink* o “dar de comer”, que se realiza para inaugurar una nueva construcción (casa, ermita, escuela, agua potable, etc.) y que implica “darle de comer” a los *awas* o espíritus de los elementos materiales que intervinieron en la construcción y pedirles perdón por haberlos molestado y traído de su sitio original, con el fin de que no perturben la paz de los que habitarán o utilizarán la nueva construcción.

Guías espirituales mayas

Los intelectuales mayas prefieren el término de guías espirituales, al de sacerdotes, que para ellos implica la pertenencia a una institución jerarquizada. Los guías espirituales son los conocedores de la espiritualidad maya, y especialmente, del calendario sagrado y el significado de los nawales. Asimismo, pueden recibir mensajes de los antepasados o del *Ajaw* a través del fuego, sueños o la *vara*, que son semillas del árbol de pito o *tz'inté'* o *tz'ite'* (*Erythrina* spp., Leguminosae). Los guías espirituales reciben su llamado a servir espiritualmente a su pueblo través de sueños, visiones o enfermedades que sólo se curan tras aceptar el llamado. Asimismo, es importante su nawal, determinado por el día que nacieron según el calendario sagrado, y una telita que les cubre la cabeza al nacer. Signos y llamados similares son recibidos también por los que se convertirán en curanderos (*Ajk'um*), comadronas (*iyom, xokonel ulaal*) y hueseros o compone huesos (*Ajbaq*).

En los idiomas K'iche, Mam, Kaqchikel, Tz'utujil, Poqomam y Poqomchi' el término utilizado para designar al guía espiritual es *Ajq'ij*, siendo *Aj* el prefijo que se antepone para indicar “el que hace un oficio” y “*Q'ij*” que significa sol o día. El término es comúnmente traducido por los intelectuales mayas como “el que cuenta los días”, denotando claramente su conocimiento del calendario y la centralidad del mismo en su ministerio espiritual. En otros idiomas mayas se refieren a este personaje como *Ab'e* (Ixil), *Ajb'e* (Jakalteko), o *Aj ch'ab'e* (Mopan) que se traduce como “el

que camina/ el que lleva o guía el camino”, o *Aj katol utzuuj*, *Aj katol kanteel*, o *Aj katol pom* (Q’eqchi’), que se traduce como “el que quema ofrendas, candelas o pom”.

La vigencia de la espiritualidad maya es particularmente evidente en las comunidades lingüísticas Chuj, Q’anjob’al, Akateka y Jakalteka o Popti’, donde la jerarquía religiosa de alcaldes rezadores aún persiste, o ha desaparecido recientemente. La función de los alcaldes rezadores, como su nombre lo indica, es rezar, a lo cual dedican todo su tiempo disponible, desde que amanece hasta que anochece. La población local les solicita que pidan por sus intenciones particulares, para lo cual les llevan candelas y una ofrenda monetaria o en especie (maíz, frijol, leña), con las que el alcalde rezador y sus ayudantes se mantienen durante el año que dura su cargo. Asimismo, las peticiones y agradecimientos relacionados con la agricultura son muy comunes, como buenas cosechas, lluvias y fin de las sequías. Las personas electas para desempeñar el cargo religioso se trasladan a vivir, junto con su esposa, a la población sede de la jerarquía religiosa. La selección del sucesor es hecha sobre la base de sueños o revelaciones recibidas por el grupo saliente. El cambio de autoridades se realiza el 1o. de enero, al igual que los alcaldes auxiliares. Los cargos duran un año, aunque cuando el sistema empieza a decaer, la duración de los cargos puede ser de más tiempo, como ocurre en Santa Eulalia, o como ocurrió en San Mateo Ixtatán con el último alcalde rezador. Este, de nombre Pedro Pablo, quien desempeñó su cargo por 5 años, murió a la edad de 95 años en 1994, después del cual ya no hubo quien aceptara remplazarlo. El alcalde rezador cuenta con un asistente personal, y responsables de hacer comida, candelas, y partir el copal. El sitio donde la jerarquía religiosa tradicional se mantiene más fuerte es en Chimbán (2,245 msnm), una aldea del municipio de San Miguel Acatán, y por tanto, perteneciente a la comunidad lingüística Akateka.

4.1.4 Los Lugares Sagrados, y su relación con las áreas protegidas

Las ceremonias mayas son realizadas generalmente en lugares abierto como cerros altos, lagunas, orillas de ríos y antiguas ciudades mayas, o dentro o cerca de cuevas, considerándose éstos como lugares sagrados. Su ubicación denota una gran sensibilidad a la belleza natural, así como la búsqueda del silencio y la intimidad con el *Ajaw* y la naturaleza. En idioma k’iche’ se les denomina *tab’al*, que suele ser traducido como “altar”. Prácticamente, el paisaje cultural de Guatemala está lleno de numerosos lugares sagrados, siendo evidente su uso constante y reciente en lugares como las cuevas de San Jorge La Laguna, Saqsiwán, Juan Noj, Chicoy, y Lanquín; los cerros Pascual Abaj, María Tecún, Chimuchuch, B’atzib’al Juyub’, Cristalino, El Baúl, Q’anil, Tz’unuun Kap, Xukaneb, Siyab’, Kojaj, Qana’ Itzam; la laguna de Chicabal; los volcanes San Pedro, Santa María, Lacandón, Tacaná, Tajumulco, y muchos otros lugares más.

A raíz de la invasión española, muchos lugares sagrados mayas fueron “cristianizados”, destruyendo antiguos centros ceremoniales y construyéndoseles ermitas o imponentes iglesias, como los calvarios de Cobán, Carchá, Chamelco, Tactic (Chi Ixim), las iglesias de Chichicastenango o la Basílica de Esquipulas. En cuanto a su tenencia, la gran mayoría de lugares sagrados están rodeados de bosques, en terrenos comunales y/o municipales, y algunos en sitios de mucha importancia para la conservación de la biodiversidad, donde su condición de sacralidad es un elemento fundamental a tomar en cuenta en los procesos de conservación de la naturaleza en áreas con población maya (ver cuadro 12).

Desafortunadamente, muchos sitios en el altiplano occidental han sido víctimas de la deforestación y la basura de la sociedad de consumo, como Juan Noj, María Tecún, el Cristalino, etc. Sin embargo existen notorias excepciones como los sitios sagrados visitados en la región Huista, parte de la comunidad lingüística Jakalteka o Popti’. Entre estos vale la pena mencionar el cerro Q’anil, cerca de Jacaltenango, y que está rodeado por el último remanente boscoso del área, adornado con flores y los fustes de los árboles encalados, bastante limpio, y con letreros que exhortan a los visitantes al

cuidado del lugar como: “Respete este lugar, es de oración y meditación. No mueva las piedras. No corte los árboles, No deje basura, Cuando vuelva, traiga ofrendas. ALMG”. Además, cuenta con una placa de mármol con los nombres en jakalteko del calendario sagrado. Otro sitios, como *Yula’ Komam* y *Yula’ Komim* en Concepción Huista, a la orilla del límpido y espumoso río Azul, se encuentran cercados, reforestados e impecablemente limpios. En ambos casos, la presencia de organizaciones mayas ha marcado la diferencia. En el cerro Q’anil, tanto la municipalidad de Jacaltenango como la Academia de Lenguas Mayas, a través de la oficina local de la Comunidad Lingüística Jakalteka han realizado las acciones necesarias para su cuidado. En Concepción Huista los responsables han sido un grupo de guías espirituales organizados a través de la iglesia católica, que han contado con el apoyo de la municipalidad.

Otra notoria excepción es la laguna de Chicabal, sitio sagrado para la población mam de Quetzaltenango y sede de la multitudinaria rogativa por las lluvias cada Jueves de Ascensión. Desde hace 3 años, la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez y la Asociación de Agricultores Ecológicos (ASAECO) del Cantón Tojmech, con el apoyo del proyecto Helvetas-Probosques y Proyecto de Desarrollo Local de San Martín Sacatepéquez (PRODELMAS), han limpiado las orillas de la laguna, evitado la siembra de papa en las empinadas laderas del cono volcánico, reparado el camino de terracería, habilitado un hermoso mirador, colocado mesas y basureros, y organizado la llegada de las más de 3,000 personas que acuden anualmente a la mencionada celebración. Las antiguas ciudades mayas que cuentan con vigilancia del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), como Saqulew, Chiantla Viejo, El Calvario en San Mateo Ixtatán, Iximche’, etc., también se encuentran en buen estado de protección. En Chiantla Viejo, la comunidad de El Pino tuvo que, a insistencia del IDAEH, reubicar su cementerio, el cual se ubicaba encima de las estructuras precolombinas. Desafortunadamente, sitios importantes como Chaculá (Nentón, Huehuetenango), Tenam (San Miguel Acatán, Huehuetenango), Chalchitán (Aguacatán, Huehuetenango), Chiutextiox (Sacapulas, El Quiché), Kajyup (Rabinal, Baja Verapaz), y otros muchos que tienen uso ceremonial hoy en día, están cubiertos de monte y sin ninguna evidencia de responsabilidad institucional en su protección.

A raíz de los Acuerdos de Paz se estableció una Comisión Paritaria de Lugares Sagrados que ha preparado un listado de lugares sagrados, y que se encuentra negociando con el gobierno respecto a la responsabilidad en su administración. En dicha negociación el tema más escabroso ha sido definir la administración de las antiguas ciudades mayas, como Tikal, Iximche’, Saqulew, etc., que actualmente están bajo la jurisdicción del Instituto Nacional de Antropología e Historia (IDAEH). La posición del movimiento maya es que ellos deben administrar las antiguas ciudades mayas y los ladinos la arquitectura colonial. Esta posición ha sido rechazada por el gobierno, mientras que miembros más moderados del movimiento opinan que se les debe dar participación y capacitación en la administración de las antiguas ciudades mayas. Asimismo, la comisión pide que los lugares sagrados no sean sujetos a la venta ni apropiación individual, que no se folkloricen, ni profanen. Reconocen que muchos han caído en el abandono, y que el estado solo se ha preocupado marginalmente de los que tienen potencial turístico.

Muchos de estos lugares han tenido un uso ceremonial constante como K’umaarkaj y El Calvario de San Mateo Ixtatán, mientras que otros han sido simbólicamente reivindicados recientemente, como Tikal y Naj Tunich. Desafortunadamente, aún existen dificultades en algunos lugares sagrados para el libre ejercicio de la espiritualidad maya, especialmente en aquellos terrenos “privados” donde el dueño cobra por su acceso, como la cueva de Chicoy en Purulhá, Baja Verapaz; o donde el dueño es evangélico y por su fundamentalismo religioso no permite que se realicen ceremonias mayas, como en el cerro *Konsul* de San Cristóbal Verapaz.

Un signo de la fortaleza de la espiritualidad maya lo constituye la recreación de lugares sagrados al emigrar fuera de su conocida geografía espiritual, como ocurre entre los chuj de San Mateo Ixtatán y los Q'eqchi', que en el sur del Petén realizan ceremonias en antiguas ciudades mayas como Cancuén y Dos Pilas, en Sayaxché, o las cuevas de Naj Tunich, en Poptún, las cuales contienen jeroglíficos precolombinos en sus paredes.

Cuadro 12. Lista de lugares sagrados mayas identificados en esta investigación, y clasificados por comunidad lingüística.

Comunidad Lingüística	Lugar sagrado	Ubicación	Observaciones
K'iche'	<i>Pascual Abaj</i>	Chichicastenango, El Quiché	-Sitios concurrido por k'iche's y turistas.
	Iglesia-Chichicastenango	Chichicastenango, El Quiché	Muchas iglesias católicas fueron edificadas sobre centros ceremoniales pre-hispánicos.
	Calvario-Chichicastenango	Chichicastenango, El Quiché	
	Cerro San Jorge	Chichicastenango, El Quiché	
	Cerro <i>Chupultich</i>	Chichicastenango, El Quiché	
	K'umaarkaj	Sta. Cruz del Quiché	-Antigua ciudad maya. Capital K'iche'.
	Iglesia-Joyabaj	Joyabaj, El Quiché	
	Iglesia-Sajcabajá	San Andrés Sajcabajá, Quiché	
	Cerro <i>Chuskarb'al</i>	San Andrés Sajcabajá, Quiché	
	Iglesia-Jocopilas	San Pablo Jocopilas, Quiché	
	Volcán Santa María	Quetzaltenango	* Parque Regional Municipal Bosques de Quetzaltenango. Todos son sitios muy concurridos, especialmente Juan Noj y Santa María.
	Volcán Cerro Quemado	Quetzaltenango	
	Juan <i>Noj</i>	Quetzaltenango	
	Volcán Siete Orejas	Quetzaltenango	
	Cerro El Baúl	Quetzaltenango	* Parque Nacional. Varios altares alrededor.
	Aguas Amargas	Zunil, Quetzaltenango	* Parque Regional Municipal de Zunil
	Volcán <i>Pekul/Sto Tomás</i>	Zunil, Quetzaltenango	* Idem. Lindero Zunil-Sta. Catarina Ixtahuacán
	Cerro <i>Chimulmux</i>	Olintepeque, Quetzaltenango	-De los pocos que están en áreas planas.
	Cerro <i>Tena'</i>	San Vicente Buenabaj,	-Lindero con la parcialidad de Chivarreto.
	Cerro de La Cruz	Momostenango, Totonicapán.	-Lindero con la parcialidad de Calel
Cerro Iguanabaj	Totonicapán	* Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán	
Cerro Campanabaj	Totonicapán		
Cerro María <i>Abaj</i>	Totonicapán		
Cerro <i>Saqb'achol</i>	Totonicapán		
Iglesia-Sta. María Chiq.	Sta. María Chiquimula, Toto.		
<i>Chichimuch</i>	Santa Lucía Utaatlán, Sololá	-Lindero con san José Chacayá, Sololá	
<i>Ajaw, 7 Picos o 7 Vueltas</i>	Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	-Muy visitado por los k'iche' de la bocacosta de Sololá. Lindero con San Juan La Laguna.	
Kaqchikel	Iximche'	Tecpán, Chimaltenango	-Antigua ciudad maya, capital Kaqchikel.
	Cueva de San Jorge	San Jorge La Laguna, Sololá.	-Muy visitado por kaqchikeles y k'iche's.
	Cueva de Saqasiwan o Barranco Blanco	San Antonio Palopó, Sololá	
	María Tecún	Pixabaj, Los Encuentros, Sololá	-Monumental monolito muy visitado por kaqchikeles y k'iche's.
Mam	Volcán y Laguna Chicabal	San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango	* Monumento Natural. Sede de rogativas por las lluvias (Jueves de Ascensión).
	Volcán Tajumulco	Tajumulco, San Marcos	-Muy visitado entre Navidad y Año Nuevo, especialmente la madrugada del 1º de enero.
	Cerro Tuiquinque	Tajumulco, San Marcos	-Muy visitado por mames de la bocacosta de Tajumulco. Sede de ceremonia de reconciliación al final del conflicto armado.

Comunidad Lingüística	Lugar sagrado	Ubicación	Observaciones
Mam (cont.)	Volcán Tacaná/ <i>Takanak</i>	Sibinal, San Marcos	-Muy visitado entre Navidad y Año Nuevo. Significa "lugar de canaques" (<i>Chiratodendrum pentadactylum</i>), árbol de madera dura y vistosa.
	Cerro <i>Pixpix</i>	San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango	
	Cerro <i>Paxil</i>	La Libertad, Huehuetenango	-Lugar mítico donde, según el Popol Vuj, los animales encuentran el alimento que formó la carne de los primeros hombres
	Cerro <i>Kaqax</i>	Chiantla, Huehuetenango	-Inicio cordillera Cuchumatanes. Frecuentado por k'ich'es de Totonicapán, no por locales.
	<i>Saqulew</i>	Huehuetenango	-Antiguas ciudades mam. Vigilancia del IDAEH.
	Chiantla Viejo	El Pino, Chiantla, Huehue.	
	<i>Toj Mam Txum</i>	Todos Santos, Huehuetenango	-Antigua ciudad mam. Vigilancia municipal.
Q'eqchi'	<i>Xukaneb'</i> -2,900 msnm	Chamelco, Alta Verapaz	-Cerros sagrados (<i>tzultaq'a</i>) más mencionados por los q'eqchi', y los cerros más altos de la región. Cerro <i>Raxón-Reserva de Biósfera Sierra de las Minas</i> . Cerca del cerro <i>Siyab'</i> , hay una reserva privada propiedad de la Universidad del Valle.
	<i>Kojaj</i>	San Pedro Carchá, A. V.	
	<i>Raxon Tz'uunun</i>	Panzós, Alta Verapaz	
	<i>Siyab'</i>	Senahú, Alta Verapaz	
	<i>Qana' Itzam</i>	Cahabón, Alta Verapaz	- <i>Qana'</i> (señora). Únicos cerros con tratamiento de respeto en femenino. A los demás se les antepone <i>Qawa'</i> , que significa señor.
	<i>Qana' Marila' Oxeek</i>	Cahabón, Alta Verapaz	
	<i>Qana' Tomasa</i>	El Estor, Izabal	
	<i>Qana' Abas</i>	Telemán, Panzós, A.V.	
	<i>Qana' Suuj K'im</i>	Telemán, Panzós, A.V.	
	<i>Chiaknab'</i>	San Pedro Carchá, A.V.	
	<i>Pekmo'</i>	San Pedro Carchá, A.V.	
	<i>Rub'elpek</i>	Senahú, Alta Verapaz	
	Grutas de Lanquín	Lanquín, Alta Verapaz	*Parque Nacional. Lugar sagrado en el interior de las grutas.
	<i>Semil</i>	Lanquín, Alta Verapaz	
	<i>Se'uug'</i>	Cahabón, Alta Verapaz	-Cruz en la cima, domina el pueblo de Cahabón
	<i>Chiajxukub'</i>	Cobán, Alta Verapaz	-Sitio con recinto cerrado para la celebración de ceremonias mayas. Pirámide en construcción.
	Calvario Cobán	Cobán, Alta Verapaz	-Antiguos centros ceremoniales cristianizados por los misioneros.
	Calvario Carchá	San Pedro Carchá, A.V.	
	Calvario Chamelco	Chamelco, Alta Verapaz	
	Calvario Chamil	Chamelco, Alta Verapaz	
	Dos Pilas	Sayaxché, Petén	*Monumento Cultural. Antigua ciudad maya. Invasión, talado, glifos depredados.
	Cancuén	Sayaxché, Petén	-Vigilancia del IDAEH-proyecto arq. Cancuén.
	Tikal	Flores, Petén. Perteneció a San José Petén.	*Parque Nacional. Antigua ciudad maya. Reivindicada recientemente como sitio sagrado.
Cuevas de <i>Naj Tunich</i>	Poptún, Petén	-Jeroglíficos pintados en las paredes. Vigilancia del IDAEH.	
Poqomchi'	<i>Chicoy</i>	Purulhá, Baja Verapaz	-Monumental cueva visitada por mayas del occidente y las Verapaces. Está en propiedad privada y su acceso es pagado. Cuenta con vigilancia, limpieza e infraestructura mínima.
	Chi Ixim	Tactic, Alta Verapaz	-Uno de los lugares sagrados más importantes para Poqomchi' y Q'eqchi'. Cristianizado por la construcción de un calvario y el famoso Cristo de Chi Ixim. Subsisten varios sitios ceremoniales atrás del templo.

Comunidad Lingüística	Lugar sagrado	Ubicación	Observaciones
Poqomchi' (cont.)	<i>Kajkoj</i>	San Cristóbal Verapaz, A.V.	-Estos cuatro sitios rodean el pueblo de San Cristóbal, siendo todos muy visitados, con la excepción de <i>Konsul</i> , donde el actual dueño evangélico ha prohibido el acceso ceremonial.
	<i>Paneskalera</i>	San Cristóbal Verapaz, A.V.	
	<i>Cónsul</i>	San Cristóbal Verapaz, A.V.	
	<i>Kinich Ajau</i>	San Cristóbal Verapaz, A.V.	*Reserva de Biósfera Sierra de las Minas- Ceremonia anual-enero.
San Martín-Waxabajá	Purulhá, Baja Verapaz		
Q'anjob'al	Cerro Kutataj	San Rafael Independencia, Huehuetenango	-El sitio, en la cima de un cerro, cuenta con un templo recién remozado
	Cueva de <i>Yalalna'</i>	Santa Eulalia, Huehuetenango	-Bajo la custodia del alcalde rezador y su jerarquía religiosa. Cerrada con candado por vandalismo religioso.
	Cerro <i>K'ixabaj'</i>	Santa Eulalia, Huehuetenango	-Significa piedra "espinosa". Se ubica entre Chojzunil y <i>K'ixabaj'</i> , al noreste de Santa Eulalia, colindando con Barillas
Tz'utujil	<i>Chuisaqlak</i>	San Marcos La Laguna, Sololá	*Área de uso múltiple Lago de Atitlán- -Lindero con Santa Lucía Utatlán, Sololá -Lindero con Santa Clara La Laguna, Sololá -Visitado por evangélicos para hacer ayunos.
	<i>Batzib'al Juyu'</i>	San Marcos La Laguna, Sololá	
	<i>K'istalin</i> o Cristalino	San Juan La Laguna, Sololá	
	Volcán San Pedro	San Pedro La Laguna, Sololá	
Ixil	Cerro <i>Tz'ununkap</i>	Nebaj-Cotzal-Cunén, Quiché	-Frecuentado por evangélicos.
	Cerro <i>Juil</i>	Chajul, El Quiché	*Reserva de la Biósfera Ixil Bisib Cabá.
Chuj	El Calvario	San Mateo Ixtatán, Huehue.	-Antigua ciudad maya con vigilancia del IDAEH. Muy frecuentada.
	<i>Katepan</i>	San Mateo Ixtatán, Huehue.	-Antigua ciudad maya.
	Cerro <i>B'ob'i</i>	San Mateo Ixtatán, Huehue.	-Punto más alto del norte de los Cuchumatanes.
Jakalteko (Popti')	Cerro <i>Q'anil</i> (1715 msnm)	Jacaltenango	-Estructuras precolombinas. Sitio bien cuidado y reforestado. Tres esculturas de piedra desaparecidas hace 20 años por evangélicos
	<i>Yula' Komam</i>	Concepción Huista, Huehue., en las riberas del río Azul.	-Sitios limpios, cercados y reforestados. Guías espirituales afirman que aquí están enterrados antepasados Popti', mientras otros dicen que son los panteones en honor al maíz y el frijol.
	<i>Yula Komim</i>	Concepción Huista, Huehue.	
Achi'	<i>Kajyup</i>	Rabinal, Baja Verapaz	-Antiguas ciudades mayas. Sitios visitados por los poqomchi', pues allí habitaron antes de la llegada de los rabinaleb'.
	<i>Chuitinamit</i>	Rabinal, Baja Verapaz	
Mopan	Cerro <i>Säq Luum</i>	San Luis Petén (área urbana)	-Celebración de <i>Qanan Kin</i> (25 de enero-pedir permiso de rozar) y sede del patrón San Luis.
	Cerro <i>Kob'ja'</i>	San Luis Petén (cerca pueblo)	-Nacimiento de agua, al norte del pueblo.
Sakapulteko (Tujal)	Chiutextiox	Sacapulas, El Quiché	-Antigua ciudad maya. Sin mantenimiento.
	Cerro <i>Xe'tab'al</i>	Sacapulas, El Quiché	
Itza'	Cementerio	San José Petén	-Ceremonia de la cabeza de coche.
Garífuna	Playa Quehueche	Livingston, Izabal	*Reserva de Uso Múltiple Río Sarstún. En Quehueche hay casa ceremonial para <i>chugú</i> o <i>dugú</i> .
	Playa Cocolí	Livingston, Izabal	
	Cañón Río Dulce	Livingston, Izabal	
Xinca	fuentes de agua	-----	-----



Fotografía 4. Ceremonia maya en las orillas de la laguna Chicabal, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. La práctica de la espiritualidad maya continúa vigente y vigorosa en muchas comunidades mayas de Guatemala. En la gráfica, un *ajq'ij* (guía espiritual) mam pide devotamente por las lluvias y una buena cosecha. Este ceremonial se repite cada Jueves de Ascensión (cuarenta días después del Domingo de Resurrección) en las orillas de la laguna de Chicabal, atrayendo a más de tres mil personas de los municipios mam de Quetzaltenango. Esta bellísima laguna rodeada de bosque nuboso está ubicada en el cráter de un volcán a 2,900 msnm, actualmente protegido por la municipalidad de San Martín Sacatepéquez y la Asociación de Agricultores Ecológicos del cantón Toj Mech (ASAECO), que aglutina a los propietarios de cerca de la mitad del área; contando ambas con el apoyo del proyecto Helvetas-Probosques.

4.1.5 Vigor actual

La práctica de la espiritualidad maya pareciera estar en un proceso de resurgimiento y afianzamiento, así como de apertura hacia los no mayas. Este proceso se puede analizar en dos corrientes relacionadas:

-Movimiento Maya. A raíz del surgimiento de numerosas organizaciones mayas, de los convenios internacionales ratificados por Guatemala y de los Acuerdos de Paz, ha habido un creciente interés, de parte de la población maya, en conocer y profundizar sobre su propia cultura e historia, y también en practicar su propia espiritualidad. Asimismo, ha habido mayor espacio político para su libre ejercicio, aunque perduran las intolerantes acusaciones de brujería de parte de muchas iglesias protestantes. Para la mayoría de los profesionales, dirigentes y jóvenes asociados al movimiento maya, la práctica de la espiritualidad maya ha sido un referente cultural que ha brindado no sólo inspiración espiritual, sino también dirección ideológica y política. A nivel del movimiento maya, las fechas importantes como asambleas institucionales, inauguración de obras o eventos sociales y familiares, son celebradas en base a los días propicios de los calendarios mayas. Para citar un ejemplo, la entrega del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, la Memoria del Silencio, fue realizado el día de inicio del calendario solar, es decir el “año nuevo maya”, siendo el cargador del año el día *Oxlajuj E'*, un día que fue interpretado como el augurio de un mejor camino para el Pueblo Maya.

Dentro del movimiento hay muchas organizaciones que, exclusiva o adicionalmente, se han dedicado a la promoción y enseñanza de la espiritualidad maya. Entre éstas se encuentran *Uk'ux Mayab' Tinamit*, antes conocido como Movimiento de Resistencia Maya; *Majawil Q'ij, Xch'ool Ixim*, Liga Maya Guatemala, etc. Otras organizaciones son formadas por los mismos guías espirituales como el Consejo de Ancianos de Guatemala y la Fundación *Kakulhaa*, la Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya *Oxlajuj Ajpop*, y otras a nivel regional, como *Nojib'al Kech Ajq'ijab'* de Quetzaltenango, Asociación Maya Poqomam *Balam Quitze'* de San Luis Jilotepeque y Coordinadora Maya Poqomchi' *Kinich Ajaw* de San Cristóbal Verapaz. Esta corriente propone la práctica de una espiritualidad maya descristianizada, es decir descolonizada, conduciendo en muchos casos a una ruptura con la iglesia católica. Asimismo, la versión de espiritualidad maya que promueven es el modelo k'iche centrado en el calendario sagrado, el uso de oraciones extraídas del Pop Wuj y la quema de muchos materiales en sus ceremonias. Esta versión k'iche' de la espiritualidad maya ha provocado cierta desconfianza y reticencia entre miembros de comunidades lingüísticas con diferente tradición ritual, como los q'eqchi', mopán e itzá, quienes han olvidado el uso del calendario sagrado, y realizan ceremonias únicamente con candelas blancas o amarillas y resina de pom.

-Inculturación del Evangelio en la Iglesia Católica. La espiritualidad maya fue combatida por la Iglesia Católica desde la invasión española, hasta que los aires de renovación del Concilio Vaticano II llaman a respetar las culturas e “inculturar el evangelio”. Este proceso ha hecho que la iglesia sea hoy en día no sólo tolerante hacia las culturas indígenas, sino que también las apoye a través de capacitación, educación bilingüe, el uso de los idiomas y símbolos mayas en las celebraciones religiosas, y en algunos casos como en la parroquia jesuita de Santa María Chiquimula, el reconocimiento de ciertas ceremonias mayas como equivalentes a sacramentos católicos. Dentro de la diversidad de enfoques que hay en la iglesia, es posible reconocer ciertas órdenes e individuos que han profundizado en el conocimiento de la espiritualidad maya, como la Diócesis de la Verapaz, la Orden de Predicadores o Dominicos, los Misioneros de la Preciosa Sangre, la Congregación Corazón Inmaculado de María (CICM), algunos sacerdotes extranjeros y muchos sacerdotes de origen maya. Sin embargo, esta tendencia es adversada por intelectuales y guías espirituales mayas, quienes consideran que ambas no deben mezclarse, que el hacerlo implica falta de respeto y el resultado de una política por ganar o no perder adeptos. En fin, lo que es innegable es que muchos de los más activos *Aj Q'ijab'* y líderes del movimiento maya han sido educados por la iglesia católica, desde ex-sacerdotes y seminaristas, hasta trabajadores laicos y catequistas.

Interacción con conservacionistas

La interacción entre las organizaciones y líderes espirituales mayas con el movimiento conservacionista ha sido sumamente escasa, limitándose a la amistad y el apoyo más bien personal entre Cirilo Pérez (Tata Cirilo), un reconocido y respetado guía espiritual k'iche', y Jorge Cabrera, un conocido ambientalista que fue el primer Coordinador de la CONAMA y presidente por varios años de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). La primera área protegida donde empieza a darse una relación formal entre administradores y guías espirituales mayas es la laguna de Chicabal, en San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, donde ha habido comunicación para coordinar la multitudinaria celebración de la rogativa por las lluvias y se han hecho ceremonias mayas conjuntamente.

4.2 LA ESPIRITUALIDAD GARÍFUNA

Las prácticas religiosas del pueblo Garífuna son de origen africano, con elementos católicos que se han incorporado paulatinamente, como el bautismo, la misa, los rezos, y las bendiciones. El carácter más singular de la espiritualidad garífuna consiste en la comunicación constante que se tiene con los

espíritus de los antepasados, a través de prácticas religiosas destinadas específicamente a ese fin. Los espíritus, a su vez, tienen gran injerencia en la vida actual y material de los seres vivos, a través de sus opiniones, predicciones y profecías. El mundo garífuna, tanto espiritual como material, tiene la siguiente jerarquía (Ellington, 1998: 32-34)

- El mundo de los seres espirituales, formado por:
 - Bungiu Baba Sunti-gabafu*, que es el ser superior, creador del universo;
 - Espíritus superiores, equivalentes a los arcángeles y ángeles del catolicismo;
 - Hiyuruwa*, o espíritus buenos;
 - Wayuruwa*, o espíritus rebeldes, y *Ufiou*, o espíritus malos;
 - Hahari waguburigu*, o espíritus de los difuntos

- El mundo de los vivos, o *wiwangiña*, formado por:
 - buyeinu*, o sacerdotes garínagu, que tienen facultades especiales y muy desarrolladas;
 - ounagulei*, o mensajeros, que son los encargados de establecer la relación entre los espíritus y los seres humanos;
 - ebu*, o médium, que son las personas en que se poseionan los espíritus para su comunicación;
 - y
 - auxiliares, que tienen conocimientos especiales, como tamboristas, cantores, comadronas y rezadores, etc.

Algunas de las ceremonias garífuna, relevantes para esta investigación son:

- *Inurahanei*, o rogación, que consiste en ceremonias religiosas destinadas a dar gracias al Ser Superior por los beneficios derivados de la naturaleza. Asimismo, se le da gracias a los guardianes de los recursos naturales, se le pide permiso para su uso, y se les pide perdón por aquellos que la maltratan. En estas ceremonias se visitan lugares sagrados en las playas.
- *Dugú* y *Chugú*, que son ceremonias en las que se invoca la presencia de los antepasados, haciéndoles sacrificios de animales. Ambos se realizan en casas o templos destinados únicamente a este fin, diferenciándose en que el *dugú* dura una semana, y el *chugú*, dos o tres días.

Un elemento fundamental de la espiritualidad garífuna, muy relevante para este estudio, es el respeto a la naturaleza y a sus dueños y guardianes, que han sido designados por el Ser Superior para proteger la naturaleza y sancionar los abusos cometidos en su contra. Este respeto implica la realización de las ya mencionadas *inurahanei*, y su omisión conduce a la ruptura de la armonía con la naturaleza, con el ser superior y con otros seres humanos, que pueden tener como consecuencia malas cosechas y pescas, así como trastornos físicos, psicológicos y espirituales. Es importante también la concepción comunitaria en muchos de los ámbitos de la vida del garífuna, incluyendo la relación con la naturaleza, lo que junto con su espiritualidad le ha llevado al desarrollo de normas para regular la explotación de sus recursos naturales. La trasgresión de dichas normas no implica sanciones de parte de autoridades religiosas, siendo su función más bien la de interpretar los trastornos ocasionados en la persona por la ruptura del equilibrio, y la orientación sobre cómo restaurarlo.

Las normas relativas a uno de estos recursos, las playas, han sido estudiadas por el abogado garífuna Mario Ellington (1998), quien encuentra regulaciones destinadas a preservar el acceso comunal y público a las playas y a sus recursos marinos, así como su libre tránsito, tanto por personas como embarcaciones. Estas normas han sido trasgredidas principalmente por los

habitantes y visitantes no garínagu, que los han superado numéricamente, incluyendo la prohibición de edificar grandes construcciones a la orilla de la playa y estuarios, eliminando especies importantes para el hogar como corozo, confra, mangle, y caña brava. Al finalizar, Ellington pide que se desarrolle una normativa para las playas y orillas de la bahía de Amatique, río Dulce y lago de Izabal, que tome en cuenta el respeto a la naturaleza y a lo comunal, vigente en la espiritualidad y el derecho consuetudinario garífuna.

4.3 LA IGLESIA CATOLICA

En círculos ambientalistas de Estados Unidos causó mucho revuelo la publicación del controversial artículo de Lynn White, Jr., denominado "*The religious basis of our ecological crisis*" ("El fundamento religioso de nuestra crisis ecológica"), en el cual se responsabiliza al antropocentrismo de las religiones judeo-cristianas de la irrespetuosa actitud hacia la naturaleza propia de la civilización occidental³⁰. Sin embargo, otros culpan más bien al racionalismo e individualismo de Descartes y Bacon, defendiendo la tradición ecológica del Antiguo Testamento. Como resolver dicha controversia no es el propósito de esta investigación, considero más importante para los conservacionistas encontrar los puntos de coincidencia filosófica con la espiritualidad cristiana, siendo éstos:

- **La visión del hombre como amigo y guardián de la naturaleza**, basada en el Antiguo Testamento, empezando con Génesis 2,15: "Tomó Dios al hombre y lo puso en el jardín, para que le cultivase y guardase". Recientemente, los conceptos bíblicos del jubileo,³¹ el buen manejo y la caridad con la creación³² han sido analizados por Wendell Berry (1981), para proponer la base filosófica para el concepto cristiano de **custodia**³³. Este consiste en que el ser humano tiene una responsabilidad ética para con la naturaleza: puede nutrirse ella, pero cuidándola y respetándola.
- Otros elementos teológicos positivos, que acercan el cristianismo a la naturaleza, según Boff (1993:26) son: "*la afirmación de la materia por el misterio de la encarnación y por los sacramentos, especialmente la eucaristía, el carácter sacramental del cosmos que trae signos del mismo Dios, el misterio de la creación que nos hace hermanos y hermanas de los seres...*"
- La Creación como expresión divina, manifestación de amor, donde la Redención es necesaria pues se provocó una decadencia en la creación debido a que el ser humano no cultivó, ni preservó la creación, y por eso, ella gime y clama por liberación³⁴ (Boff 1993:27).

Es de resaltar los escritos y actitud respetuosa y contemplativa de místicos medievales como San Francisco de Asís³⁵, Patrón de los Ecologistas, Abelardo, Eloisa y Hildegard de Bingen. Más recientemente el aporte de teólogos como Teilhard de Chardin, y en los últimos años Leonardo Boff

³⁰/White cita los primeros versículos del Génesis como la base de esa visión antropocéntrica, que considera al ser humano como razón de ser de la creación: "Hagamos al hombre a imagen y semejanza nuestra; y domine a los peces..., aves..., bestias..." "Creced y multiplicaos, y henchid la tierra..." (Génesis 1,26).

³¹/Éxodo 23, 10-11: "Seis años sembrarás tu tierra, y cogerás tus frutos. Más el séptimo la dejarás holgar..."; Levítico 25, 1-28; Deuteronomio 15, 1-6.

³²/Deuteronomio 22, 6-7: "Si yendo por un camino encontrases algún nido de pájaros en un árbol o en el suelo, y a la madre cobijando los pollitos o los huevos, no la cogerás con los hijos, sino que le dejarás que se vaya, contentándote con llevar los hijos, para que te vaya bien a ti y vivas largo tiempo".

³³/Del inglés, *stewardship*.

³⁴/Romanos 8, 22: "*Porque sabemos que todas las criaturas están suspirando por dicho día como en dolores de parto*". Ver Romanos 8, 18-25.

³⁵/Como muestra de esa actitud está el conocido Cántico de las Criaturas, donde San Francisco clama por gloria a Dios por todas sus criaturas, refiriéndose a ellas como hermanos y hermanas: hermano Sol, hermana Luna y las Estrellas, hermano Viento, hermana Agua, hermano Fuego y hermana Madre Tierra.

y Ian Bradley³⁶, dan paso al surgimiento de una eco-teología que parte la teología de la creación. Finalmente, el mismo Juan Pablo II, quien proclamó a San Francisco de Asís como Patrón de los Ecologistas en 1979, ha hecho varios llamados hacia el cuidado de la tierra, analizando la crisis ecológica como un problema moral donde la integridad del cosmos deber ser respetada y sus frutos deben ser para el beneficio de todos (Juan Pablo II, 1990). Fruto de esta creciente tendencia dentro de la Iglesia Católica ha sido el surgimiento de expresiones y acciones concretas en las llamadas Pastoral Ecológica, Pastoral del Medio Ambiente y Pastoral de la Tierra, que están sumamente relacionadas, aunque tengan énfasis distintos. Algunas diócesis, como la de El Quiché ha hecho un compromiso firme con la conservación de la naturaleza, claramente evidenciado al definir la “ecología” como la tercera de las seis prioridades pastorales esenciales.

En general en Guatemala, las manifestaciones más concretas de esta tendencia han sido:

- **Asistencia legal y humanitaria a comunidades en litigio o búsqueda de tierras**, en la Arquidiócesis de Los Altos, las Diócesis de San Marcos, Huehuetenango, El Quiché y Verapaz, y los Vicariatos Apostólicos de El Petén e Izabal. El interés de la iglesia en contribuir a resolver la problemática de la tenencia de la tierra se empieza a manifestar con el enorme proyecto de colonización y desarrollo del Ixcán Grande impulsado por los Padres Maryknoll desde Huehuetenango a partir de 1969, seguido por algunas de las cooperativas en los ríos Pasión y Usumacinta apoyadas por la Misión Belga en Cabricán (Quetzaltenango) y Jocotán (Chiquimula), y la Cooperativa Santa María Tzejá promovida por los Misioneros del Sagrado Corazón de la Diócesis de El Quiché. En algunas parroquias estos esfuerzos han logrado transformar la estructura de la tenencia de la tierra, como en Lancetillo (Uspantán, El Quiché), donde a través de un fondo rotativo se logró comprar casi todas las fincas de la región y dotarlas de tierra propia a 40 comunidades q'eqchi'. Después del conflicto armado la iglesia apoya en las negociaciones de tierras a varios grupos de retornados y a las Comunidades de la Población en Resistencia de la Sierra y del Ixcán.

Finalmente, proyectos ambiciosos de titulación de tierras como el de la ruta al Naranjo (El Petén) implementado por CARE con fondos de USAID, surgen en el seno de la parroquia de La Libertad. Otro esfuerzo grande es el emprendido recientemente por las parroquias claretianas de El Estor, Río Dulce y Livingston en Izabal, donde se le ha dado importancia al valor espiritual de la tierra de acuerdo con la cosmovisión q'eqchi'. En otros casos la iglesia prefiere apoyar las acciones de organizaciones campesinas como el caso de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) en Tukurú, La Tinta y Senahú, Alta Verapaz; y la Asociación Elías Manuel de Poptún, El Petén. Asimismo, se han recopilado documentos históricos sobre las tierras de los mam de Quetzaltenango y los k'iche' de Totonicapán (Arquidiócesis de Los Altos), que pretenden ser la base para la recuperación de tierras en base a derechos ancestrales (ver Hostnig, 1997). Aunque en estos esfuerzos la preocupación principal ha sido la tenencia de la tierra, dada su desigual distribución y la falta de acceso de parte de campesinos pobres, en muchos casos la tendencia ha sido hacia acompañar a las comunidades en busca de un uso ecológicamente sostenible y económicamente rentable de su tierra.

- **Capacitación y asistencia técnica sobre agricultura orgánica**, impartida por las pastorales de la Tierra de la Arquidiócesis de Los Altos³⁷ y la Diócesis de San Marcos; las pastorales Social de la Diócesis de Huehuetenango, de El Quiché, de Jalapa, de la Región Pastoral del Ixcán, y del Vicariato Apostólico del Petén. Además se han desarrollado encomiables esfuerzos a nivel

³⁶Ver: Bradley, Ian. 1990. Dios es Verde. Cristianismo y Medio Ambiente. Sal Terrae.

³⁷Esta pastoral, una de las más antiguas y consolidadas, fue iniciada por el sacerdote Edgar Valenzuela, entusiasta montañista y amante de la naturaleza, quien murió junto con tres acompañantes, a causa de emanaciones tóxicas, cuando se aproximaban al cono del volcán Santiaguillo por su ladera sur.

de las parroquias de Chajul, que han conducido a la formación de la Asociación Chajulense que exporta café orgánico a Europa; y Cahabón, donde los dominicos formaron un colegio de educación básica con orientación agropecuaria orgánica. En general, muchos de estos esfuerzos fueron iniciados con apoyo de Cáritas-EEUU e implicaban el uso de agroquímicos, sin embargo, paulatinamente se han ido transformando en procesos de agricultura orgánica en congruencia con la reflexión eco-teológica sobre la responsabilidad ética que debe tener el cristiano para con la tierra. En muchos casos, como Huehuetenango con Fe y Alegría, Chajul, Cahabón y San Pedro Pinula (Jalapa) se ha contado con el apoyo conceptual y técnico de ALTERTEC, una ONG que promueve la permacultura, un tipo de agricultura orgánica que enfatiza en la autosuficiencia ecológica a nivel de granja.

- **Rescate y sistematización de conocimientos y ritos sobre el maíz y la vida humana** (Pastoral de la Tierra, 1996 y 97), realizado a través de la Pastoral de las Culturas de la Diócesis de San Marcos. A través de este esfuerzo se han capacitado promotores socioculturales que hacen una labor de rescate de la cultura mam, la cual está muy erosionada en los municipios cercanos a México. Asimismo, el Centro Ak' Kutan ha producido videos donde se plasma la importancia espiritual del maíz, y las ceremonias que lo expresan.
- **Capacitación sobre manejo y legislación forestal** en la Arquidiócesis de Los Altos, con el fin de promover la reforestación y el manejo forestal a través de la formación de promotores forestales, el establecimiento de viveros y la asesoría legal y técnica de regentes forestales de la Pastoral. Más específicamente, la Pastoral Social Agrícola de la Parroquia de Totonicapán ha desarrollado una amplia labor de capacitación y establecimiento de viveros forestales comunales en las comunidades del municipio de Totonicapán, muchas de las cuales colindan y obtienen su agua del bosque comunal ubicado en el Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán. Además, la Pastoral forma parte de la Coordinadora Institucional para los Bosques de Totonicapán, y participa activamente en las acciones y foros destinados a consolidar el proceso de conservación de la región. En Huehuetenango se ha incluido capacitación sobre legislación forestal en la formación de promotores jurídicos y agentes de pastoral.
- **Retiros espirituales de la Pastoral Ecológica de San Agustín Acasaguastlán**, El Progreso, que se organizaron en 1996. Estos consistían en eventos de un día de duración donde se reflexionaba en torno a tres temas principales: La Creación, el Pecado Ecológico y la Reconciliación Ecológica, seguidos por una misa y una charla impartida por la Fundación Defensores de la Naturaleza sobre el cómo aplicar la reconciliación ecológica. Estos retiros tuvieron muy buena acogida, provocando entusiasmo en las comunidades y una avalancha de confesiones de pecados ecológicos que ayudaron a promover un mejor manejo de recursos naturales. Asimismo, en algunas parroquias, como Jacaltenango y Todos Santos Cuchumatán (Huehuetenango), se ha organizado la celebración de la festividad de San Francisco de Asís, el 4 de octubre, aprovechándose para difundir el mensaje y el ejemplo de amor y respeto a la naturaleza que él dejó.
- **La Comisión Franciscana de Paz, Justicia y Ecología** con sede en ciudad Guatemala, la cual aglutina a las órdenes franciscanas en la temática que le da nombre. Sin embargo, debido a la coyuntura del conflicto armado, los Acuerdos de Paz, y el asesinato del obispo monseñor Juan Gerardi, se han concentrado más en Paz y Justicia que en Ecología.
- **La Comisión Inter-diocesana de Pastoral de la Tierra**, formada a iniciativa de la Arquidiócesis de los Altos, se ha constituido como un espacio de reflexión conjunta, asesoría y capacitación para los proyectos diocesanos y parroquiales afines. Además, la Comisión

pretende formular una posición consensuada de la Iglesia Católica de Guatemala frente a los temas de tenencia de la tierra y medio ambiente. En ella convergen las pastorales de la tierra o social de las diócesis de Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Los Altos (Quetzaltenango y Totonicapán), Las Verapaces y las parroquias claretianas de El Estor y Livingston, Izabal. Además, cuentan con la asesoría de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), el Centro para la Atención Legal sobre Derechos Humanos (CALDH) y el antropólogo austriaco Dr. Jorge Grünberg, quien ha asesorado el proyecto de CARE de titulación de tierras a comunidades ubicadas en la ruta La Libertad-El Naranjo, en el sector oeste de la Reserva de la Biósfera Maya. Esta comisión es impulsada eclesialmente por los obispos de San Marcos, Alvaro Ramazzini, y El Quiché, Julio Cabrera.

Es importante mencionar que el acercamiento que ha habido de parte de la Iglesia Católica hacia la espiritualidad maya, tan arraigada a la naturaleza, ha contribuido a desarrollar y profundizar la conciencia ecológica a nivel de diócesis y parroquias. Muchas ceremonias mayas en lugares sagrados importantes, como la laguna de Chicabal (ver fotografía 5), el cerro Tuiquinque, y el volcán Tacaná, se realizan acompañadas de misas, dándole a ésta celebración católica un contexto de mayor cercanía a la naturaleza³⁸.



Fotografía 5. Ceremonia católica en la laguna de Chicabal. La Iglesia Católica guatemalteca, interpretando enseñanzas bíblicas e influida por místicos medievales, teólogos modernos y la convivencia misma con la espiritualidad maya, incursiona en la temática ambiental, desarrollando programas de agricultura orgánica, manejo de bosques, compra y legalización de tierras, que buscan la armonía entre el ser humano y la naturaleza. Asimismo, acompaña espiritualmente a las comunidades en los momentos sagrados para los agricultores mayas, como la limpia del terreno, la siembra y la cosecha del maíz. En la gráfica los párrocos de los municipios mam de Quetzaltenango offician una misa con ocasión de la rogativa por las lluvias que se realiza anualmente en la laguna de Chicabal.

³⁸/Ceremonias como la rogativa por las lluvias realizadas por los Mam de Quetzaltenango en la laguna de Chicabal son precedidas un día antes por una misa a orillas de la laguna. En esta participan sacerdotes, monjas, catequistas y cofrades de la región, proporcionándoles la oportunidad de manifestar su catolicismo en contextos y fechas de gran importancia en su cultura. Por otro lado, al realizarse un día antes a la mayoría de ceremonias mayas, se respeta el derecho de la espiritualidad maya a su propio espacio.

4. 4 LAS IGLESIAS EVANGELICAS

Se estima que por lo menos un 30% de la población guatemalteca practica alguna religión protestante, es decir cerca de 3.5 millones de personas. Este peso numérico, y lo relativamente disciplinado de su feligresía, la convierten en una fuerza sociológica importante. A nivel nacional, las iglesias evangélicas están agrupadas en dos organizaciones representativas de diferentes tendencias:

-Alianza Evangélica de Guatemala (AEG), que agrupa a 134 denominaciones, quienes cuentan con 7,000 capillas y la gran mayoría de los casi 3.5 millones de evangélicos que se estima hay en el país. Aquí se encuentran las denominaciones más fuertes y conocidas como Príncipe de Paz, Bethel, Elim, Shaddai, etc. Su proyección social es fuerte en el campo de la educación formal, contrastando con el ímpetu desarrollista de la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIEDEG), de la cual se distanció en el pasado, aunque recientemente se han reiniciado los contactos, así como con la iglesia católica.

-Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIEDEG), que surgió en 1987 a iniciativa de la Hermandad de Presbiterios Mayas, y la iglesias Menonita, Presbiteriana y Nazarena. Ha tenido una gran proyección social, con un fuerte compromiso con la población maya y una decidida participación en el proceso de paz, siendo parte de la Comisión de Reconciliación, Asamblea de la Sociedad Civil, y Jornadas por la Paz. Llegó a agrupar a 1,166 iglesias, mientras que ahora son solo 400 representadas por 36 organizaciones. Su principal dirigente, Vitalino Similox, fue candidato a vicepresidente por la Alianza Nueva Nación (ANN), una coalición de grupos de izquierda dirigida por la ex-guerrillera Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), y quien ha escrito a favor del respeto a la espiritualidad maya (Similox, 1997a y 1997b). La CIEDEG cuentan con un programa agropecuario que brinda asistencia técnica en Nebaj, Ixcán y Polochic, siendo la única iniciativa de conservación de recursos naturales de parte de las iglesias evangélicas.

Personalmente, el único caso de labor ambiental desde las iglesias evangélicas con el que tuve contacto directo fue con la Coordinadora Ixil, fundada por el pastor Rafael Calmo de la Iglesia El Nazareno de Nebaj, como resultado de una iniciativa en busca de la paz y la reconciliación después de lo más álgido del conflicto armado. En 1985 se trató de formar una asociación de pastores evangélicos, pero se dispersó en 1988 pues la mayoría no quería trabajar con refugiados. Uno de los logros de esa asociación fue la compra de 2 fincas para 224 familias de Ajch'umb'al. A inicios de 1990 se trató infructuosamente de formar de nuevo la asociación, por lo que su fundador optó por abrir la iniciativa e incluir católicos, carismáticos, evangélicos y practicantes de la "costumbre". Actualmente la integran 300 miembros de 18 comunidades de Nebaj, una de Sacapulas y una de Chajul. Entre las actividades realizadas se encuentra: talleres de salud mental con el apoyo de estudiantes de sicología, promoción de derechos humanos y enfoque de género; y acompañamiento a las CPR que se trasladaron a Uspantán, en los temas de tierras, desarraigados e identidad y derechos de los pueblos indígenas. Son miembros de la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIEDEG). Localmente la Coordinadora Ixil se relaciona con la Defensoría Maya, CONAVIGUA y CERJ. En lo agrícola ofrecen capacitación sobre conservación y mejoramiento de suelos, y crianza de animales domésticos. Otros casos de interacción son las emisoras evangélicas, como Radio Maya, Radio Ixil, y Radio Kekchi', que suelen difundir mensajes ecológicos por encargo de INAB y CONAP, y, en algunos casos, por iniciativa propia.

En conclusión parece ser que para las iglesias evangélicas los temas ambientales no son prioritarios para ellas, sin embargo, la evidencia encontrada muestra que son muy entusiastas colaboradores cuando se les solicita su apoyo en movilizar a sus feligreses sobre temas ambientales. Por ejemplo, se supo de la entusiasta colaboración de las iglesias evangélicas en campañas de limpieza en

Santiago Atitlán, y de concientización sobre el sistema de clasificado de basura que se implementó en Quetzaltenango, con el fin de mejorar su reciclaje. Un punto de acercamiento podría ser el uso espiritual que pastores y feligreses le dan a áreas naturales, como ríos, lagos o balnearios para bautizos, o lugares boscosos o escénicos, que además son lugares considerados sagrados dentro de la espiritualidad maya³⁹. Asimismo, la Alianza Evangélica de Guatemala (AEG) ha mostrado interés en que sus pastores afiliados sean capacitados en temas ambientales, especialmente si es con fundamento bíblico.

³⁹/Durante la investigación pude observar la realización de ayunos por evangélicos de Chichicastenango en lugares sagrados como la cima del volcán San Pedro en Sololá, o de oraciones por evangélicos de Chiul en el pajonal del cerro Tz'unuun Kap, en el camino de Chiul a Cotzal, El Quiché.

5. CONCLUSIONES

5.1 La Conservación de la Naturaleza y el Pueblo Maya

- 1) El pueblo Maya de Guatemala ha tenido tradicionalmente una relación respetuosa con la naturaleza, arraigada en su espiritualidad y cosmovisión, y expresada en prácticas agrícolas y forestales sostenibles, y el ejercicio de un derecho consuetudinario que promueve un uso mesurado de los recursos naturales.
- 2) La mayor parte de la cobertura forestal del país se encuentra en El Petén y en áreas con población maya en Izabal, Alta Verapaz y el occidente.
- 3) Sin embargo, la relación de la población indígena -y de la sociedad en general- con los recursos naturales se ha ido deteriorando paulatinamente. Las causas de este fenómeno son la presión poblacional sin precedentes pre-hispánicos, los profundos cambios tecnológicos, culturales y en el régimen y distribución de la tenencia de la tierra, y el recién finalizado conflicto armado.
- 4) Situación similar se encuentra con el pueblo Garífuna, pero debido a la búsqueda de otras alternativas económicas, su forma de vida se ha desligado del manejo directo de sus recursos naturales.

5.1.1 Los bosques comunales

- 1) Los bosques comunales son un espacio geográfico e institucional, concreto y específico, donde se practica el derecho consuetudinario indígena, existiendo claramente definidas, autoridades, normas y procedimientos, elementos que permiten tanto el uso como la conservación de sus recursos naturales. Bajo dichas condiciones, los bosques comunales pueden ser considerados como **áreas protegidas consuetudinarias**.
- 2) Los bosques comunales, y las instituciones locales que permiten su funcionamiento, se encuentran vigentes en el altiplano occidental, aunque con diferentes grados de fortaleza dependiendo de las circunstancias históricas y sociales de cada bosque comunal.
- 3) Los bosques comunales en el oriente han sido muy deforestados y debilitados institucionalmente, debido a un entrono social mucho más hostil a la cultura maya que en el occidente.
- 4) En el área Q'eqchi' no se tuvo conocimiento de la existencia de bosques comunales, ignorándose si existieron en el pasado, antes de la usurpación de la mayoría de sus tierras durante los gobiernos liberales.

Autoridades

- 5) El control y la vigilancia en los bosques comunales, donde hay un fuerte dominio y autonomía de parte de la comunidad, son delegados por la población en sus propias autoridades, como principales, alcalde auxiliar, regidores, guardabosques y alguaciles.
- 6) El control y vigilancia en los bosques comunales que abarcan o benefician a varias comunidades son ejercidos por comités inter-comunales, quienes en algunos lugares, son asistidos por guardabosques comunitarios.
- 7) El control y vigilancia en los bosques comunales donde las estructuras organizativas comunitarias se han debilitado o desaparecido, como la alcaldía indígena de Quetzaltenango, es ejercido por la municipalidad, quien contrata guardabosques asalariados. En otros casos, tanto las comunidades como las municipalidades se han desentendido del manejo del bosque, y estos se han ido degradando hasta el punto en que los terrenos comunales han sido cedidos a particulares, como en San José Chacayá, Sololá.
- 8) En los bosques comunales donde aún continúan vigentes los guardabosques, su función de vigilancia es realmente valiosa, ya que sus constantes patrullajes y la autoridad con la que la

comunidad los inviste, han sido un factor importante en la conservación de muchas áreas boscosas del altiplano occidental de Guatemala.

- 9) Los comités forestales comunales o inter-comunales han sido realmente efectivos y ágiles para efectos de fortalecer la capacidad técnica y legal de la comunidad en el manejo de sus bosques comunales, especialmente si ejercen su mandato por más de un año, ya que eso le proporciona mayor continuidad y profundidad a sus esfuerzos. Un caso emblemático de ésta situación es San Francisco El Alto, Totonicapán.

Normas

- 10) La norma más común en los bosques comunales es la que limita el acceso a sus recursos naturales únicamente a los miembros de la comunidad. Esto diferencia claramente estos terrenos de las áreas públicas o nacionales, donde cualquiera extrae recursos sin ningún control. Obviamente, la efectividad de ésta y las demás normas depende del respeto que les tenga la población local y de la efectividad de sus autoridades para aplicarla.
- 11) Los recursos naturales para los cuales está más normada su extracción son leña, madera y agua, mientras que para los demás, como broza, flora útil, y pastoreo, casi no hay restricciones, y su acceso no tiene más requisito que ser miembro de la comunidad. Prácticamente, cualquier persona, sea o no de la comunidad, puede visitar o hacer uso ceremonial de los lugares sagrados.
- 12) La autorización para cortar árboles para leña o madera está sabiamente condicionada a un compromiso de reforestación, siendo pocos los casos encontrados donde no hay que cumplir ningún requisito, como en San Mateo Ixtatán, o donde sólo se pide el pago de una cuota municipal, como en Todos Santos Cuchumatán.
- 13) Es muy común que la extracción de leña o madera sea permitida únicamente para consumo familiar, no para la venta. Sin embargo, existen excepciones como San Mateo Ixtatán, donde se extrae mucha leña para la venta.
- 14) Asimismo, la extracción de madera es permitida para construir una nueva casa, especialmente para una pareja que está formando nuevo hogar, o para repararla periódicamente.
- 15) En la mayoría de bosques comunales no existen, o al menos no fue evidente la existencia, de normas que restrinjan o regulen el pastoreo, por lo que ésta práctica se constituye en una grave amenaza para la supervivencia del bosque, ya que casi todos los bosques comunales presentan muy poca regeneración natural.
- 16) En los pocos casos donde el pastoreo se restringe, ya sea mediante la designación de áreas donde es permitido, o cercando pequeños terrenos, el avance de la regeneración natural es muy satisfactorio.

Procedimientos

- 17) El procedimiento consuetudinario maya a seguir para solicitar el aprovechamiento de un árbol es sencillo, accesible y ampliamente conocido para los usuarios de los bosques comunales.
- 18) La sanción de reforestar las áreas dañadas por extracción ilegal de madera, además de ser más conveniente para la conservación del bosque y congruente con el espíritu reparador y conciliador del derecho consuetudinario indígena, parece ser mejor aceptada que sanciones más bien punitivas, como interrumpir el servicio de agua potable.
- 19) La selección de autoridades comunales se ha mantenido como un espacio legítimo de autonomía y autodeterminación de las comunidades indígenas, sin embargo, se enfrenta a algunos retos como la creciente renuencia de los jóvenes en aceptar cargos *ad honorem* (voluntarios, no remunerados) y la falta de apoyo de las autoridades judiciales estatales, que no respaldan las disposiciones tomadas por las autoridades tradicionales.

Relación con el estado guatemalteco

- 20) Existe una interferencia innecesaria y dañina del Estado guatemalteco en el manejo consuetudinario de los bosques comunales, especialmente respecto a resoluciones adoptadas por las autoridades comunales.
- 21) La legislación guatemalteca, el Convenio 169 y los Acuerdos de Paz abren un espacio significativo para el respeto y fortalecimiento del manejo consuetudinario de los bosques comunales.
- 22) Actualmente se desarrollan una serie de esfuerzos institucionales para fortalecer el manejo de los bosques comunales, sin embargo, se requiere de mucha sensibilidad para que dichos esfuerzos no marginen ni debiliten, sino que fortalezcan las autoridades comunales.

5.1.2 Las áreas protegidas y los pueblos indígenas

- 1) El deterioro ambiental, provocado por la sociedad en su conjunto, ha motivado el establecimiento de áreas protegidas, con el fin de salvaguardar los últimos remanentes boscosos del país.
- 2) Las áreas protegidas son instrumentos legales que regulan, no prohíben por completo, el uso de los recursos naturales. En el 63% de su extensión se permite la extracción sostenible de recursos naturales, contrario a la percepción general.
- 3) La importancia de la relación entre áreas protegidas y comunidades indígenas, especialmente mayas, es evidente en el hecho de que el 50% de las 99 áreas protegidas del país y el 30% del área declarada como protegida se encuentran ubicadas en territorios ocupados actualmente por población maya.
- 4) Las áreas protegidas son de especial relevancia, por su número, extensión total y relativa, para las comunidades lingüísticas Q'eqchi', Kaqchikel, Mam, K'iche', Tz'utujil e Ixil.

El concepto de áreas protegidas

- 5) Se puede concluir que el concepto de áreas protegidas está presente en algunas comunidades lingüísticas mayas, bajo la forma de bosques comunales, el cual sería equivalente a la categoría de reserva forestal.
- 6) Sin embargo, el concepto de zona núcleo o intangible o parque nacional no está presente, a excepción de los nacimientos de agua donde no se permite talar en las cercanías, aunque sí extraer productos forestales no maderables y cazar.

Bosques comunales

- 7) En los casos en que la población local está familiarizada con los bosques comunales, y además ha sido informada y consultada previamente, la declaratoria y consolidación de un área protegida ha sido percibida como un esquema que fortalece sus propias formas de conservación de los recursos naturales, como en San Miguel Totonicapán y en Tewancarnero, Tacaná, San Marcos.
- 8) Al analizar la relación entre áreas protegidas y comunidades lingüísticas vemos que ésta ha sido mejor donde existen bosques comunales realmente protegidos por sus vecinos, como muchos de las áreas K'iche' y Mam. Al analizar las demás comunidades lingüísticas, se nota que la relación ha sido buena, cuando son abordadas apropiadamente, y conflictivas, cuando no se les toma en cuenta.
- 9) Adicionalmente, el concepto ha sido adoptado por grupos que, como el Itzá y el Mopan, conocen muy bien el bosque tropical, y que por circunstancias históricas han desarrollado una economía forestal.

- 10) Por otro lado, en bosques comunales donde no ha habido consulta, y además las condiciones políticas han sido adversas, la declaratoria de áreas protegidas ha sido fuente de insuperables conflictos, como en la Reserva de la Biósfera Ixil Bisib Cabá.

Áreas de colonización

- 11) Adicionalmente, la declaratoria e implementación de muchas áreas protegidas ha generado una relación conflictiva con los vecinos, al constituirse en impedimentos al avance de la colonización y la frontera agrícola por mayas y ladinos pobres que han emigrado precisamente en busca de tierras.
- 12) En dichos casos, es poco probable, aunque no imposible, que la población inmigrante, aún con información y consulta, hubiera aceptado favorable y voluntariamente la declaratoria e implementación de un área protegida. Sin embargo, la caótica situación de las áreas protegidas en las tierras bajas bien amerita hacer el intento, tras un adecuado proceso de sensibilización, información e involucramiento de todos los actores relevantes.
- 13) La consolidación de las áreas protegidas en tierras bajas, especialmente donde aún existe colonización y avance de la frontera agrícola, es una asignatura pendiente para el movimiento conservacionista y la sociedad guatemalteca.
- 14) Las relaciones más conflictivas se han dado en las áreas protegidas establecidas en áreas pobladas por las comunidades Q'eqchi' e Ixil, por las razones ya descritas.
- 15) La enorme depredación de recursos naturales ocurrida en Parque Nacional Laguna Lachuá, y los Monumentos Culturales Dos Pilas, Aguatemala y El Ceibal, así como la lentitud del estado de reaccionar enérgicamente, es una clara señal de alarma sobre la fragilidad del estado de derecho y de las áreas protegidas estatales, así como su escasa legitimidad ante las poblaciones vecinas en áreas de reciente colonización.
- 16) Es útil recordar que éste tipo de fenómenos, especialmente a esa escala, no ocurren en los bosques comunales del altiplano occidental, donde las mismas comunidades tienen normas y procedimientos establecidos y respetados, así como autoridades que velan por su conservación. Cuando se da un caso de depredación, y las autoridades no actúan, los mismos vecinos se han organizado para defender sus bosques, como en el caso de San Francisco El Alto y San Miguel Totonicapán. Por tanto, es importante comparar ambas situaciones y extraer lecciones sobre cómo aumentar la legitimidad y el respeto hacia las áreas protegidas del país.

Co-administración municipal, comunal y sector no gubernamental

- 17) El modelo de co-administración de las áreas protegidas, bajo la responsabilidad de las municipalidades, pero con la participación de la sociedad civil, parece ser la mejor opción en aquellos casos donde la propiedad de los remanentes boscosos es ejercida por la municipalidad.
- 18) Sin embargo, con todo y sus bondades, este modelo de administración municipal enfrenta, entre otros, el enorme reto de lograr la estabilidad institucional y la capacidad financiera necesaria para hacer viable y sostenible el manejo de las áreas protegidas a su cargo, a pesar de los cambios periódicos de autoridades municipales.
- 19) En los casos donde la población actual mantiene una institucionalidad propia estable y responsable del manejo de sus bosques comunales, la mejor opción para asegurar dicha tendencia en el largo plazo es apoyar las instituciones comunitarias⁴⁰, como alcaldías auxiliares o comités forestales comunitarios e inter-comunitarios.

⁴⁰Para citar algunos ejemplos:

-parte del macizo montañoso del volcán Tajumulco y el cerro Serchil son propiedad de las municipalidades de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez;
-el cono del volcán Tacaná está en terrenos comunales de Sibinal, considerados municipales por la municipalidad;

- 20) Cuando el propietario, es decir la comunidad, la municipalidad o el CONAP, consideren inconveniente declarar el área como protegida, se podría aplicar el concepto de Áreas de Interés para la Conservación, desarrollado en la Estrategia Nacional de Biodiversidad⁴¹. Según éste concepto, áreas de propiedad privada, individual o comunal, son sometidas voluntariamente a manejo para su conservación por sus propietarios, quienes las registran en el CONAP. El Estado, de acuerdo a la importancia nacional o regional del área, ofrecería apoyo económico y asistencia técnica.
- 21) En este último caso, se cambia el concepto de área protegida como un instrumento legal del Estado guatemalteco mediante el cual se le otorga al CONAP la administración del área, y éste, aunque la pueda delegar, se reserva el derecho de decidir quien la maneja y de supervisar lo que hace. Esto último fue lo que ocurrió en Chajul, donde uno de los argumentos contundentes de la Defensoría Maya era que el Estado no tenía por que decidir sobre el territorio ancestral de los chajulenses.
- 22) Las organizaciones no gubernamentales que administran áreas protegidas han realizado esfuerzos bien intencionados por acercarse a la población indígena en sus áreas de trabajo. Sin embargo éstos han sido insuficientes en lograr la participación de la población local en los órganos formales de administración de las áreas protegidas y acrecentar la legitimidad de éstas construcciones legales, lo cual permitiría hacerlas más viables.

Garínagu y Xincas

- 23) El pueblo Garífuna de Guatemala, debido a que se han convertido de pescadores y agricultores a asalariados, depende poco directamente de los recursos naturales de la región para su supervivencia, por lo que su interacción con las áreas protegidas vecinas ha sido escasa.
- 24) Los xincas, dado su escaso número, área poblada y recursos naturales bien conservados, no han tenido ninguna relación con áreas protegidas.

5.2 La Conservación de la Naturaleza y el Movimiento Maya

- 1) Las demandas del movimiento maya se han centrado más en sus derechos económicos, culturales y políticos, haciendo poco énfasis específicamente al tema ambiental. Sin embargo, muchos aspectos de reivindicación cultural y política del movimiento, así como los convenios internacionales, la Constitución actual y los Acuerdos de Paz, tienen implicaciones profundas en el manejo de recursos naturales, como los siguientes:
 - a. el reconocimiento y respeto al derecho consuetudinario y a las autoridades comunitarias, el cual implica replantear el rol del estado en el manejo de recursos naturales en áreas indígenas, otorgándoles mayor autonomía en sus decisiones y fortaleciendo su propia capacidad de manejo;
 - b. el reconocimiento de la espiritualidad maya, los sitios sagrados y guías espirituales; así como la demanda de administrar los sitios sagrados, incluyendo las antiguas ciudades mayas, el cual implica no solo darles participación y protagonismo en el manejo de ciertas áreas protegidas, sino tomar en cuenta los valores éticos de la espiritualidad maya respecto a la naturaleza; y
 - c. el derecho a la consulta de cualquier medida administrativa que afecte a los pueblos indígenas, implica analizar, discutir y proponer, ojalá conjuntamente las regulaciones gubernamentales de acceso a los recursos naturales, incluyendo la declaratoria de áreas protegidas o el registro de áreas de interés para la conservación.

-la región más boscosa de Huehuetenango se encuentra en los tres municipios más norteños: Nentón, San Mateo Ixtatán y Barillas. Al menos en uno de ellos, San Mateo, todo el terreno es de propiedad municipal; y

-la conflictiva Reserva de la Biósfera Ixil Bisib Cabá se encuentra en terrenos comunales de propiedad municipal de Chajul.

⁴¹/CONAMA, 1999:33

- 2) Las dos de las organizaciones mayas vinculadas al movimiento maya a nivel nacional, y que se dedican primordialmente al tema del medio ambiente y el manejo de recursos naturales, la Asociación para la Promoción, Protección y Defensa de la Naturaleza (APDNA) y el Plan de Acción Forestal Maya (PAF-Maya), han tenido una relación distante con las organizaciones conservacionistas.
- 3) Las organizaciones de base involucradas en el manejo de recursos naturales, como la Asociación Ulew Che' Ja' de Totonicapán, ASAECO, el comité de la Bio-Itzá de San José Petén, y las contrapartes de PRODEFOR en los Cuchumatanes, no están articuladas al movimiento maya a nivel nacional, así que su valiosa experiencia no influido en que el tema ambiental cobre relevancia en la agenda pública de los pueblos indígenas. Asimismo, tampoco están aglutinadas en alguna instancia que les permita, relacionarse, intercambiar experiencias y contar con una representación ante la comunidad nacional e internacional. La relación entre éstas organizaciones y las ambientalistas ha sido bastante buena, incluyendo capacitación, cooperación técnica y financiera.
- 4) Las organizaciones maya-populares, como Defensoría Maya, CONIC y el Consejo Maya-Q'eqchi' de Sayaxché, se han involucrado en el tema defendiendo los derechos colectivos indígenas al considerar que estos han sido violados por las organizaciones ambientalistas. La relación entre éstas organizaciones y las ambientalistas ha sido tensa, distante y caracterizada por la desconfianza. Otra organización de este grupo, el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG), ha mediado para que el CONAP les permita a algunas comunidades tener acceso a la legalización de sus tierras en áreas de protección especial, es decir aún no declaradas legalmente, como la Sierra de Chinajá (Chisec, Alta Verapaz) y la Cumbre del May (Chicamán, El Quiché), a cambio de que se respeten los remanentes boscosos existentes.
- 5) Las organizaciones mayas no están representadas en las instancias ambientalistas de gobierno, como el consejo del CONAP, la junta directiva del INAB, el Consejo Técnico Asesor de CONAMA, o la CONADIBIO; ni no gubernamentales, como ASOREMA. Estas no han sido incluidas debido a tendencias históricas de exclusión y racismo, pero también debido a que el surgimiento de instancias representativas de las organizaciones indígenas es bastante reciente.
- 6) Aunque en las instancias ambientalistas de más reciente formación, como la CONADIBIO, se les ha invitado a participar y a co-organizar procesos de consulta, las organizaciones maya-ambientalistas articuladas al movimiento maya no se han interesado en incidir en la institucionalidad ambiental, ni han influido para que COPMAGUA los represente. Esta apatía se debe a la falta de un diálogo intercultural que permita derribar las barreras de desconfianza, discriminación y automarginación que han caracterizado las relaciones interétnicas y entre el estado y las organizaciones mayas e indígenas en Guatemala.
- 7) El reciente debilitamiento de COPMAGUA dificulta aún más la posibilidad de contar con un interlocutor válido que represente a las organizaciones mayas e indígenas en las instancias ambientalistas.
- 8) En Belice, las comunidades y organizaciones mayas han estado más articuladas a los esfuerzos conservacionistas recientes que en Guatemala, debido, probablemente, a que los procesos de declaratoria y manejo de áreas protegidas han sido más incluyentes y la percepción de las comunidades de beneficios concretos derivados del ecoturismo. Incluso, se han conformado consejos directivos en varias áreas protegidas con población maya y garífuna, con el claro protagonismo de las comunidades vecinas, así como organizaciones mayas para administrar áreas protegidas.

5.3 La Conservación de la Naturaleza y la Espiritualidad

5.3.1 La Espiritualidad Maya

- 1) Las dos corrientes religiosas predominantes en Guatemala, maya y cristiana, poseen principios y valores que promueven el respeto a la naturaleza y su uso racional no destructivo, aunque con conceptos muy distintos. Consecuentemente, el grado de énfasis y relevancia que le dan a la naturaleza es distinto, siendo considerado central en la espiritualidad maya, y periférico en el cristianismo, que hasta muy recientemente ha empezado a darle verdadera importancia.
- 2) La diferencia fundamental radica que para el cristianismo el ser humano es el guardián de la naturaleza, depende de ella y debe cuidarla; mientras que el maya se siente parte de ella y la considera toda como un ente vivo.
- 3) El arraigo e importancia que le otorga la espiritualidad maya a la naturaleza son evidentes en sus principios, relatos escritos y orales, ritos, actitudes y prácticas cotidianas.
- 4) La espiritualidad es la base del derecho consuetudinario o derecho indígena. Los principios de equilibrio, armonía, respeto y justicia se evidencian en la normatividad que rige la relación con la naturaleza, y que se mantienen vigentes mediante la mesura, frugalidad y ritualidad que caracteriza a las comunidades mayas más tradicionales.
- 5) La resistencia de las comunidades mayas a aceptar normas gubernamentales que rijan el uso de los recursos naturales puede provenir de que según su cosmovisión, estos recursos fueron creados por Dios y le pertenecen al Dueño de los cerros y los valles (*Tzuul Taq'a, Juyub' Taq'aj, Vitz Chaq'ala*), y aunque ellos aceptan la autoridad de sus propios alcaldes auxiliares y/o comités pro-mejoramiento, resienten las regulaciones provenientes de un estado deslegitimado por la forma como los ha marginado y reprimido.
- 6) En base a ese concepto, las comunidades han delegado en sus autoridades comunitarias la regulación del acceso a dichos recursos. Sin embargo, dicha normatividad solo se expresa con evidente efectividad reguladora en los bosques comunales.
- 7) Por tanto, mientras que muchos bosques comunales son susceptibles de ser fortalecidos, el gran reto es cómo promover la conservación de los recursos naturales en forma culturalmente apropiada, es decir partiendo de los valores y prácticas de las comunidades indígenas, en aquellos casos donde los bosques comunales no son un referente vigente.
- 8) Aunque todavía se mantienen y se transmiten muchos de dichos ritos, prácticas y actitudes, muchos se han perdido o debilitado por los profundos cambios culturales de las últimas décadas, así como por el conflicto armado.
- 9) El rol de los guardianes o dueños del cerro-valle, es decir de la naturaleza cercana y palpable, es fundamental en la comprensión de la relación de dependencia, respeto y reciprocidad que el maya tiene con los recursos naturales. Es a partir de dicho concepto que valdría la pena intentar conceptualizar el manejo sostenible de los recursos naturales y las áreas protegidas, especialmente entre los Q'eqchi', dado que el concepto es tan importante en su cosmovisión.
- 10) El ritmo de la espiritualidad maya está íntimamente ligado a los ciclos naturales, entre los cuales sobresale las fases de la luna por sus consecuencias prácticas en la agricultura y la forestería. Asimismo, en muchos lugares la vigencia o el re-aprendizaje del calendario solar han enfatizado y profundizado dicha relación.
- 11) Además de que la espiritualidad maya considera la totalidad del cosmos como sagrada, los territorios indígenas se encuentran marcados por la presencia de numerosos lugares sagrados donde continuamente se realizan prácticas espirituales. Muchos de estos sitios se encuentran en lugares importantes para la conservación de la biodiversidad.
- 12) Comparando muchos lugares sagrados, es evidente que los que están en mejor estado de conservación se encuentran en bosques comunales, y/o han contado con la tutela de alguna institución local o del estado, que se ha hecho responsable de su cuidado, como alcaldes

- rezadores, asociaciones de guías espirituales, capítulos locales de la Academia de Lenguas Mayas o municipalidades, y en algunos casos, el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH).
- 13) La Comisión de Espiritualidad de COPMAGUA le ha demandado al estado guatemalteco que la administración de las antiguas ciudades mayas debe ser responsabilidad de instituciones mayas, evidenciando la escasa legitimidad del estado ante el movimiento maya y la falta de diálogo intercultural.
 - 14) La espiritualidad maya, a pesar de su debilitamiento en tiempos recientes, está resurgiendo paulatinamente en casi todas las comunidades lingüísticas.
 - 15) Las organizaciones mayas han encontrado en la espiritualidad maya una fuente de inspiración, unidad e identidad, introduciendo su invocación y ritmo en cada momento importante de su vida. Esto hace que el tema del respeto y centralidad de la naturaleza aparezca con mucha frecuencia en el discurso y práctica ceremonial del movimiento maya, así como en los esfuerzos de concientización y capacitación que las organizaciones mayas realizan en las comunidades.
 - 16) La interacción entre guías espirituales y organizaciones que promueven la espiritualidad maya con el movimiento conservacionista ha sido sumamente escasa y limitada, dejando sin explorar una relación que podría ser muy fructífera para la sociedad y la naturaleza del país.
 - 17) Algunos guías espirituales y, más enfáticamente, académicos mayas, se mostraron interesados en desarrollar un proceso de revisión, análisis y promoción de los valores ambientales mayas, con el fin de que contribuyan a la sociedad guatemalteca, y a la humanidad en general, a mejorar su relación con la naturaleza.

5.3.2 La Espiritualidad Garífuna

- 1) Un elemento fundamental de la espiritualidad garífuna es el respeto a la naturaleza y a sus dueños y guardianes, que han sido designados por el Ser Superior para proteger la naturaleza y sancionar los abusos cometidos en su contra.
- 2) Este respeto implica la realización de rogativas o *inurahanei*, y su omisión conduce a la ruptura de la armonía con la naturaleza, con el ser superior y con otros seres humanos, que pueden tener como consecuencia malas cosechas y pescas, así como trastornos físicos, psicológicos y espirituales.
- 3) Fruto de su espiritualidad y sentido comunitario, el pueblo Garífuna ha desarrollado un sistema de derecho consuetudinario que regula el acceso a los recursos naturales, estando documentada la normatividad sobre las playas.
- 4) Sin embargo, dicho sistema se ha erosionado por el paulatino debilitamiento de la relación directa que los garínagu tenían con los recursos naturales y por la llegada de emigrantes mestizos pobres y acaudalados, y de q'eqchi'. Los emigrantes han ocupado el espacio histórico de los garínagu y al transgredir sus normas, han debilitado su vigencia.

5.3.3 La Iglesia Católica

- 1) Los valores ambientalistas cristianos, presentes en la Biblia y reiterados, aplicados y transmitidos por los místicos medievales, han estado paulatinamente obteniendo una mayor preeminencia en el discurso teológico, las celebraciones litúrgicas y la proyección social de la Iglesia Católica.
- 2) En Guatemala, esta tendencia se ha manifestado más claramente en las pastorales sociales, de la tierra y agrícolas de las diócesis del occidente, norte y oriente del país, con activos programas de legalización de tierras, capacitación agrícola y forestal.
- 3) Las mencionadas pastorales sociales se han ganado un espacio importante en la sociedad civil, articulando las demandas de la población maya en temas como derechos humanos, memoria histórica, resarcimiento, salud, educación, acceso a la tierra y desarrollo económico.

- 4) La liturgia católica en el área rural se ha revestido del carácter y ritmo celebrativo de la espiritualidad maya, haciendo propios los momentos importantes del ciclo agrícola y contribuyendo a su sensibilización a la problemática de la tierra.
- 5) Varios miembros del clero católico mostraron mucho interés y entusiasmo en promover y fortalecer una reflexión teológica que conduzca a una actitud más respetuosa con el medio ambiente.
- 6) La Comisión Arquidiocesana de Pastoral de la Tierra constituye hoy en día el interlocutor más sólido y activo de la Iglesia Católica en aspectos relativos a la tierra y a la capacitación y desarrollo agrícola. Por ende, tiene un gran potencial de influir a la sociedad en aspectos ambientales más específicos, e igual de urgentes, como la conservación y el manejo de áreas silvestres y su biodiversidad.

5.3.4 Las iglesias evangélicas

- 1) Las iglesias evangélicas, se han involucrado muy poco en la problemática ambiental, encontrándose únicamente casos aislados de colaboración en campañas ambientales en Santiago Atitlán y Quetzaltenango, y el programa agropecuario de la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIEDEG) en Nebaj, Ixcán y Polochic.
- 2) Su entusiasta colaboración en los casos mencionados y la disposición de la Alianza Evangélica de Guatemala en recibir formación en temas ambientales apuntan hacia un potencial y fructífero involucramiento de las iglesias evangélicas y sus feligreses en la resolución de la problemática ambiental.

6. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO

Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a mis colegas conservacionistas, es decir, a todos aquellos que estamos involucrados en la investigación, el uso sostenible y la protección de la naturaleza y los recursos naturales, tanto en ambientes académicos, como con organizaciones y proyectos gubernamentales y no gubernamentales, o como profesionales independientes. Están formuladas en primera persona, pues son fruto de un proceso de investigación y reflexión individual, el cual espero que pueda ser ampliado a necesarios y urgentes ejercicios colectivos, interculturales, interdisciplinarios y macro-ecuménicos de formación, análisis, discusión, propuesta, acción y evaluación, que nos permitan desarrollar una relación más armónica entre guatemaltecos y con la naturaleza.

En esta primera sección, al igual que temáticamente lo he hecho en el desarrollo del documento, me refiero a las sugerencias generales que considero importantes en relación con el Pueblo Maya en su conjunto, dejando para la siguiente sección, referente al Movimiento Maya, los puntos pertinentes para la relación con las organizaciones mayas y campesinas en particular.

6.1 La Conservación de la Naturaleza y el Pueblo Maya

- **Emprender una labor de sensibilización intercultural.** Debido a que muchos guatemaltecos, incluso de las organizaciones conservacionistas, no reconocemos en nuestra labor los derechos de los pueblos indígenas, considero imperativo realizar una labor de sensibilización intercultural, en la cual no solo se conozcan las características, importancia y deuda histórica que se tiene con el Pueblo Maya, y los pueblos indígenas en general, sino que se profundice sobre su relación con los recursos naturales, tanto en su conocimiento, actitud y prácticas, como en cuanto a institucionalidad y derecho consuetudinario. En este sentido sugiero, entre muchos posibles, los siguientes mecanismos:
 - Organizar encuentros de intercambio donde líderes y profesionales indígenas presenten, analicen y discutan sobre la cultura, historia, espiritualidad y relación con los recursos naturales de sus pueblos indígenas con líderes y profesionales de las organizaciones conservacionistas,
 - Incluir medios de formación sobre los pueblos indígenas y su relación con los recursos naturales en los programas de estudio de las carreras relacionadas con recursos naturales, como agronomía, biología, ingeniería forestal, acuicultura, etc.
 - Incluir en los programas de estudio de las carreras en ciencias sociales, como antropología, economía, sociología, y trabajo social, medios de formación sobre los pueblos indígenas y su relación con los recursos naturales.
 - En general, en todos los niveles educativos del país deberían de incluirse contenidos y medios de formación sobre los pueblos indígenas, que le permitan al guatemalteco conocer, apreciar y aceptar a las diferentes culturas que coexisten en país. Idealmente, cada guatemalteco en edad escolar debería de aprender un idioma indígena, así como ellos aprenden el castellano.
- **Adoptar una actitud dialogante y respetuosa en la interacción con los pueblos indígenas.** Además de la deuda histórica y los principios de convivencia y aceptación intercultural, la presencia de prácticas sostenibles de manejo de recursos naturales, la existencia de bosques comunales celosamente protegidos por comunidades mayas, los principios de respeto a la naturaleza profundamente arraigados en la espiritualidad maya, así como el derecho indígena al territorio y a la consulta, son razones suficientes para que el estado guatemalteco y las organizaciones conservacionistas asuman una actitud dialogante y respetuosa en su interacción con el Pueblo Maya. Esta sugerencia tiene varias implicaciones, que son explicadas a

continuación, como el desarrollo de mecanismos de consulta, la inclusión de líderes y profesionales indígenas en las juntas directivas y personal de las organizaciones ambientalistas, etc.

- **Realizar esfuerzos sinceros y efectivos de consulta, consenso y resolución de conflictos con los pueblos indígenas sobre el uso de sus recursos naturales.** Además de las reivindicaciones y los derechos colectivos reconocidos nacional e internacionalmente, los Acuerdos de Paz y el sentido común; los conflictos generados en varios lugares del país con la institucionalidad ambientalista, como Nebaj, Chajul, Lachuá, Río Dulce y Sayaxché, indican la urgente necesidad de desarrollar mecanismos de consulta, consenso y resolución de conflictos que permitan que las regulaciones en el uso de los recursos naturales sean asumidas como propias y necesarias por las comunidades indígenas. Estas regulaciones deben ser consultadas desde su formulación, análisis y propuesta, e incluyen legislación, reglamentos, nuevas áreas protegidas, así como los planes maestros y operativos de las ya existentes. En cuanto al desarrollo de dichos mecanismos, se debe tomar en cuenta que:
 - La Comisión de Participación a Todo Nivel formada a raíz de los Acuerdos de Paz presentó una propuesta de ley que establece mecanismos de consulta legales y obligatorios con los pueblos indígenas;
 - Preferentemente, y dependiendo del tema y sus implicaciones, las consultas deben realizarse en cada una de las comunidades en que sea necesario, y con todos sus habitantes. La historia les ha enseñado a las comunidades indígenas a no confiar en que sus mismos “representantes” tomen decisiones sobre ellos en cabeceras municipales, departamentales o en la capital, por temor a ser engañados o convencidos en aspectos que dañen los intereses de la colectividad;
 - Muchas veces se considera que los mecanismos de participación son largos, engorrosos y caros, pero considero no solo más justo y apropiado, sino más conveniente informar, analizar, discutir, proponer e **internalizar** conjuntamente, conservacionistas y comunidades indígenas, las decisiones relativas al manejo de los recursos naturales, que emprender costosas e ineficaces campañas informativas y de “sensibilización” después de que las decisiones tomadas sin participación han provocado el rechazo, la ingobernabilidad, y a veces incluso, la violencia, de parte de las comunidades indígenas⁴².

- **Incluir líderes y profesionales indígenas en las juntas directivas de las organizaciones ambientalistas,** especialmente aquellas que trabajen en áreas con población indígena, con el fin de que tengan una perspectiva más amplia, realista e intercultural, y en consecuencia, adopten objetivos, líneas estratégicas, políticas y acciones no sólo más efectivas, sino más pertinentes culturalmente. Muchas de las organizaciones conservacionistas que manejan áreas protegidas en regiones con población predominantemente indígenas, como la Fundación Defensores de la Naturaleza y la Fundación para la Ecología y el Ecodesarrollo (FUNDAECO), cuentan con juntas directivas formadas exclusivamente por empresarios, profesionales o científicos de origen no maya. Una forma directa y efectiva de lograr una mayor comprensión de la conservación y el desarrollo sostenible en las regiones con población indígena, que es casi todo el país, es incluyendo líderes y profesionales indígenas en el proceso de toma de decisiones a más alto nivel. Profesionales indígenas destacados, como antropólogos, educadores y lingüistas, podrían ser algunos de los invitados a participar. Una segunda opción podría ser incluir profesionales de las ciencias sociales, que aunque no sean mayas o indígenas, conozcan su

⁴²/El caso de Chajul enseña que aún después de tres años de haber sido declarada el área protegida, el rechazo es tal que pese a los esfuerzos informativos y sensibilizadores bien intencionados y dirigidos de CONAP y la Asociación Chajulense, todos los alcaldes auxiliares en pleno han solicitado al CONAP que tramite su derogatoria.

cultura y realidad a profundidad. Finalmente, estas organizaciones deben procurarse de una formación intercultural en todos sus niveles de toma de decisión.

- **Incluir líderes y profesionales indígenas, a todos los niveles, en el personal de las organizaciones ambientalistas gubernamentales y no gubernamentales.** Idealmente, todo el personal de las organizaciones ambientalistas que labore en regiones con población predominantemente indígenas debería ser indígena y originario del área en cuestión. Esto le permitirá conocer mejor la cultura, geografía e historia del área, así como el idioma. Este último atributo es de capital importancia al trabajar con comunidades muy monolingües, o donde el uso del idioma se mantiene vigoroso y vigente, como entre los Q'eqchi', Ixil, Chuj, Tz'utujil, Poqomchi' y Q'anjob'al. Desafortunadamente, esto no siempre es factible debido a que por condiciones históricas de marginación las comunidades más aisladas no han tenido acceso a educación superior, y por tanto, no es fácil encontrar personal indígena capacitado. En dichos casos se debe hacer un esfuerzo conciente por ubicar personal indígena de alguna comunidad lingüística cercana, o mestizo, pero que tenga una actitud de respeto y valoración hacia los pueblos indígenas, en general, y hacia la comunidad lingüística con la que se desea trabajar, en particular. Este criterio también debe ser evaluado en las personas indígenas locales que se quiera contratar, ya que su origen étnico y local no es garantía de respeto hacia su propia gente. Desafortunadamente, la influencia de la cultura occidental, y la forma como se asuma, puede causar una profunda desvalorización de la propia cultura.
- **Promover la formación de profesionales indígenas en carreras relacionadas con los recursos naturales,** como agronomía, biología, forestería, acuicultura, etc. En la actualidad, la mayor parte de profesionales indígenas pertenecen a los campos de la lingüística, la educación, el trabajo social y el derecho, en parte porque es en dichas áreas donde ha habido más oportunidades de educación y empleo para ellos, pero también porque son áreas en las que han percibido que se les brinda conocimientos y herramientas útiles para la reivindicación de su identidad y sus derechos colectivos. Sin embargo, las carreras de recursos naturales les deberían de brindar la oportunidad de incidir más eficazmente en que la forma de manejar y conservar los recursos naturales, promovida por la institucionalidad ambientalista sea más efectiva y apropiada culturalmente. Asimismo, esto les permitiría promover, aplicar y adaptar los valores ambientales propios de la espiritualidad y cultura indígenas a condiciones nuevas, o en acelerado proceso de cambio, en sus mismas comunidades indígenas. Un mecanismo concreto es que los programas de becas para la población maya, como EDUMAYA de la Universidad Rafael Landívar, otorgue becas en dichas carreras. Este proceso de formación de profesionales indígenas ya ha sido iniciado en los institutos promovidos por el Plan de Acción Forestal Maya en San Pedro Carchá y Uspantán, donde se forman Peritos en Recursos Naturales Renovables. Sin embargo, considero que es posible y deseable fortalecer los contenidos pertinentes a la cultura y tecnología maya, en aspectos como agricultura pre-hispánica, etnobotánica, y manejo tradicional de recursos naturales.
- **Respetar los espacios territoriales ocupados ancestralmente por las comunidades indígenas.** Las instituciones ambientalistas gubernamentales y no gubernamentales deben estar concientes que en los territorios ocupados ancestralmente por las comunidades indígenas existen un colectivo humano que posee una forma particular de relacionarse con la naturaleza, en base a su espiritualidad y su derecho consuetudinario. Este respeto implica:
 - **Reconocer y respetar a las autoridades comunitarias y regionales,** si las hubiere, como alcaldías indígenas, asociaciones de alcaldes auxiliares, alcaldías regionales; así como las alcaldías auxiliares, y los comités pro-mejoramiento. Las diferentes manifestaciones del poder local deben ser tomadas en cuenta en los esfuerzos conservacionistas, reconociendo el actual liderazgo de asociaciones, cooperativas y

- comité pro-mejoramiento, pero fortaleciendo a las alcaldías auxiliares, ya que constituyen las autoridades más tradicionales y arraigadas, y con la autoridad necesaria para implementar medidas de control en el uso de recursos naturales.
- **Conocer y respetar las normas consuetudinarias** que regulen el acceso a los recursos naturales de las comunidades, buscando su fortalecimiento mediante las actividades del proyecto;
 - **Consultar con las comunidades en pleno** cualquier propuesta o proyecto que afecte el manejo y acceso a sus recursos naturales.
- **Revisar la legislación existente sobre recursos naturales, con el fin de que tome en cuenta las reivindicaciones de los pueblos indígenas.** Se debe realizar un esfuerzo intercultural de revisión de la legislación existente sobre recursos naturales, especialmente la ley forestal y de áreas protegidas, atendiendo aspectos como autoridades indígenas, derecho consuetudinario, espiritualidad, administración de sitios sagrados y derecho a la consulta, contemplados en las demandas del movimiento maya, el Acuerdo Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
 - **El derecho consuetudinario debe servir como punto de partida e inspiración para la revisión de la normativa legal sobre recursos naturales.** Los principios del derecho consuetudinario maya de equilibrio, armonía, respeto y justicia, así como sus características de ser rápido, compensatorio y descentralizado, debería de fijar la dirección en la cual debería de revisarse y mejorar la normatividad gubernamental sobre recursos naturales.
 - **Analizar los conceptos, categorías y operatividad de las áreas protegidas.** Es importante adaptar o modificar radicalmente el concepto de área protegida, para que las intenciones de mejorar el manejo de recursos naturales en áreas con población indígena se enmarque en una forma que le haga sentido a la cultura local. Por ejemplo, en lugar de que sea el Estado quien decida qué área se protege y quien la administra, más bien debería de facilitar el proceso de análisis y decisión que conduzca a que las comunidades decidan al respecto.

6.1.1 Los bosques comunales

- **Fortalecer el manejo y protección de los bosques comunales.** Dada la importancia y cobertura de los bosques comunales en el altiplano occidental, su manejo y protección deben ser fortalecidos, enfatizando el apoyo al poder local y al ejercicio del derecho consuetudinario. Con ese fin se sugiere más específicamente:
 - **Caracterizar detalladamente los bosques comunales.** La difícil y confusa definición de los diferentes aspectos o atributos de los bosques comunales ameritan que se profundice en su estudio a través de una amplia y profunda caracterización que determine con claridad su tenencia legal, dominio, autoridades, normas y procedimientos seguidos en cada uno. Esto permitirá conocerlos mejor y definir más acertadamente las políticas y acciones necesarias para su fortalecimiento.
 - **Apoyar preferentemente los bosques comunales más importantes en términos de biodiversidad y valor social, así como los más degradados e institucionalmente más débiles.** De manera urgente se debe fortalecer la institucionalidad local en aquellos bosques comunales donde se hayan debilitado sensiblemente las autoridades, normas y procedimientos consuetudinarios de manejo forestal, ya que pueden ser fácil presa del descontrol y la anarquía, y por tanto de la destrucción de sus recursos naturales. Un caso que requiere atención urgente son los bosques comunales de San Mateo Ixtatán, donde a pesar de que hay una fuerte resistencia a intervenciones externas en sus bosques, hay una alta incidencia de incendios y de depredación forestal por los mismos

mateanos, causada en parte por la pérdida de funcionalidad de los guardabosques comunitarios a raíz del conflicto armado. Este proceso podría incluir los siguientes pasos:

- Diálogo con autoridades y líderes locales, para discutir y co-organizar el proceso,
 - Diagnóstico bio-físico, social e institucional del bosque,
 - Análisis, discusión y consenso de los hallazgos y sugerencias del diagnóstico,
 - Implementación conjunta de las acciones para fortalecer el bosque comunal,
 - Capacitación a comunitarios, autoridades y guardabosques,
 - Establecimiento y/o fortalecimiento de las alcaldías auxiliares o comités responsables del bosque.
- **Disminuir el impacto de incendios forestales y pastoreo.** Se debe hacer especial énfasis en disminuir el impacto negativo de los incendios forestales y el pastoreo, que parecieran ser las dos amenazas más graves que tienen los bosques comunales. Sin embargo, es importante reconocer los esfuerzos que se hicieron en los años 1,999 y 2,000 para la prevención y control de incendios por OG's y ONG's, el fomento de la estabulación de ovejas en la Sierra de los Cuchumatanes, y de la reforestación y regeneración natural por exclusión.
 - **Apoyar a las autoridades locales en el ejercicio del derecho consuetudinario forestal,** con el fin de restablecer la confianza de las comunidades y sus autoridades en el “derecho a su propio derecho”. Esto se puede hacer mediante la divulgación de la legislación nacional e internacionales, así como los Acuerdos de Paz, que apoyan y fortalecen el manejo consuetudinario de los bosques comunales. Además de las comunidades y sus autoridades, las organizaciones ambientalistas gubernamentales y no gubernamentales, así como los operadores de justicia, también deben recibir esta información, con el fin de evitar atropellos e interferencias innecesarias del estado guatemalteco. Las comunidades indígenas que tengan bosques comunales bien manejados se les debe reconocer como sus auténticas autoridades en materia forestal.

6.1.2 Las Áreas Protegidas y el Pueblo Maya

- **Reconocer el concepto de área protegida consuetudinaria, especialmente en los bosques comunales.** En estos casos lo crucial no es decretar un área protegida por el Congreso, la municipalidad o el CONAP, sino crear el marco legal que reconozca los derechos territoriales de los pueblos indígenas y fortalezca su labor conservacionista. Esto implica un concepto distinto al actual, pero abre el espacio para incluir en el SIGAP lo que en la práctica ya funciona como área protegida.
- **Consultar y hacer partícipes a la población local en el proceso de estudio, propuesta, declaratoria e implementación de áreas protegidas o de áreas de interés para la conservación (AIC's).** La población alrededor de un área protegida propuesta debe ser involucrada desde el inicio en todo el proceso que conlleva proponer, declarar e implementar un área protegida. La evidencia muestra claramente la conveniencia de realizar el proceso de una forma que, aunque tome más tiempo y recursos, permitirá que el concepto y su aplicación sean internalizados por la población local y permita la gobernabilidad del área. Adicionalmente, hago las siguientes recomendaciones más específicas:
 - **Presentar, analizar y consensuar ampliamente el proceso, previo a la fase de campo.** Antes de emprender la consulta local, la iniciativa debe ser discutida a profundidad con las autoridades nacionales, regionales, municipales y locales pertinentes, así como con las organizaciones religiosas y civiles presentes en el área, o con cierto nivel de influencia pasada, actual y potencial. Esto permitirá un mejor diseño

de la consulta e intervención a realizar, y que todos los entes a los cuales las comunidades acuden en busca de información y consejo estén debidamente informados y de acuerdo en que el proceso a emprender lleva como propósito el beneficio a largo plazo de la población local, sus generaciones futuras y los recursos naturales de los cuales todos dependemos.

- **Compatibilizar los conceptos y categorías de áreas protegidas y áreas de interés para la conservación con referentes ya existentes en los pueblos indígenas.** Al proponer la creación de una nueva área protegida, se debe hacer un esfuerzo sincero e informado de conocer los conceptos locales de protección de la naturaleza, y los objetivos de la población respecto a sus recursos naturales. Como se mencionó anteriormente, los bosques comunales son equivalentes a la categoría de reservas forestales y a las zonas de uso sostenido o múltiple. La mayor dificultad, pero no insalvable tras un adecuado período de reflexión e intercambio, puede ser la definición de categorías, o preferiblemente zonas, de protección muy estricta. En muchos casos podría ser más fácil alcanzar el compromiso de limitar ciertas actividades que estén causando un sensible deterioro de los recursos naturales y la vida silvestre, como la cacería, el pastoreo y la extracción de broza. Finalmente, puede ser que lo más conveniente para la población local y las instituciones sea el registro del área como de interés para la conservación, con lo cual se evita el largo trámite de un decreto legislativo y la incertidumbre de la forma que tome al ser discutido en el Congreso. Sin embargo, el concepto de áreas de interés para la conservación necesita ser más desarrollado, así como implementar el sistema de incentivos que las hagan atractivas para sus propietarios.
- **Realizar el proceso de consulta para nuevas áreas protegidas o de interés para la conservación incluso en áreas de reciente colonización.** Aunque como ya se dijo anteriormente, la población Q'eqchi' y campesina en general emigra a las tierras bajas del norte en busca de tierras para colonizar, el grado de éxito de las áreas protegidas en estas regiones es tan bajo, que vale la pena intentar si a través de la consulta, la reflexión y el consenso se logra promover un estilo de conservación, y de áreas protegidas, que sea más viable y eficaz. Este enfoque debe ser aplicado en las propuestas áreas protegidas Río Sarstún, Sierra de Santa Cruz, Sierra de Chinajá, Salinas-Nueve Cerros, Laguna Maxbal; Laguna Brava, *Ownajab'* o *Yolnjab'*, etc.
- **Analizar y consensuar con la población local estrategias que permitan viabilizar las áreas protegidas ubicadas en las tierras bajas del norte (Petén, Alta Verapaz e Izabal).** La caótica situación de las áreas protegidas en las tierras bajas, especialmente en áreas de reciente colonización y con población Q'eqchi', requieren de un profundo proceso de análisis y consenso con la población local, autoridades y organizaciones religiosas y civiles con influencia y conocimiento de la región y su cultura. Este proceso debería permitir definir conceptos, estrategias y acciones que hagan factible el desarrollo sostenido y la conservación de los recursos naturales de estas regiones. Estas estrategias muy probablemente incluirán la legalización y obtención de tierras para campesinos, el desarrollo económico agrícola y no agrícola con énfasis en el procesamiento y la comercialización, la promoción del ecoturismo, el manejo forestal, el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento de las entidades administradoras de las áreas protegidas, y la aplicación de la ley. Sin embargo, además de dichas y muy necesarias acciones, considero esencial:
 - **Revisar y analizar los conceptos y aplicaciones de la espiritualidad Q'eqchi' relacionados con la naturaleza,** especialmente aquellos que favorezcan y estimulen, o impidan y limiten su conservación. Como ya se mencionó anteriormente, muchas comunidades K'iche' y Mam expresan el profundo arraigo a la naturaleza propio de su cultura y cosmovisión, en áreas protegidas consuetudinarias como los bosques

comunales. Mientras tanto, las comunidades Q'eqchi', con una espiritualidad sumamente arraigada a la naturaleza, no poseen bosques comunales que sirvan como referentes culturales que le permitan a la colectividad definir por sí sola áreas boscosas que conservar, y que ellos mismos necesitan y añoran después de destruidas. Sin embargo, un análisis conjunto de su cultura y espiritualidad podría arrojar algunas luces sobre cómo promover la conservación de la naturaleza en una forma que sea apropiada y apropiable por las comunidades Q'eqchi'. La esperanza de revertir el profundo fracaso de muchas áreas protegidas en las tierras bajas vale la pena el esfuerzo.

- **Desarrollar confianza y construir alianzas con organizaciones religiosas, mayas y campesinas**, con el fin de conocer mejor la cultura, aspiraciones y necesidades de las comunidades indígenas y campesinas que rodean las áreas silvestres y protegidas. Definitivamente, muchas de estas organizaciones tienen un conocimiento, arraigo e influencia con las comunidades que la mayoría de organizaciones, personal y activistas conservacionistas no tenemos, en muchos casos por diferencias culturales, estabilidad institucional y grado de compromiso. Las iglesias y las organizaciones mayas y campesinas tienen mucho que enseñarnos sobre su forma de trabajo, que se basa principalmente en el voluntariado, y sobre las comunidades indígenas, especialmente su cultura, historia y cosmovisión. Bajo el entendido de que la conservación de la naturaleza es necesaria y beneficiosa para la sociedad en su conjunto, además de una aspiración inherente a toda espiritualidad, considero factible el desarrollo de la confianza y las alianzas estratégicas mencionadas.
- **Realizar un análisis concienzudo y participativo del récord de las áreas protegidas en el norte y nororiente del país.** Las regiones del país donde el concepto e la implementación de áreas protegidas han sido aplicados más sistemática y ampliamente han sido El Petén y nororiente del país. Algunas áreas tienen tanto como 45 años de haber sido declaradas, como el Parque Nacional Tikal, mientras que las más extensas, las Reservas de Biósfera Maya y Sierra de las Minas, cuentan con 10 años de existencia. Otras, como río Sarstún y Manabique, están aún en proceso de declaratoria. Asimismo, todas las áreas de la región están rodeadas de población Q'eqchi' y mestiza, por lo que los desafíos de las mismas deben ser asumidos con una perspectiva intercultural. Sin embargo, las oportunidades de intercambio de experiencias, y especialmente, de análisis y propuesta entre los administradores de las áreas, y los actores sociales locales, son sumamente escasas. Después de tanto años de experiencias acumuladas, considero insoslayable realizar uno o varios eventos de reflexión y propuesta sobre cómo mejorar el manejo de estas importantes y frágiles áreas.
- **Aplicar la ley con firmeza en casos extremos de depredación de las áreas protegidas.** Cuando ha ocurrido depredación a gran escala de las áreas protegidas, como la extracción de maderas preciosas en Lachuá y Dos Pilas o el saqueo de piezas arqueológicas, es porque algún grupo criminal organizado ha estado involucrado. La población local, Q'eqchi' en los casos mencionados, se han involucrado en tareas menores animados por los grupos mencionados, y empujados por condiciones de vida caracterizadas por la extrema pobreza y la marginación. La depredación de la naturaleza a dicha escala no es algo propio de su cultura, por lo tanto los indispensables procesos de sensibilización y desarrollo sostenible alrededor de áreas protegidas, deben ir acompañados de una firme y justa aplicación de la ley, dirigida especialmente hacia aquellos que desencadenan el proceso depredador. Esto contribuiría, no solo a evitar mayor destrucción de las áreas "protegidas", sino contribuiría a la formación o consolidación de una ética ambiental. Además, sugiero emprender las siguientes acciones complementarias:
 - **Sensibilizar a la población local sobre la ética ambiental y las áreas protegidas.** Como mencioné anteriormente, si la población local encuentra éticamente permisible depredar las áreas protegidas es porque además de sus condiciones extremas de

marginación y pobreza, no las percibe legítimas o necesarias para su supervivencia. Las justificaciones éticas de la conservación deben ser analizadas, discutidas, promovidas y asumidas por cada individuo de acuerdo a su visión del mundo. Es fundamental tomar en cuenta que las corrientes espirituales exploradas en esta investigación, y más importante aún, la conciencia individual, apuntan hacia los valores ambientales.

- **Promover la participación de las comunidades vecinas en el manejo y administración de las áreas protegidas**, con el fin de hacerlos co-responsables del área e incrementar su legitimidad ante la población local. Con la honrosa excepción de los parques regionales municipales promovidos y fortalecidos por Helvetas-PROBOSQUES en Quetzaltenango y Totonicapán, la participación de las comunidades vecinas a las áreas protegidas en su administración es muy escasa. Una de las pocas excepciones en Guatemala es el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic y la Reserva de Manantiales Cerro San Gil, mientras que en Belice ésta participación es una tendencia clara en su sistema de áreas protegidas. Considero que una paulatina apertura, acompañada del consabido proceso de sensibilización y desarrollo sostenible, contribuiría a mejorar la escasa legitimidad y extrema vulnerabilidad de las áreas protegidas.
- **Promover el intercambio de experiencias de comanejo y ecoturismo comunitario entre Guatemala y Belice.** Las múltiples experiencias de comanejo y ecoturismo comunitario de Belice puede servir como fuente de inspiración para esfuerzos similares en las áreas protegidas de Guatemala, especialmente en las extensas regiones con población Q'eqchi'. Es importante, aunque tal vez redundante, mencionar que es en éstas regiones donde se encuentran las áreas protegidas más vulnerables y amenazadas y donde la población local participa menos en su administración.

6.2 La Conservación de la Naturaleza y el Movimiento Maya

- **Promover la formación de una instancia que aglutine a las organizaciones indígenas ambientalistas**, especialmente a aquellas de base que tienen una experiencia directa con el manejo de sus recursos naturales y sus formas propias de áreas protegidas, como la Asociación *Ulew Che'Ja'*, ASAECO, la Asociación de la Biósfera Itzá (Bio-Itzá), el comité forestal intercomunitario del bosque comunal de San Francisco El Alto, la alcaldía auxiliar de San Vicente Buenabaj, los comités forestales de los bosques comunales de Sibinal, etc. Estas organizaciones de base tienen una experiencia valiosa que compartir entre ellas y con otras organizaciones de base de reciente formación, o de incipiente interés en el manejo de recursos naturales. Asimismo, la experiencia y retroalimentación de su interacción con la institucionalidad ambientalista gubernamental y no gubernamental tiene el potencial de contribuir significativamente a mejorar la forma como operan dichas instituciones. Es decir, los conservacionistas tenemos mucho que aprender de su experiencia, y sus lecciones deben ser aplicadas en nuestra labor profesional e institucional. Finalmente, con una instancia consolidada y autónoma, estas organizaciones de base podrían constituirse en las más legítimas representantes de los pueblos indígenas en las instancias gubernamentales y no gubernamentales de manejo de recursos naturales.
- **Incluir representantes de instancias indígenas y campesinas en las organizaciones gubernamentales relacionadas con recursos naturales**, como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y la Coordinadora Nacional de Diversidad Biológica (CONADIBIO). Aunque las organizaciones gubernamentales han ido abriendo su proceso de toma de decisiones a la sociedad civil, a través de incluir representantes en sus órganos

directivos, las organizaciones indígenas y campesinas, de capital importancia en el manejo de recursos naturales, aún no están incluidas. Mi sugerencia es contar con representantes de organizaciones indígenas, idealmente a través de la creación y consolidación de la instancia mencionada en la recomendación anterior. Por otro lado, las organizaciones campesinas cuentan ya con una instancia de coordinación denominada Central Nacional de Organizaciones Campesinas (CENOC), que puede representarles adecuadamente. Su opinión e incidencia serán muy valiosas en los temas relacionados con tenencia de la tierra y su relación con áreas protegidas y recursos naturales.

- **Incluir a las organizaciones indígenas ambientalistas en las instancias que aglutinan a las ONG's ambientalistas**, como la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA) y los foros de ONG's que existen en algunos departamentos, como las Verapaces, El Petén, etc. Además de ser necesario y justo, el incluir las organizaciones indígenas abre estos foros a la práctica de la interculturalidad, una habilidad tan necesaria como escasa en muchas organizaciones e instancias no gubernamentales. Mientras organizaciones que trabajan únicamente a nivel local, como la Asociación *Ulew Che'Ja'* o la Asociación de la Biósfera Itzá (Bio Itz'a), deberían estar involucrada en los foros regionales de ONG's; las que trabajan a nivel nacional, como el Plan de Acción Forestal Maya, enriquecerían la visión y las perspectivas en instancias como ASOREMA.
- **Involucrar a las organizaciones e instancias mayas y maya-populares de segundo y tercer nivel en el quehacer ambiental**, debido a que la mayoría se encuentran vinculadas al medio ambiente, no solo debido a su fuerte relación con el área rural, sino por su creciente énfasis e interés en la cosmovisión maya, y su labor en temas como derechos humanos e indígenas, educación, tierras y participación local, y sus amplios programas de información, concientización y capacitación. A nivel regional es importante tomarlas en cuenta porque pueden proveer una visión intercultural sumamente necesaria en las instituciones y organizaciones conservacionistas, generalmente dirigidas por ladinos o mestizos. Esta relación podría asegurar la necesaria y urgente pertinencia cultural de los esfuerzos conservacionistas que se emprendan.
- **Desarrollar un proceso de diálogo intercultural entre organizaciones conservacionistas e indígenas** como base para las recomendaciones antes indicadas. Este proceso debe incluir a organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como a las organizaciones mayas de base y campesinas, y debe ser el punto de partida de la labor de sensibilización intercultural planteada como primera recomendación. Este diálogo es sumamente necesario para superar paulatinamente el distanciamiento que ha habido, desarrollar confianza mutua y, ojalá, emprender esfuerzos conjuntos y sólidos en aras de objetivos comunes. Considero que hay muchos puntos de coincidencia entre ambos movimientos, como el desarrollo sostenible, la conservación y el manejo de los recursos naturales, la descentralización y desconcentración del estado, la participación de la sociedad civil, la gobernabilidad, etc. Este proceso tendría al menos los siguientes propósitos:
 - **Conocer y respetar los legítimos derechos de los pueblos indígenas** de parte de la sociedad guatemalteca en general, y de las organizaciones ambientalistas en particular;
 - **Animar a las organizaciones mayas a involucrarse en la temática ambiental**, en coherencia con los principios de respeto a la naturaleza tan propios de su espiritualidad; -Adicionalmente, un proceso más avanzado y maduro debería permitir a las organizaciones campesinas o maya populares:
 - **Introducir criterios ambientales en la lucha por la tierra**, en congruencia con la degradación ambiental, la necesidad de preservar los últimos y escasos remanentes

boscosos y la espiritualidad maya. Por su parte, la institucionalidad ambientalista ya ha apoyado el reclamo de tierras con vocación agrícola para las comunidades campesinas ubicadas en zonas núcleo de áreas protegidas, como los procesos de reubicación en la Reservas de la Biósfera Maya y Sierra de las Minas.

6.3 La Conservación de la Naturaleza y la Espiritualidad

Los conceptos y principios respecto a la naturaleza contenidos, tanto en la espiritualidad maya como en las religiones cristianas, constituyen una enorme riqueza moral que puede contribuir significativamente a animar a la población guatemalteca a mejorar el manejo de sus recursos naturales y desarrollar una relación más armónica con la naturaleza. La mayoría de las siguientes recomendaciones van dirigidas hacia como lograr el diálogo y la coordinación entre conservacionistas y líderes espirituales y religiosos, con el fin de proyectar ésta enorme riqueza moral hacia la sociedad guatemalteca.

- **Convocar a un proceso macro-ecuménico⁴³ de diálogo, reflexión y acción sobre la conservación de la naturaleza.** Esta convocatoria debería incluir a las organizaciones que promueven la espiritualidad maya, y a las iglesias católica y evangélica, así como a las organizaciones conservacionistas, gubernamentales y no gubernamentales. Estos esfuerzos deben realizarse en un marco de profundo respeto a las diferentes corrientes espirituales y religiosas, buscando los puntos de encuentro que promuevan el respeto a la naturaleza, a través de la reflexión para llegar a la acción y el compromiso. Este proceso, de índole tanto personal como institucional, podría contener los siguientes pasos:
 - **Conocer, compartir y profundizar en los conceptos, principios, implicaciones y acciones** que cada una de las tres principales corrientes espirituales del país posee y promueve sobre la conservación de la naturaleza. La reflexión sobre la creación, los orígenes del ser humano y su estrecha vinculación con la naturaleza debe realizarse tomando en cuenta que en toda espiritualidad se busca la relación armónica entre Dios, el ser humano, su prójimo y la naturaleza.
 - **Desarrollar mecanismos de comunicación y coordinación entre líderes espirituales, religiosos y conservacionistas**, que permitan enriquecer y fortalecer las enseñanzas compartidas, así como organizar acciones conjuntas,
 - **Ampliar los fundamentos filosóficos de los esfuerzos conservacionistas y de educación ambiental**, con fin último de:
 - **Incidir en que la población guatemalteca desarrolle o consolide una apreciación ética y espiritual por la naturaleza**, que fundamente o complemente los argumentos técnicos y económicos, que han sido hasta ahora la base del discurso conservacionista.
- **Involucrar guías espirituales mayas en los procesos de conservación de áreas silvestres que contengan lugares sagrados.** Dada la importancia para la espiritualidad maya de los lugares sagrados que existen dentro de áreas silvestres y protegidas, especialmente en el occidente y norte del país, considero importante que los conservacionistas que laboren en dichas regiones establezcan una estrecha comunicación con los guías espirituales locales, con el fin de:
 - hacerles partícipes de los esfuerzos conservacionistas, y que participen en su manejo y administración,

⁴³/El término ecuménico es definido como “universal, que se extiende a todo el orbe”. Se ha aplicado “a los concilios generales cuando en ellos está representada la iglesia oriental y la occidental (católica)”. Recientemente se ha utilizado para denominar a los esfuerzos de diálogo y acercamiento entre las diferentes iglesias cristianas. El término macro-ecuménico indica el diálogo y acercamiento con religiones y espiritualidades no cristianas. En este documento lo utilizo para referirme al diálogo entre espiritualidad maya y religiones cristianas.

-escuchar sus planteamientos y sugerencias al respecto, tanto a nivel del quehacer en los sitios sagrados, como en el área protegida y sus alrededores,
-apoyarles en su labor espiritual, pidiéndoles que enfatizen en la transformación en acciones concretas de parte de sus seguidores que debe acompañar, especialmente hoy en día y en condiciones tan adversas, la práctica de la espiritualidad maya.

- **Involucrar a las organizaciones mayas locales y de espiritualidad en la administración de las antiguas ciudades mayas**, especialmente de las que se encuentran en los territorios ancestrales de las actuales comunidades lingüísticas mayas. En mi opinión, en vez de segregar la administración de las antiguas ciudades mayas y la arquitectura colonial en maya y no maya, se debe buscar la legitimación e inclusión del pueblo y organizaciones mayas en el Estado guatemalteco, además de su participación directa en el manejo de las antiguas ciudades mayas. Esto último puede hacerse a través de:
 - formar patronatos o consejos consultivos, donde tenga participación la sociedad civil, en general, y las organizaciones maya locales y de espiritualidad, en particular;
 - promover la contratación de personal maya local de parte de las instituciones administradoras de las antiguas ciudades mayas, especialmente el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH),
 - proporcionar becas a estudiantes mayas para que adquieran las herramientas necesarias para el adecuado manejo de su patrimonio cultural, a través de carreras como arqueología, antropología y arquitectura.
- **Involucrar a líderes espirituales y políticos garínagu en esfuerzos conservacionistas en su región**, especialmente en la educación ambiental y el manejo de las áreas protegidas vecinas, como el Parque Nacional Río Dulce y la propuesta Reserva de Uso Múltiple Río Sarstún. Especialmente relevante para éste propósito es su espiritualidad y derecho consuetudinario.
- **Involucrar a la Comisión Interdiocesana de Pastoral de la Tierra en los procesos de análisis, consulta e implementación convocados por las organizaciones conservacionistas**, pues con su valiosa experiencia pueden aportar significativamente a mejorar el quehacer institucional y social en lo ambiental. Es importante resaltar que las pastorales diocesanas y parroquiales se han ganado ya un espacio prominente en los foros regionales sobre tierras y medio ambiente, especialmente en el occidente, Alta Verapaz, e Izabal.
- **Desarrollar un programa de educación ambiental con base bíblica dirigido a pastores evangélicos**, aprovechando sus regulares encuentros multitudinarios. Este programa se desarrollaría en estrecha colaboración con la Alianza Evangélica de Guatemala y la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, dado el expreso interés de ambas instancias en el tema.

6.4 Sugerencias para esfuerzos similares

- **Implementar esfuerzos similares en otros países de la región**, especialmente en relación con la espiritualidad, ya que es un área poco explorada por los conservacionistas. La relación con los pueblos indígenas ya ha sido analizada en otros foros, como las Jornadas Indígenas Centroamericanas sobre Tierra, Medio Ambiente y Cultura, aunque es evidente que la relación con los conservacionistas en muchos países del área dista mucho de ser buena.
- **Realizar esfuerzos similares con un equipo multidisciplinario, pluriétnico y macro ecuménico**, con el fin de contar con diversidad de perspectivas, lo que les permitirá mayor profundidad y amplitud en el estudio y sus propuestas.

- **Plantear e implementar iniciativas similares conjuntamente con instancias de coordinación** en cada campo (conservacionista, indígena y espiritual), ya que el apoyo al análisis y al seguimiento será mayor, pues cada grupo estará en mejor posición de internalizar el proceso.

6.5 Seguimiento

- Esta investigación ha sido una experiencia individual muy enriquecedora, sin embargo, sugiero que se promueva una **reflexión colectiva intercultural y macro ecuménica** a través de encuentros de análisis, discusión y proposición entre funcionarios y líderes conservacionistas, indígenas y religiosos.
- Mi visión a futuro es que el seguimiento a este proceso tiene el potencial de:
 - Contribuir a disminuir la conflictividad que se ha generado en las relaciones entre áreas protegidas y comunidades indígenas;
 - Facilitar que el concepto de áreas protegidas y conservación de recursos naturales, sea planteado en mayor consonancia con las culturas indígenas, o mejor aún, desde éstas mismas;
 - Ayudar a que el discurso conservacionista en Guatemala involucre fundamentos espirituales y éticos, los que podrían darle más solidez, aceptación y cobertura; y
 - Coadyuvar a que la ética y acciones conservacionistas hagan mayor sentido a la población indígena, a los seguidores de las corrientes espirituales predominantes, y a los mismos conservacionistas!!

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ak' Kutan. 1994. Evangelio y Culturas en Verapaz. Centro Ak' Kutan. Cobán, Guatemala.
- Alonso, Pedro Luis. 1998. En el nombre de la Crisis: Transformaciones Religiosas de la Sociedad Guatemalteca Contemporánea. Artemis & Edinter. Guatemala.
- Banco Mundial. 1995. Tenencia Agraria y Manejo de los Recursos Naturales. División de Recursos Naturales. Oficina Regional para América Latina y El Caribe.
- Barry, Tom & Dylan Vernon. 1995. Inside Belize: The Essential Guide to its Politics, Economy, Society and Environment. Resource Center Press. Albuquerque, New Mexico.
- Bastos, Santiago y Manuela Camus. 1995. Abriendo Caminos: Las Organizaciones Mayas desde el Nóbel hasta el Acuerdo de Derechos Indígenas. FLACSO, Guatemala.
- Berry, Wendell. 1979. Religion and the Environment, from The Gift of Good Land. Sierra 64:20-26 (Nov.-dec 1979) *EN American Environmentalism: Reading in Conservation History*. Editado por Roderick Frazier Nash. 3rd. Ed. McGraw-Hill Publishing Company.
- Boff, Leonardo. 1993. Ecología: Política, Teología y Mística. Centro Franciscano de Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- Capra, Fritjof. 1983. The Turning Point: Science, Society and Rising Culture, Flamingo, Great Britain.
- _____. 1985. Uncommon wisdom: Conversations with Remarkable People. Flamingo, Great Britain.
- Cojtí, Demetrio. 1997. *Ri Maya Moloj pa Iximulew*. El Movimiento maya (en Guatemala). Editorial Cholsamaj. Guatemala.
- Comisión de Oficialización de Idiomas Indígenas. 1999. Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala. Propuesta de Modalidad (resumen). Proyecto Q'anil B-PNUD.
- Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción Guatemala. Guatemala.
- Comisión Nacional de Pastoral Indígena. 1995. Plan Nacional de Pastoral Indígena. Guatemala.
- Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA). 1999. Mas allá de la Costumbre: Cosmos, Orden y Equilibrio. Resultados de la investigación realizada en las regiones: Achi', Chuj, K'iche', Mam, Multiétnica Ixcán, Multiétnica Petén, Q'eqchi' y Tz'utujil. Proyecto: Investigaciones en Derecho Consuetudinario y Poder Local. 2da. Edición-mayo 2000. Guatemala.
- Elías, Silvel. 1997. Autogestión comunitaria de recursos naturales: estudio de caso en Totonicapán. FLACSO, Guatemala.
- Ellington Lambé, Mario Gerardo. 1998. Derecho Consuetudinario Garífuna sobre la Posesión y el Uso de las Playas en el Perímetro Urbano del Municipio de Livingston, Departamento de Izabal. Tesis de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos. Guatemala.

Gálvez Borrel, Víctor; Claudia Dary, Edgar Esquit e Isabel Rodas. 1997. ¿Qué sociedad queremos? Una mirada desde el movimiento y las organizaciones mayas. FLACSO, Guatemala.

Godoy, Juan Carlos y Jorge Cardona. 1996, Propuesta técnica para desarrollar el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas y sus Corredores Biológicos. EDESA, para CONAP y CONAMA.

Greenpeace. 1997. Los Bosques de Tonicapán. Guatemala.

Hostnig, Reiner. 1997. Esta Tierra es Nuestra: Compendio de fuentes históricas sobre denuncias, medidas y remedidas, composiciones, titulaciones, usurpaciones, desmembraciones, litigios, transacciones y remates de tierras (Años 1555-1952). Área Mam de Quetzaltenango. Tomo I y II. Centro de Capacitación e Investigación Campesina, Quetzaltenango.

Irigoyen, Raquel. 1997. Una fractura original en América Latina: La necesidad de una juridicidad democrático-pluralista. *En* Guatemala: Pobre Oprimida o Princesa Encantada. Editado por Fridolin Birk. Fundación Friedrich Ebert.

Juan Pablo II. 1990. Paz con Dios Creador, Paz con toda la Creación. Nuestro Tiempo. Enero-febrero 1990: 106-115.

Kaufman, Terrence. 1989. Idiomas de Mesoamérica. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala-

López Batzín, Marta Juana. 1997. Formas Propias de Poder Local de los Mayas Kaqchikeles: El caso de los municipios de San Martín Jilotepeque y Patzún, Chimaltenango. Equipo de Investigaciones Antropológicas *Wajxaqib' B'atz'*, Guatemala.

López Godínez, Rolando. 1994. El Derecho Consuetudinario. Siglo Veintiuno. 10 de junio de 1994:12. Guatemala.

López Padilla, Luis Eduardo. 1995. New Age: ¿La Religión del Siglo XXI?. Centro de Formación, Educación y Cultura (CEFEC), México.

Martínez Peláez, Severo. 1991. Motines de Indios. Ediciones en Marcha.

Mathewson, Kent. 1988. Irrigation Horticulture in Highland Guatemala: The *Tablón* System of Panajachel. Westview Press. Boulder, Colorado.

ONEGUA (Organización Negra Guatemalteca). 1996. Síntesis Histórica del Grupo Étnico Garífuna. Municipalidad de Livingston, Departamento de Izabal.

Pastoral de la Tierra. Diócesis de San Marcos. 1996. *Tchwinqel Ixin*. La vida del maíz. Serie *Nan Tx'otx'*. Madre Tierra. No. 1. Programa de Capacitación Campesina. San Marcos.

_____. 1997. *Qchwinqel tze'n qo ulanq'in*. El Nacimiento. Serie *Nan Tx'otx'*. Madre Tierra. No. 2. Programa de Capacitación Campesina. San Marcos.

Payaras, Mario. 1998. Los días de la selva. Editorial Piedra Santa. Guatemala.

Plan de Acción Forestal Maya (PAF-MAYA). 1994. Perfil del Plan de Desarrollo Forestal y Medio Ambiental Maya: Memoria de la Consulta. Guatemala.

_____. 1998. Caracterización de Terrenos Comunes del Área Mam de San Marcos. Instituto de Investigación y Desarrollo Maya (IIDEMAYA). Guatemala.

Real Academia Española. 1950. Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española. Editorial ESPASA-CALPE, S.A.

Reyes, Enrique Virgilio, 1998. Poder Local y Bosques Comunes en Totonicapán: Estudio de un Caso. FLACSO, Guatemala.

Rupflin Alvarado, Walburga. 1997. El Tzolkin es más que un calendario. Centro de Documentación e Investigación Maya (CEDIM), Guatemala.

Sac, Audelino. 1998. Aportes de la Espiritualidad Maya al Desarrollo Sostenible. Tesina. Maestría en Gerencia para el Desarrollo Sostenible. Universidad Autónoma de Madrid, España e Instituto Chipixab', Quetzaltenango, Guatemala.

Secaira, Estuardo. 1998a. La Conservación de la Naturaleza, El Movimiento y La Espiritualidad Maya en Guatemala: Desafíos y Oportunidades. Informe Regional: Cuenca del Lago de Atitlán. Agosto de 1998.

_____. 1998b. La Conservación de la Naturaleza, El Movimiento Maya y La Espiritualidad en Guatemala: Desafíos y Oportunidades. Informe Regional: Quetzaltenango y Totonicapán. Noviembre de 1998.

_____. 1999a. La Conservación de la Naturaleza, El Movimiento Maya y La Espiritualidad en Guatemala: Implicaciones para Conservacionistas. Informe Regional: San Marcos. Marzo de 1999.

_____. 1999b. Los Bosques Comunes en el Altiplano Occidental de Guatemala: Espacios de Ejercicio y Reconocimiento del Derecho Consuetudinario. Mayo de 1999.

_____. 1999c. La Conservación de la Naturaleza, El Movimiento Maya y La Espiritualidad en Guatemala: Implicaciones para Conservacionistas. Informe Regional: Huehuetenango. Junio de 1999.

_____. 1999d. La Conservación de la Naturaleza, La Cultura y Movimiento Maya, y La Espiritualidad en Guatemala: Implicaciones para Conservacionistas. Informe Regional: El Quiché. Noviembre de 1999.

Sequén, Emilio. 1998. El Pluralismo Jurídico. Documento de apoyo. Curso de Especialización en Derecho Consuetudinario. Coordinadora Institucional para el Desarrollo de los Estudios Mayas. Guatemala.

Similox, Vitalino. 1997a. El Cristianismo Protestante y la Espiritualidad Maya. Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, Guatemala.

_____. 1997b. El Evangelismo Protestante y Espiritualidad Maya en el Marco de los Acuerdos de Paz. Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, Guatemala.

Souza, Anthony de; *et al.* 1992. The Coexistence of Indigenous Peoples and the Natural Environment in Central America (map). National Geographic Society.

Stoll, David. 1993. *Between Two Armies in the Ixil Towns of Guatemala*. Columbia University Press. New York.

Toledo Maya Cultural Council & Toledo Alcaldes Association. 1997. *Maya Atlas: The Struggle to Preserve Maya Land in Southern Belize*. North Atlantic Books. Berkeley, California.

Toledo, Víctor. 1991. *El Juego de la Supervivencia: Un Manual para la Investigación Etnoecológica en Latinoamérica*. Consorcio Latinoamericano sobre Agroecología y Desarrollo. Berkeley, California.

Tzián, Leopoldo. 1997. *Kajlab'alil Maya'iib' xuq mu'siib': Ri Ub'antajiil Iximuleew*. Mayas y Ladinos en Cifras: El Caso de Guatemala. Editorial Cholsamaj. *Iximulew*. Guatemala.

Velasco Piña, Antonio. 1993. *El Retorno de lo Sagrado*. Editorial Círculo Cuadrado, México.

8. ACRONIMOS

ADECAF	Asociación de Campesinos Agroforestales-Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango
ADICI	Asociación de Desarrollo Indígena y Comunitario- <i>Waqliko</i> -Cobán, Alta Verapaz
AEG	Alianza Evangélica de Guatemala
AEMG	Asociación de Escritores Mayences de Guatemala-Quetzaltenango
AID	Agencia Internacional para el Desarrollo-Gobierno de Estados Unidos de América
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
ANN	Alianza Nueva Nación
APDNA	Asociación para la Protección, Promoción y Defensa del Medio Ambiente-Salcajá, Quetzaltenango
ASAECO	Asociación de Agricultores Ecológicos-Caserío Toj Mech, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango
ASIES	Asociación de Investigaciones Económicas y Sociales
ASOREMA	Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente
AVANCOS	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales
BENIC	Belize National Indigenous Council
BEST	Belize Enterprisse for Sustainable Technologies-Belmopán, Belice
BIIT	Belize Indigenous Training Institute-Punta Gorda, Belice
BOSCOM	Proyecto de Bosques Comunales del INAB
CADISOGUA	Coordinadora de Asociaciones de Desarrollo Integral del Suroccidente de Guatemala
CALDH	Centro para la Atención Legal sobre Derechos Humanos
CAPAS	Central America Protected Area System
CARE	Cooperativa de Remesas para el Exterior
CDPM	Comité para el Decenio del Pueblo Maya
CDRO	Corporación para el Desarrollo Rural de Occidente-Totonicapán
CHF	Cooperative Housing Foundation
CIDEMAYA	Coordinadora Institucional para el Desarrollo de los Estudios Mayas
CIEDEG	Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala
CNEM-G	Consejo Nacional de Educación Maya de Guatemala
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CECAPRO	Centro de Capacitación y Productividad-La Unión, Zacapa
CECMA	Centro de Estudios de la Cultura Maya
CEDIM	Centro de Investigación y Documentación Maya
CENOC	Central Nacional de Organizaciones Campesinas
CERJ	Consejo de Comunidades Étnicas <i>Runujel Junam</i>
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CICM	Congregación Corazón Inmaculado de María
COMG	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala
CONADEA	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONDEG	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
CONIMCH	Consejo Nacional Indígena Maya Chortí de Honduras-Copán, Honduras
COPMAGUA	Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
COPXIG	Consejo del Pueblo Xinca de Guatemala-Chiquimulilla, Santa Rosa
CONADIBIO	Coordinadora Nacional de Diversidad Biológica
CONAVIGUA	Comisión Nacional de Viudas de Guatemala
CONIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CPR	Comunidades de la Población en Resistencia
CPT	Comité Pro-Tierras, Chajul, El Quiché
CROMAV	Coordinadora Regional de Organizaciones Mayas de Guatemala-COPMAGUA
CUC	Comité de Unidad Campesina
DIGEBOS	Dirección General de Bosques y Vida Silvestre, sustituido por INAB
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala
FCG	Fideicomiso para la Conservación de Guatemala
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FRG	Frente Revolucionario Guatemalteco
FUNDAECO	Fundación para la Ecología y el Ecodesarrollo
FUNDAP	Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, Quetzaltenango
FUNMAYAN	Fundación de Mujeres Mayas del Norte, Cobán, Alta Verapaz
GEF	Global Environmental Facility
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia

IIDEMAYA	Instituto de Investigación y Desarrollo Maya
INAFOR	Instituto Nacional Forestal, sustituido por DIGEBOS
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
IUCM	Instancia de Unidad y Consenso Maya
KCG	Kekchí Council of Belize-Punta Gorda, Belice
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MENMAGUA	Mesa Nacional Maya de Guatemala
MINUGUA	Misión de las Naciones Unidas para Guatemala
OFRANEH	Organización Fraternal Negra de Honduras
OGAGUA	Organización Garífuna de Guatemala
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONEGUA	Organización Negra de Guatemala-Livingston, Izabal
PAF-Maya	Plan de Acción Forestal Maya
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales-INAB
PLFM	Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROARCA	Proyecto Ambiental Regional para Centro América
PRODEFOR	Proyecto para el Desarrollo Forestal de la Sierra de los Cuchumatanes, Huehuetenango
PRODETOTO	Proyecto de Desarrollo de Totonicapán
SATIM	Sarstoon Temash Institute of Indigenous Management-Punta Gorda, Belice
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TIDE	Toledo Institute for Development and the Environment-Punta Gorda, Belice
T M C C	Toledo Maya Cultural Council-Punta Gorda, Belice
Tzuk Kim Pop	Tz'utujil K'iche' Mam Pop (petate/poder del pueblo)-
UASP	Unidad de Acción Sindical y Popular
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNODESMA	Unión de Organizaciones Locales para el Desarrollo de San Martín Sacatepéquez
UPMAG	Unidad del Pueblo Maya de Guatemala
URNG	Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca

9. ANEXOS

9.1 El Parque Regional Municipal “Los Altos de San Miguel Totonicapán”

Esta área de 16,404 ha (365 caballerías) fue declarada como parque regional mediante resolución municipal 35-97 del 1o. de agosto de 1997, e inscrita por el CONAP el 13 de agosto del mismo año. Es la más extensa de las áreas protegidas apoyadas por Helvetas-Probosques, y está cubierta por impresionantes bosques de pinabete, ciprés, pino blanco y colorado, salviasija, madrón y otras especies. Es además, origen de más de 800 nacimientos de agua que abastecen a comunidades de los departamentos de Totonicapán, Sololá y El Quiché, y que se distribuye en las cuencas de los ríos Samalá, Nahualate, Motagua y Chixoy (Greenpeace, 1997).

El bosque es parte de un vasto terreno comunal, el cual fue titulado, durante la época colonial, por la corona española a nombre de la municipalidad y el pueblo de San Miguel Totonicapán. Este bosque, junto con el de las parcialidades⁴⁴, se ha conservado, en la mayor parte de su extensión, en muy buen estado, debido a que su uso está restringido a los habitantes de las comunidades vecinas y a la presencia de *chajal juyub'* o guardarrecursos *ad honorem* nombrados por algunas comunidades que colindan con el bosque comunal. El estado de conservación de los bosques comunales y de las parcialidades, donde la colectividad vela por el bien común, contrastan fuertemente con las áreas bajo propiedad individual en las partes planas y laderas bajas de Totonicapán, dedicadas al cultivo de granos básicos y hortalizas.

Sin embargo, el hecho de que sea un bosque comunal, que existan guardarrecursos y que las comunidades velen por su conservación no ha sido total garantía para que en el pasado no se hayan dado algunos abusos en cuanto a la extracción de madera y de árboles y ramillas de pinabete, así como al descortezamiento de pino blanco, el cual es utilizado para curtir pieles. Uno de estos abusos fue la pretensión de algunos madereros que a través de la municipalidad y un principal que, sin saber leer, fue engañado al firmar un documento que les autorizaba la extracción de madera del bosque comunal. La tala fue obstaculizada por la población local, con el desafortunado saldo de la pérdida de credibilidad y confianza en los principales, que solían ser de las autoridades tradicionales con mayor credibilidad por su edad, experiencia y servicios prestados a la comunidad.

El debilitamiento de la autoridad tradicional, la corrupción en anteriores administraciones municipales y la importancia cultural y económica del bosque comunal, hizo que en febrero de 1994, 23 comités de agua potable formaran el Comité para la Defensa de los Bosques Comunales de Totonicapán, el cual obtuvo su personería jurídica y se transformó en la Asociación *Ulew Che' Ja'* en marzo de 1997. Este esfuerzo ha sido respaldado por Greenpeace, la municipalidad, y más recientemente, Helvetas-Probosques, a través de capacitación sobre organización, legislación ambiental y reforestación, asesoría jurídica, el estudio técnico para declarar el área protegida, equipamiento, etc. Con el fin de ordenar y coordinar los esfuerzos institucionales y comunales, en octubre de 1996 se creó la Coordinadora de Bosques de Totonicapán, en la cual participan el INAB, CONAP, la municipalidad, la Pastoral Social, el Proyecto de Desarrollo de Totonicapán (PRODETOTO/ Unión Europea), el Ministerio Público y CDRO.

⁴⁴/Las parcialidades son propiedades hereditarias concedidas a líderes indígenas, y a todos sus descendientes patrilineales. Estas fueron otorgadas en la época colonial como recompensa a líderes indígenas locales que contribuyeron a recaudar tributos y a transmitir la enseñanza religiosa.

9.2 El Parque Regional Municipal Tewancarnero, Tacaná, San Marcos.

Este parque, cubierto con bosques de pino blanco, pinabete y pastizales, cuenta con una extensión de 17 caballerías que son propiedad comunal de la aldea Chequim⁴⁵ y sus cantones, en el occidente del municipio de Tacaná. Se ubica en la divisoria de aguas entre el río Coatán, que atraviesa la ciudad de Tapachula y drena hacia el océano Pacífico, y el río Cuilco, que se convierte en el río Grijalva y drena hacia el océano Atlántico. Es el bosque más extenso del municipio, y se encuentra en su sector más elevado (más de 3,000 msnm), estando el punto más alto a 3,354 msnm. Los nacimientos de agua ubicados dentro del área abastecen a muchos de los cantones de la aldea Chequim (2,965 msnm).

El área es propiedad comunal de la aldea Chequim, la cual cuenta con 16 cantones⁴⁶, y cuyo terreno fue adjudicado legalmente por la municipalidad en 1927. En el pasado, todos los cantones respondían a Chequim, pero conforme cada uno fue consiguiendo sus servicios públicos y formando sus propios comités, fueron respondiendo más a la autoridad municipal en Tacaná y menos a la aldea de Chequim. Esto pareciera tener un tanto resentidos a los aldeanos de Chequim, quienes se refieren a los demás cantones diciendo que *“los hijos tienen que hacerle caso a sus padres”*. En el terreno comunal se extrae leña, madera y broza, derecho del que gozan todos los cantones, previa autorización del alcalde auxiliar de Chequim.

El parque fue declarado en 1994 a sugerencia de la municipalidad de Tacaná, como una forma de asegurar la conservación del área y el dominio por la aldea Chequim y sus cantones, la mayoría de los cuales han apoyado su conservación y declaratoria como área protegida. Sin embargo, los cantones de Las Salvias y Chanjulé no estuvieron de acuerdo, y en 1995 un grupo de sus miembros deforestó un área para ocuparla y construyó 26 ranchos. Posteriormente, en 1996, fueron desalojados por más de 500 personas pertenecientes a los cantones que sí están de acuerdo con la protección del área. Sin embargo, la comunidad de Las Salvias sigue utilizando el área para pastoreo y extracción de madera. Debido a este conflicto, y a pesar de han habido reuniones conciliatorias en Tacaná y San Marcos, con la mediación del alcalde, el gobernador y CONAP, Chequim no ha autorizado el aprovechamiento de un nacimiento de agua a Las Salvias, y las relaciones entre ambas comunidades son sumamente tensas.

9.3 La Reserva de la Biósfera Ixil Bisis Cabá.

Esta reserva, de 45,000 ha de extensión, pretende proteger el impresionante macizo montañoso ubicado al norte y noreste del municipio de Chajul, y que divide las cuencas de los ríos Copón y Xalbal, al este y al oeste respectivamente. El macizo alcanza su punto más alto en el cerro Bisis, de 2,700 msnm, aunque varias cumbres de ésta montaña tienen una altura similar. Al menos siete caudalosos ríos surgen de ésta monumental reserva, la cual contiene extensos bosques nubosos bien conservados. Vale la pena mencionar que constituye la tercera área protegida más extensa del país, precedida por la Reserva de la Biósfera Maya, con 1.5 millones de ha, y la Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas, con 240,000 ha. Desafortunadamente, la declaratoria de la Reserva de la Biósfera Ixil ha provocado una profunda crisis de gobernabilidad y de conflictos entre los chajulenses, la cual será analizada paulatinamente a continuación.

Las comunidades de los alrededores varían en antigüedad, considerándose a Juil como un asentamiento prehispánico, evidenciado por la presencia de restos arqueológicos. Remesal en su *“Recordación Florida”* reporta que la congregación de Chajul fue formada, entre otras, por las

⁴⁵Significa: al lado del pastizal.

⁴⁶Chequim Chiquito, Xulú, Tzijul, Cruz de Barranca, Tusajchix, Las Salvias, Nueva Independencia, La Ciénaga, Las Tablas, Buena Vista, Chajleu, Las Nubes, Tojtzoloj Toamán, La Unión, La Esperancita y Cheguaté, en la frontera con Niquivil, Chiapas.

comunidades de Ilom, Juil, Chel y Chaxá, ubicadas cerca del actual área protegida (Lovell, 1992:80). Las últimas tres colindan directamente con la montaña de Bisis-Cabá. Actualmente, alrededor de la reserva, y colindante con la zona intangible, se ubican las comunidades de Juil, Bichox, Bisiquichún, Bisich, Juá, Chel, Las Flores, Xesaí, Cabá, Xaxboc, Pal, Tziajá y Chaxá. Estas comunidades se dedican principalmente al cultivo de granos básicos, aunque las ubicadas al noroeste, como Juá y Chel, también producen café. Los asentamientos humanos han ocupado las laderas menos pendientes y las escasas áreas planas que rodean el macizo montañoso, dejando bastante bien conservadas las áreas más escarpadas y altas.

Desde que los habitantes actuales tienen memoria, de los bosques nubosos de Bisis-Cabá se han extraído productos forestales no maderables, como mimbre, vara, asiento y orilla de canasto, palmito de ternera, pacaya y *pox*, que es una hoja de palma utilizada para techar casas. Además de la extracción de productos del bosque, los ancianos cuentan de un camino antiguo que atraviesa el macizo montañoso de sur a norte, partiendo de Juil hasta la actual comunidad de Cabá (1,030msnm). En este último lugar se puede sembrar dos cosechas de maíz al año, así como cultivos de clima caliente, como banano, chile, y tomate. Por tanto, son tierras muy apreciadas por los chajulenses de la cabecera municipal, ubicada a 1,800 msnm. Además, el área reviste importancia espiritual, ya que el pueblo Ixil ha considerado sagrados los cerros Juil, cercano a una antigua ciudad maya, y Bisis, la cumbre más alta de esta sierra.

Historia reciente: represión y las CPR de la Sierra

En tiempos recientes, la región fue profundamente desgarrada y convulsionada por el conflicto armado. Tras el ingreso de la guerrilla al Ixcán el 19 de enero de 1972, y el asesinato de Luis Arenas, el “Tigre del Ixcán”, en la Finca La Perla⁴⁷ el 7 de junio de 1975 (Payeras, 1998:130-31; Stoll, 1993:71), la represión del ejército gubernamental hacia la población civil se fue incrementando paulatinamente desde secuestros, torturas, desapariciones y ejecuciones selectivas, hasta el asesinato indiscriminado de niños, mujeres, ancianos y hombres, acompañado de la quema y destrucción de las comunidades y sus cultivos. Sólo en Chel, comunidad histórica ubicada al noroeste de la sierra, cerca de 200 personas fueron masacradas. Hoy en día, una solitaria cruz en el cementerio de la localidad se yergue en su memoria. Asimismo, el párroco de Chajul, el español Misionero del Sagrado Corazón José María Gran Cirera, fue asesinado por el ejército el 4 de junio de 1980 entre Bisiquichún y Bichox, al volver de tierra caliente. Esta fase de masacres indiscriminadas, que ocurrieron entre 1980 y 1982, vino acompañada de la huida masiva de la población civil hacia las áreas boscosas circunvecinas. En dichas circunstancias, mucha gente, especialmente ancianos, niños y mujeres, murieron de hambre, enfermedad y frío. Paulatinamente, muchos se fueron acogiendo a la amnistía ofrecida en 1982 por el gobierno militar del General Efraín Ríos Montt, o fueron capturados en las constantes rondas del ejército y los patrulleros civiles. Bajo el control militar, fueron asentados inicialmente en los llamados “polos de desarrollo” o “aldeas estratégicas”, donde eran cuidadosamente controlados por el ejército, y obligados a formar las infames patrullas de autodefensa civil (Diócesis del Quiché, 1998; Stoll, 1993).

Sin embargo, un numeroso conglomerado de k'iche's, ixiles de Nebaj, ladinos y q'anjob'ales se resistió a abandonar la montaña y someterse al control del ejército, consolidándose al norte, este y noreste de la actual Reserva de la Biósfera Ixil Bisis Cabá, en las autodenominadas Comunidades de

⁴⁷/Finca La Perla ha sido un área en permanente disputa entre las comunidades ixil-chajulenses de Ilom y Sotzil, quienes reclaman derechos históricos sobre ésta tierra, la que aseguran, fue despojada a sus antepasados mediante engaños por uno de sus antiguos dueños, el mejicano Lisandro Gordillo. Hace menos de dos años 250 ixiles de Sotzil intentaron apoderarse de un terreno de la finca, pero fueron desalojados por más de 400 colonos de la finca La Perla. Este caso ha reafirmado el temor de los chajulenses a los despojos de tierras, lo cual contribuyó a la confusión y animadversión generada por la declaratoria de la reserva.

la Población en Resistencia (CPR) de la Sierra⁴⁸. A pesar de sufrir sucesivas incursiones del ejército y patrulleros civiles, las CPR lograron sobrevivir en condiciones muy difíciles, sin acceso a mercados, cultivando comunalmente sus milpas para defenderlas más fácilmente de los animales de la selva, cocinando de noche para evitar que el humo le permitiera al ejército ubicarlos, y manteniendo una compleja red concéntrica de vigilancia alrededor de las comunidades y campos de cultivo. La población construyó trincheras donde refugiarse de los bombardeos, se aprovechó de los árboles grandes para evitar la metralla de los helicópteros y aprendió a desplazarse por la selva minimizando sus rastros al utilizar los cauces rocosos de los riachuelos.

Conforme el conflicto fue cediendo, las CPR de la Sierra hacen su primera declaración pública en septiembre de 1990, iniciándose un paulatino proceso de reconocimiento y verificación nacional e internacional como población civil no beligerante. En febrero de 1993 se recibe la primera visita a pie, lo que permite “romper el cerco” y empezar a comerciar con las poblaciones circunvecinas, las cuales les tenían mucha desconfianza y recelo debido al control y coerción a los que habían sido sometidas por el ejército durante una década. Paulatinamente, las CPR empiezan a analizar y plantear su futuro, incluyendo la posibilidad de quedarse definitivamente en los lugares ocupados en ese momento. Sin embargo, la población de Chajul, tanto del área urbana como algunos desplazados de las comunidades ahora ocupadas por las CPR, se opusieron rotundamente a que Chajul “pagara la factura de la guerra” cediendo parte de su tierra a k’iche’s, ixiles de Nebaj y q’anjob’ales. Con el fin de oponerse a las pretensiones de las CPR, los chajulenses organizaron el Comité Pro-Tierras (CPT), dirigido por Manuel Asicona, actual alcalde municipal de Chajul, y se inician las negociaciones con el gobierno a través de la mediación de la iglesia católica. Posteriormente, las CPR de la Sierra acceden a salir, pero a cambio de que el gobierno les asista en la compra de tierras donde reubicarse y les apoye en el reasentamiento. Actualmente, la gran mayoría de familias pertenecientes a las CPR de la Sierra han sido reasentadas en las fincas Maryland (250 familias) y El Triunfo (350 familias), en Champerico, Retalhuleu; y en las fincas El Tesoro, Santo Cristo y San Antonio (300 familias), en la Zona Reina de Uspantán. Estas familias conformaron los dos primeros bloques, mientras que un tercero aún espera su reubicación. Finalmente, un grupo de familias de las CPR integrado por chajulenses se quedó definitivamente en su sitio original, conformando las denominadas CPR-actual. Adicionalmente, chajulenses desplazados de ésta región por la violencia han empezado a volver a sus antiguas aldeas formando núcleos poblacionales distintos. Por ejemplo en Cabá, se distingue el grupo de casas de las CPR-actual y las CPT, manteniendo estructuras organizativas distintas, aunque relacionadas para asuntos de interés común.

Actualmente, aunque se ha firmado la paz, muchos conflictos y rivalidades subsisten en Chajul, cuyos orígenes se encuentran en las diferencias políticas resultantes de un conflicto desgarrador en crueldad e impresionante en la amplitud de su cobertura⁴⁹. En gran parte, el conflicto generado alrededor de la Reserva de la Biósfera Ixil se relaciona con la continuación, bajo otras condiciones, de conflictos originados en la guerra civil, o incluso, anteriores.

⁴⁸/En el país se consolidaron tres de estos conglomerados, siendo los otros dos:

-las CPR del Petén (150 familias), formadas principalmente por población de las cooperativas de las riberas del Usumacinta y La Pasión, quienes se refugiaron en la Sierra del Lacandón.

-las CPR del Ixcán (450 familias), formadas mayoritariamente por parcelarios de la Cooperativa Ixcán Grande, quienes se ubicaron en la porción norte de esta región, entre los ríos Xalbal e Ixcán.

⁴⁹/Casi cualquier persona con la que uno hable en el norte del Quiché (Nebaj, Chajul, Cotzal, Uspantán e Ixcán) tiene una vivencia desgarradora sobre la violencia política de inicios de la década de 1980. A excepción de la población urbana, todos los sobrevivientes de las aldeas tuvieron que abandonar, temporal o permanentemente, su hogar y comunidades, y buscar refugio temporal en la selva, y después, acogerse a la amnistía del gobierno y formar parte de las patrullas de autodefensa civil o buscar refugio en los ejidos fronterizos de México.

La Asociación Chajulense

En 1988, gracias al entusiasta liderazgo del sacerdote italiano Rosolino Bianchetti, surge la Asociación Chajulense *V'al Vaq Quyol* (con una sola voz, en ixil), a partir de lo que antes de la guerra fue la Cooperativa Unión Ixil. Diez años más tarde, 2,500 asociados de 48 comunidades de Chajul, Cotzal y Nebaj exportan anualmente 7,000 sacos de 79 Kg de café orgánico certificado y artesanías textiles a Europa. Además, la Asociación cuenta con una caja de ahorro y crédito; una oficina jurídico-legal, que asiste a la población chajulense en derechos humanos, documentación personal y legalización de tierras; y un Centro de Capacitación de 22 ha con capacidad de albergar a 100 personas, ubicado en la comunidad de Batzul, entre Chajul y Cotzal. Además, se ha capacitado a varias personas para la elaboración de muebles y artefactos de mimbre, con el fin de proporcionar una opción de procesamiento y comercialización a un producto que se vende como materia prima. Sin embargo, parece que la falta de mercados confiables no ha permitido que la iniciativa despegue. La asociación está integrada a partir de juntas directivas locales, ubicadas en las comunidades donde hay socios. Gracias al apoyo del Colectivo Madreselva, la Asociación cuenta con un local en el Centro Comercial La Cúpula en ciudad Guatemala, donde vende parte de los productos que elabora.

Los logros de la Asociación han sido impresionantes, tanto en términos económicos como sociales, sin embargo, debido a algunas desavenencias internas y diferencias ideológicas con dirigentes religiosos, no todos los chajulenses están de acuerdo con su gestión. Esto ha provocado que, debido a su protagónico papel en la declaratoria de la Reserva de la Biósfera Ixil, muchos de sus enemigos hayan estrechado filas en su oposición.

La iniciativa del área protegida

El área de Bisis Cabá aparece como “área de protección especial”, según el artículo 90 numeral 3 del decreto 4-89 (Ley de Áreas Protegidas). Esta designación es una recomendación de sitios de interés para la conservación que, *“previo estudio, delimitación geográfica y asignación de categoría de manejo, se presentarán para su declaratoria de áreas protegidas”*. Sin embargo, no es sino hasta el año 1996 cuando la Asociación Chajulense y la Municipalidad empiezan a realizar las gestiones necesarias para la protección legal del área. Según el Acuerdo Municipal 88-96 del 6 de julio de 1996, el Consejo Municipal de Chajul *“acuerda establecer como área protegida el sector que comprende desde Tijuil hasta Cabá y...se solicita que sea declarada como Reserva de la Biósfera, bajo la administración de la municipalidad, la Asociación Chajulense y Comités Locales”*. Dicho acuerdo es presentado el 5 de agosto al presidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Ing. Juan Francisco Asturias, con el fin de solicitarle su colaboración en el trámite legal para declarar el área protegida. El 1o. de octubre de 1996 el CONAP resuelve con lugar la solicitud de la municipalidad de Chajul y autoriza la inscripción del área solicitada como Parque Regional.

Asimismo, la agrupación ambientalista Colectivo Madreselva, en apoyo a la Asociación Chajulense, elaboró y finalizó en diciembre de 1996 el estudio técnico para declarar el área propuesta como Reserva de la Biósfera. El 1o. de julio de 1997 aparece la publicación del decreto 40-97 mediante el cual se declara como área protegida a la Reserva de la Biósfera Ixil Bisis Cabá, estableciendo su zonificación (núcleo, modificable y de usos múltiples), coordenadas, y administración, definiéndola como responsabilidad del CONAP, quien podría delegarla en la Asociación Chajulense (Organismo Legislativo, 1997a). En los meses anteriores a la declaratoria legal por el Congreso de la República, tanto la Asociación Chajulense como la Municipalidad de Chajul informaron a la población sobre la intención de proteger legalmente el área. Sin embargo, los esfuerzos hechos fueron insuficientes, y no pueden catalogarse como un proceso de consulta en el cual los conceptos, implicaciones y

opciones de un área protegida legal hayan sido explicados, explorados, discutidos y consensuados a profundidad. Sin embargo, debe hacerse la salvedad de que tanto la municipalidad como la Asociación Chajulense, el Colectivo Madreselva y el CONAP siguieron los procedimientos establecidos por la ley para la declaratoria de un área protegida, dentro de los cuales, desafortunada y anacrónicamente, no aparece el de realizar una consulta con la población afectada o beneficiada con dicha medida.

Estos vacíos informativos y ausencia de consulta fueron aprovechados por sectores contrarios al anterior alcalde municipal, a su partido y a la Asociación Chajulense, resultando en un escabroso proceso donde el diálogo ha sido imposible. En dicho proceso, ha sido protagónica la participación de la Defensoría Maya, una organización que trabaja en la defensa de los derechos indígenas. Asimismo, se difundieron rumores sobre el área protegida, diciéndose que había sido vendida por el alcalde al gobierno o a Ríos Montt, y que la población ya no iba a tener acceso a sus cultivos, y a la extracción de leña, madera, mimbre y pox. Esto fue aumentando la confusión y animadversión hacia la reserva, hasta que se convocó a varias reuniones, entre agosto y octubre de 1997, con la municipalidad y CONAP, a través de la mediación de MINUGUA, la Procuraduría de Derechos Humanos y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH). Desafortunadamente, la reunión del 9 de octubre concluyó con una trifulca en la que el mobiliario y papelería de la municipalidad fueron destruidos. Ambas partes en conflicto se acusan mutuamente de los actos de vandalismo, llegándose a la demanda legal de 17 personas de parte del alcalde municipal. Uno de los demandados, Antonio Laínez, fue capturado y liberado 20 días más tarde por la intervención de la Defensoría Maya. Durante las elecciones de noviembre de 1999 fue electo alcalde, propuesto por el Frente Democrático Nueva Guatemala, el cual capitalizó el apoyo de los sectores opuestos a la declaratoria de la Reserva. Adicionalmente, los adversarios de la reserva y del anterior alcalde municipal iniciaron una campaña de hostigamiento, utilizando altoparlantes en la plaza del pueblo. Por otro lado, el mencionado alcalde sufrió un atentado en un vehículo, al acercarse hacia Nebaj, lo que contribuyó a subir de tono el conflicto y a alejar aún más las posibilidades de diálogo.

Mientras tanto, a nivel capitalino el Congreso aprobó, mediante el decreto 128-97 del 30 de diciembre, algunas reformas al decreto 40-97, siendo las más significativas las siguientes (Organismo Legislativo, 1997b):

- 1) se establece que dentro de la reserva existen 12 comunidades, nombrándolas el artículo 1,
- 2) amplía la posibilidad de que la administración del área protegida pueda ser delegada por CONAP, no sólo a la Asociación Chajulense, como ya lo establecía el decreto 40-97, sino a “otra organización ambientalista”. Sin embargo, en una redacción contradictoria, la misma ley en su artículo 5 da por sentado que la Asociación Chajulense es el ente administrador del área.
- 3) amplía el consejo técnico local, donde además del CONAP, el gobernador departamental de El Quiché y un representante de las comunidades asentadas en el área, incluye al alcalde municipal de Chajul, y representantes de los vecinos de la cabecera municipal, de la Asociación Chajulense, Defensoría Maya y Consejo Nacional de desplazados de Guatemala (CONDEG).

La Defensoría Maya y personas opuestas a la reserva no estuvieron satisfechos con la misma, objetando que no recogió las demandas de las comunidades del municipio. La lucha se tornó entonces hacia tratar de derogar el decreto, presentando un recurso de inconstitucionalidad el 18 de agosto de 1998. Dicho recurso fue declarado sin lugar por la Corte de Constitucionalidad el 26 de febrero de 1999. A partir de dicho acontecimiento, la lucha de la Defensoría ha sido promover la modificación de los decretos 40-97 y 128-97, para lo cual presentaron una propuesta de ley, cuyos cambios son esencialmente los siguientes:

- 1) El primer objetivo del área protegida pasa a ser “*el desarrollo integral y sustentable de los habitantes de las comunidades del municipio de Chajul*”, en vez de “*mantener la biodiversidad*”

nativa de la fauna y flora de la región ixil”, el cual pasa a segundo lugar⁵⁰. Asimismo, se aclara que *“los objetivos de la reserva... de ninguna manera limitan, menoscaban o restringen los derechos del pueblo Maya Ixil de Chajul en cuanto a la administración y manejo de la reserva...”*.

2) La administración del área protegida estará cargo de un consejo de principales, integrado por una asamblea, formada por cuatro representantes de cada una de las 45 aldeas de Chajul y 10 representantes de la cabecera municipal (190 personas), y un consejo de 45 miembros, eliminándose por completo la injerencia del CONAP, Municipalidad de Chajul, Gobernación del Quiché y Asociación Chajulense. Además, se formará un equipo administrativo y operativo formado por un representante de cada una de las 45 comunidades del municipio.

3) En el artículo 8 especifica que se respetan los derechos a la propiedad privada.

Estas modificaciones propuestas no lograron ser aprobadas por la anterior legislatura, cuando los proponentes encontraron receptividad en el PAN, pero no en el FRG. Mientras tanto, en Chajul la reserva fue parte de los discursos electorales, siendo las posiciones de los candidatos a alcalde la siguiente:

-Antonio Laínez, del Frente Democrático Nueva Guatemala-FDNG (ixil, maestro, originario de la cabecera municipal, uno de los líderes del movimiento adverso al área protegida, sindicado por el actual alcalde de provocar la destrucción de mobiliario y papelería en la alcaldía municipal durante la violenta protesta del 9 de octubre de 1997, razón por la que estuvo preso): proponía derogar los decretos 40-97 y 128-97;

-Arcadio Galindo, del Partido de Avanzada Nacional-PAN(ladino, originario de Chel, expresidente de la Asociación Chajulense, que ha sido la gestora local de la declaratoria del área protegida): propuso convocar a una amplia consulta con las comunidades y la cabecera municipal sobre el futuro del área protegida, y

-Manuel Asicona, del Frente Republicano Guatemalteco (actual alcalde): propuso continuar con la reserva, probablemente bajo administración municipal, dado que la Asociación Chajulense, debido al conflicto generado, se ha distanciado públicamente de él y del tema de la reserva.

El año pasado, las organizaciones, líderes y chajulenses consultados coincidieron en que la situación se encontraba en un impasse mientras no se definieran los resultados de las elecciones, por lo que la administración y manejo del área protegida son eran prácticamente inexistentes en términos institucionales formales.

Interacción con el CONAP

El papel inicial del Consejo Nacional de Areas Protegida fue simplemente el de aprobar el estudio técnico y apoyar la iniciativa de ley en el Congreso de la República. Posteriormente, cuando se suscitaron los desacuerdos y las manifestaciones públicas, CONAP empezó a participar en reuniones conciliatorias a partir del 9 de septiembre de 1997. Sin embargo, no es sino hasta febrero de 1999 que CONAP intentó establecer una oficina en Chajul, con el fin de iniciar un proceso de acercamiento y diálogo con las comunidades y la población de la cabecera municipal. Sin embargo, debido a la animadversión de parte de la población al área protegida, el técnico de CONAP recibió amenazas de muerte, y los candidatos a plazas con CONAP fueron amedrentados. Ambas acciones, según el personal de CONAP, fueron perpetradas por personas afines a la Defensoría Maya.

Por las razones antes mencionadas CONAP establece su oficina en Nebaj y contrata personal de Nebaj y San Juan Cotzal. Desde entonces su labor se enfocó hacia un tímido acercamiento con los líderes de las comunidades y de la cabecera municipal, con el fin de aclararles los infundados rumores que han dañado tanto la imagen de la reserva y de la institución localmente. Asimismo,

⁵⁰/Este cambio implica una posición más antropocéntrica, en lugar de la visión más “naturocéntrica” del decreto 40-97.

lograron un positivo acercamiento con autoridades, instituciones y ONG's de Nebaj, donde han sido bien recibidos. Mientras tanto, su labor en Chajul avanzó muy lentamente, debido al recelo y desconfianza con que fueron recibidos por la mayoría de la población.

Factores-fuerzas que han influido en el conflicto

Haciendo un análisis de la situación anteriormente descrita, consideramos que los factores que han influido en que se despertara tanta animadversión hacia el área protegida y se suscitara una situación tan confusa, son los siguientes:

1) Presencia histórica y sentido de territorialidad. Tanto Chajul, como las comunidades de Chel, Juil e Ilom, tienen más de 500 años de existir, por lo que han desarrollado un profundo sentido de pertenencia y territorialidad. Adicionalmente, su tierra les ha sido titulada comunalmente.

2) Conflictos de tierras. La población de Chajul es sumamente sensible a los asuntos relacionados con tierras. La historia reciente les ha enseñado a ser sumamente desconfiados en estos asuntos, ya que han experimentado varios casos de pérdida de tierras frente a finqueros u otros campesinos indígenas. Entre los más evidentes tenemos:

-Finca La Perla, cuyos terrenos argumentan las comunidades ixiles de Ilom y Sotzil les pertenecían y les fueron arrebatadas por medio de engaños. Sentimientos similares existen hacia otras fincas en el municipio, como Covadonga y La Estrella Polar⁵¹;

-Los Cimientos-Xeputul, donde ahora se ubican k'iche's de Chiul (Cunén), que obtuvieron ese terreno titulado en 1908, de parte del gobierno de Manuel Estrada Cabrera, por haber servido como milicianos (soldados);

-Santa Clara, el cual es un terreno baldío que el estado propone medir para titular, pero que los chajulenses se oponen argumentando que es de ellos y que no es necesario, ni deseable, que el estado lo mida y lo titule.

3) Conflicto armado. La violencia vivida recientemente en la región provocó la polarización de la población en el norte del Quiché en dos bandos opuestos, sin que haya habido la opción de declararse neutrales. Esto provocó que muchas familias quedaran divididas entre la guerrilla y el ejército gubernamental, y aunque la paz ya se firmó y la reconciliación ha avanzado mucho, los que estuvieron más involucrados y comprometidos con cada bando, siguen teniendo una posición extremista. Esto es más evidente entre los miembros de las Comunidades de la Población en Resistencia (CPR), que fueron la base civil de la guerrilla, y hoy en día se identifican plenamente con los planteamientos del movimiento maya y la izquierda, representados localmente por organizaciones como CONDEG y la Defensoría Maya, y por tanto, el Frente Democrático Nueva Guatemala. Por otro lado, los ex-patrulleros han apoyado decisivamente al Frente Republicano Guatemalteco, y han formado el Comité pro-Tierras (CPT), el cual se opuso rotundamente a que las CPR permanecieran en terrenos de Chajul. Por tanto, es fácil suponer que la Defensoría Maya, contando entre sus principales líderes a varios miembros de las CPR, se haya opuesto al establecimiento de la reserva como represalia por no haberseles permitido a las CPR quedarse en dicha área.

La polarización política que se ha suscitado entre los grupos dirigidos por el exalcalde Manuel Asicona del FRG, por un lado, y la Defensoría Maya, por el otro lado, ha estado marcada por la falta de voluntad de dialogar de parte del alcalde. Esta situación ha hecho que la Asociación Chajulense, que tuvo la iniciativa de que el área fuera declarada protegida, haya optado, sabiamente,

⁵¹/La finca La Estrella Polar se encuentran invadida por ex-colonos que reclaman la tierra.

por mantenerse al margen de la controversia, en espera que en un futuro se presente una coyuntura política más favorable.

4) La escasa legitimidad del estado guatemalteco. En regiones tan apartadas como Chajul, el estado guatemalteco había significado, hasta hace pocos años, la presencia de unos pocos maestros y la violenta presencia de destacamentos militares, responsables de atroces masacres. Por otro lado, se dice que hace 30 años el gobierno autorizó a unos extranjeros a extraer restos arqueológicos de un sitio ubicado cerca del cerro Juil, el cual es considerado sagrado por los ixiles. Esto hace que aún hoy en día, los ixiles cuestionen vehementemente el papel del estado guatemalteco en definir cómo manejar sus recursos naturales, cuando éstos han sido puestos allí por Dios y cuidados por sus antepasados. Asimismo, en Nebaj –irónicamente- le recriminan al INAB, el no haberse hecho presente para detener la deforestación provocada por el ejército en sus campañas contrainsurgentes de la década pasada. Este punto de vista se hace evidente en la propuesta de ley presentada por la Defensoría Maya, donde la administración del área protegida es ejercida por un consejo de principales, sin que medie la delegación de dicha función de parte del CONAP. Es más, ni siquiera se contempla el establecimiento de un consejo técnico asesor, como en la legislación vigente, donde participaría CONAP, el gobernador y el alcalde.

5) La falta de información y de consulta. Todos los anteriores factores hicieron que, ante la falta de información y de consulta con que se procedió a gestionar y declarar el área protegida, existiera mucha confusión sobre qué realmente significaba e implicaba la reserva. Esta situación fue aprovechada por los adversarios políticos del alcalde y de la Asociación Chajulense. Como ya se mencionó anteriormente, aunque hubo cierto nivel de comunicación hacia la población sobre lo que se pretendía con declarar el área protegida, ésta fue insuficiente. Dada la presencia de los factores anteriores se requería de un proceso amplio, participativo y profundo, donde en forma conjunta con la población local se definieran estrategias para conservar sus recursos naturales. Este lamentable error ha traído consecuencias nefastas para la efectiva administración de la Reserva, y ha dañado aún más, la frágil y explosiva convivencia en Chajul.

Perspectivas

El conflicto generado por la declaratoria de la Reserva de la Biósfera Ixil Bisis Cabá es particularmente complejo. La confusión y desinformación generada por los infundados rumores que se han divulgado sobre la reserva, así como la politización del conflicto, presentan un reto enorme para viabilizar el manejo del área protegida. El papel del alcalde electo de Chajul es crucial para resolver la controversia favorablemente y convencer a la población local sobre los beneficios de la reserva. Por otro lado, algunas acciones que se deben emprender podrían ser las siguientes:

- 1) Abordar a las autoridades superiores de la Defensoría Maya, con el fin de buscar una actitud positiva y cooperadora en la resolución del conflicto. Aunque los argumentos esgrimidos por la Defensoría, en defensa de los derechos de los pueblos indígenas, son válidos, no se puede estar de acuerdo en el empleo o la insinuación de métodos violentos, la propagación de rumores infundados y falsos, y el querer dirigir desde Guatemala y con insuficiente consulta, los pasos legales a dar respecto a la reserva. Por tanto, todos los actores externos involucrados en Chajul deberían reunirse y conciliar una postura de diálogo que resuelva el conflicto, y que no continúe enfrentando a una población cansada de la violencia y recién salida de un devastador conflicto armado.
- 2) Este consenso, si se obtiene, deberá ampliarse a los actores locales, como la Asociación Chajulense, los miembros locales de la Defensoría Maya, la Municipalidad de Chajul, y otros grupos organizados de la sociedad civil. Finalmente, y como siguiente paso, deberá buscarse la

realización de cabildos abiertos en cada una de las comunidades, donde paciente y profusamente se le explique a la población local el concepto e implicaciones del área protegida. Asimismo, en dichos cabildos debe consultársele a la población sobre sus intereses y expectativas respecto al manejo de los recursos naturales en el área, y muy especialmente, sobre el órgano y formas aceptables de administración de la reserva.

Desafortunadamente, parece ser que los últimos acontecimientos no son muy halagadores. Los alcaldes auxiliares de Chajul se pronunciaron a principios de mayo solicitándole a CONAP tramitar la derogatoria de la ley que creó el área protegida.

9.4 Un proceso de acercamiento entre organizaciones ambientalistas e indígenas

Entre enero y marzo de 1999 se desarrolló un proceso de acercamiento y consulta con organizaciones indígenas en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Previamente al proceso se realizaron contactos iniciales con la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA) y el Comité para el Decenio del Pueblo Maya (CDPM). Incluso, se invitó a COPMAGUA a formar parte de la Coordinadora Nacional de Diversidad Biológica, sin haberse obtenido respuesta. Durante enero y febrero se realizaron reuniones entre personeros de organizaciones ambientalistas e indígenas e instancias de 2do. y 3er. nivel, convocadas por el CDPM y la CONAMA, que buscaban institucionalizar la participación indígena en la CONADIBIO y en las mesas de negociación de la Estrategia.

Este proceso inicial concluyó con el planteamiento de las organizaciones indígenas de:

- +crear una comisión indígena de medio ambiente, como un espacio propio de reflexión, análisis y propuesta, y
- +desarrollar un proceso de consulta amplio y comunitario sobre las percepciones, necesidades y planteamientos sobre medio ambiente y biodiversidad de parte de las comunidades indígenas.

Se sugirió que el proceso de consulta propuesto fuera intercultural e interinstitucional, con el propósito de que se constituyera en un mecanismo de encuentro y sensibilización con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de medio ambiente. Además, se sugirió coadyuvar esfuerzos con la formulación de la estrategia ambiental y de consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), y el diseño del proyecto de recursos naturales en el Altiplano Occidental, que estaba por iniciarse. Esto hubiera permitido que la consulta estuviera incorporada a procesos de planificación que tendrían acciones futuras concretas. Asimismo, se podría considerar este proceso como insumo para el compromiso de los Acuerdos de Paz de establecer y formalizar legalmente mecanismos de consulta con los pueblos indígenas.

Desafortunadamente, la conformación de la comisión y el planteamiento del proceso de consulta no ha ocurrido aún, debido a cierta apatía de las organizaciones indígenas a nivel central, la coyuntura finalmente desfavorable de la Consulta Popular sobre las Reformas Constitucionales, la cual atrajo mucha atención de las organizaciones indígenas, y a que el protagonismo del Plan de Acción Forestal Maya inhibe la participación y compromiso de otras organizaciones e instancias indígenas en temas ambientales. Con el reciente debilitamiento que ha sufrido COPMAGUA es difícil darle continuidad a este proceso por la falta de un interlocutor sólido que aglutine a la mayoría de organizaciones mayas. Sugiero dar un compás de espera a que las instancias de organizaciones mayas se reorganicen, y hagan surgir alguna otra opción más sólida y representativa, y a la vez, enfocar esfuerzos en las organizaciones mayas de base que tienen estrecha relación con el manejo de recursos naturales (ver 6.2, recomendaciones sobre el movimiento maya).

9.5 Secuencia cronológica de la investigación.

ACTIVIDAD	CONTACTOS INSTITUCIONALES	FECHA APROX.
Investigación de campo: Lago de Atitlán-Sololá	Vivamos Mejor, Ijatz, ASIES, Amigos del Lago, ALMG-Tz'utujil, Casa del Lago.	Abril-junio/1998
Investigación de campo: movimiento maya y organizaciones religiosas en la ciudad capital	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA)	Julio-agosto/1998
Elaboración informe regional: Lago de Atitlán-Sololá		Julio-agosto/1998
Investigación de campo: Quetzaltenango y Totonicapán	Helvetas/Probosques, Asociación Ulew Che' Ja', Pastoral de la Tierra e Indígena	Agosto-septiembre/1998
Elaboración informe regional: Quetzaltenango-Totonicapán		Noviembre/1998
Investigación de campo: San Marcos	ALMG-Mam, Sipakapense y Tektiteka, Pastoral de la Tierra y de las Culturas, ALMG, CADISOGUA, parroquias locales	Octubre y diciembre/1998
Elaboración informe regional: San Marcos		Marzo/1999
Investigación de campo: Huehuetenango	ALMG-Jakalteka o Popti', Q'anjob'al, Chuj, Awakateka; Pastoral Social, ALMG, PAF-Maya, CECI-AID, parroquias locales	Diciembre/1998 y marzo-abril/1999
Elaboración informe regional: Huehuetenango		Mayo-Junio/1999
Consultoría para promover un proceso de información, consulta e institucionalización de la participación de las organizaciones indígenas en las instancias ambientales	Estrategia Nacional de Biodiversidad (CONAMA-CONADIBIO-Fundación Solar), Comité para el Decenio del Pueblo Maya	Enero-marzo/1999
Curso de Especialización sobre Derecho Consuetudinario	Coordinadora Institucional para el Desarrollo de los Estudios Mayas (CIDEMAYA)	Agosto/1998-marzo/1999
Elaboración informe investigación para el curso de Derecho Consuetudinario: "Los Bosques Comunales en el Altiplano Occidental de Guatemala: Espacios de Ejercicio y Reconocimiento del Derecho Consuetudinario"	Coordinadora Institucional para el Desarrollo de los Estudios Mayas (CIDEMAYA)	Mayo/1999
II Congreso Internacional sobre el Pop Wuj, Quetzaltenango	Universidad de California-Davis; Universidad Estatal de Nueva York-Albany, Centro de Estudios Mayas <i>T'ijob'al Mayab'</i> Adrián Inés Chávez	30 mayo-4 junio/1999
Investigación de campo: El Quiché	ALMG-K'iche', Sakapulteko, Uspanteko e Ixil, Pastoral Agrícola, MINUGUA, Programa Quiché-UE, CHF, CONAP, INAB, Proyecto Lachúa, parroquias locales	Julio-septiembre/1999
Elaboración informe regional: El Quiché		Octubre-nov./1999
Investigación de campo sobre el movimiento maya en Cobán y curso de refuerzo del idioma Q'eqchi'	Organizaciones Mayas de Alta Verapaz (CROMAV-COPMAGUA), ADICI, Ak'Kutan	Noviembre-diciembre/1999
ACTIVIDAD	CONTACTOS INSTITUCIONALES	FECHA APROX.
Investigación de campo: Alta y Baja Verapaz	ALMG-Achi' y Poqomchi', Coordinadora Regional de COPMAGUA, CHF, Defensores, Eco-Quetzal, INAB, CADEMAQK, Qana' Iztam, parroquias locales	Enero-marzo/2000
Investigación de campo: Izabal	Defensores de la Naturaleza, FUNDAECO, Organización Negra de Guatemala-ONEGUA, parroquias de El Estor, Samaj' y Livingston	Marzo/2000
Investigación de campo: Petén	ALMG-Mopán e Itza', Bio-Itza', Defensores, parroquias locales, CONAP, INAB, IDEAH, Coordinadora Regional de COPMAGUA	Marzo-abril/2000

ACTIVIDAD	CONTACTOS INSTITUCIONALES	FECHA APROX.
Investigación de campo: Belice	Toledo Maya Cultural Council (TMCC), Kekchí Council of Belize (KCB), Conservation Division, Belize Audubon Society, Sarstoon Temash Institute for Indigenous Management (SATIM), Toledo Institute for Development and the environment (TIDE)	Mayo/2000
Investigación de campo: Zacapa, Chiquimula y Jalapa	CECAPRO, Municipalidad de La Unión, ALMG-Ch'orti' y Poqomam, Coordinadora Maya Ch'orti', CONIMCH, Grupo Juvenil Poqomam, Cooperativa El Recuerdo, Instituto Qawinaqel	Junio 2000
Elaboración informe final		Junio-agosto 2000